

## ANEXO E. ESTADOS FINANCIEROS CERTIFICADOS Y DICTAMINADOS CON SUS RESPECTIVAS NOTAS.

COOPERATIVA MULTIACTIVA DE APOORTE Y CREDITO CRECIENDO					
ESTADO DE SITUACION FINANCIERA A SEPTIEMBRE DE 2024					
ACTIVO	NOTA	sep-24	sep-23	Variacion	% Variac
<b>Activo corriente</b>					
Caja	6	13.922.843,25	5.773.635,63	8.149.207,62	141,15
Bancos	6	222.245.562,78	208.348.408,31	13.897.154,47	6,67
Fondos fiduciarios	6	298.792.104,39	57.097.560,34	241.694.544,05	423,30
Inversiones al vencimiento	6	621.204.275,00	500.000.000,00	121.204.275,00	24,24
<b>EFFECTIVO Y EQUIVALENTES</b>		<b>1.156.164.785,42</b>	<b>771.219.604,28</b>	384.945.181,14	49,91
Acciones con alta liquidez bursatil	7	221.069.524,27	230.780.634,27	- 9.711.110,00	-4,21
Acciones con baja liquidez bursatil	7	406.111.300,00	406.111.300,00	-	0,00
Otros Titulos	7	130.060.706,00	57.926.228,00	72.134.478,00	124,53
Deterioro	7	(5.033.554,00)	5.033.554,00	-	0,00
<b>INVERSIONES</b>	7	<b>752.207.976,27</b>	<b>689.784.608,27</b>	62.423.368,00	9,05
<b>CARTERA DE CREDITOS</b>	8	<b>8.386.979.719,00</b>	<b>7.203.097.548,00</b>	1.183.882.171,00	16,44
Otros anticipos	8.1	22.355.640,00	22.008.901,00	346.739,00	1,58
Anticipo de impuestos	8.2	25.072.850,46	20.570.278,90	4.502.571,56	21,89
Deudores Patronales y Empresas	8.3	45.422.499,00	31.809.829,00	13.612.670,00	42,79
Otras cuentas por cobrar	8.4	1.486.963.935,84	150.761.547,50	1.336.202.388,34	886,30
Deterioro	-	4.799.465,00	4.799.465,00	-	0,00
<b>CUENTAS POR COBRAR</b>		<b>1.575.015.460,30</b>	<b>220.351.091,40</b>	1.354.664.368,90	614,78
<b>total activo corriente</b>		<b>11.870.367.940,99</b>	<b>8.884.452.851,95</b>	2.985.915.089,04	33,61
<b>Activo no corriente</b>					
<b>Propiedad, planta y equipo</b>					
Terrenos	9	198.729.395,00	198.729.395,00	-	0,00
Edificaciones	9	1.502.509.743,00	1.502.509.743,00	-	0,00
Muebles Y Equipo De Oficina	9	67.949.951,72	67.234.151,72	715.800,00	1,06
Equipo De Computo Y Comunicaciones	9	221.438.775,46	217.038.975,46	4.399.800,00	2,03
Depreciacion Y Agotamiento P,P y equipo	-	406.843.630,42	356.675.397,01	- 50.168.233,41	14,07
<b>Total propiedad Planta y Equipo</b>	9	<b>1.583.784.234,76</b>	<b>1.628.836.868,17</b>	- 45.052.633,41	-2,77
<b>Propiedades de inversion</b>					
Terrenos Inversión	10	1.345.966.900,19	3.869.146.400,19	- 2.523.179.500,00	-65,21
Edificaciones Inversión	10	962.655.794,46	1.566.418.294,46	- 603.762.500,00	-38,54
<b>Total propiedades de Inversion</b>		<b>2.308.622.694,65</b>	<b>5.435.564.694,65</b>	- 3.126.942.000,00	-57,53
<b>Total Activo no corriente</b>		<b>3.892.406.929,41</b>	<b>7.064.401.562,82</b>	- 3.171.994.633,41	-44,90
<b>Otros Activos</b>	11				
Bienes y Servicios Pagados Por Anticipado	11.1	5.364.202,00	9.639.081,09	- 4.274.879,09	-44,35
Activos Intangibles	11.2	33.339.379,16	25.423.522,16	7.915.857,00	31,14
Deterioro Activos Intangibles	-	21.117.927,86	17.527.339,00	- 3.590.588,86	-20,49
<b>Total Otros Activos</b>		<b>17.585.653,30</b>	<b>17.535.264,25</b>	50.389,05	0,29
<b>TOTAL ACTIVO</b>		<b>15.780.360.523,70</b>	<b>15.966.389.679,02</b>	- 186.029.155,32	-1,17

PASIVO	NOTA	sep-24	sep-23	Variacion	% Variac
<b>Pasivos corto plazo</b>					
créditos bancos y otras obligaciones fc	12	<b>605.555.555,00</b>	<b>480.555.558,00</b>	124.999.997,00	26,01
<b>Cuentas por pagar</b>	13				
Honorarios Por Pagar	13.3	9.744.977,00	13.785.577,00	- 4.040.600,00	-29,31
Proveedores	13.5	20.003.368,44	11.178.825,67	8.824.542,77	78,94
Remanentes por pagar	13.2	1.476.921,00	5.315.358,00	- 3.838.437,00	-72,21
Otras cuentas por pagar	13.4	7.541.189,00	6.857.728,00	683.461,00	9,97
Valores por Reintegrar	13.6	25.583.860,00	15.813.136,00	9.770.724,00	61,79
Retenciones y aportes laborales	13.1	11.419.629,00	7.328.266,00	4.091.363,00	55,83
<b>Total Cuentas por pagar</b>		<b>75.769.944,44</b>	<b>60.278.890,67</b>	15.491.053,77	25,70
<b>Impuestos</b>	14				
Retencion en la fuente	14.1	1.169.897,00	1.422.019,00	- 252.122,00	-17,73
Impuesto a Las Ventas Por Pagar	14.2	1.729.690,58	2.955.372,36	- 1.225.681,78	-41,47
<b>Total Impuestos</b>		<b>2.899.587,58</b>	<b>4.377.391,36</b>	- 1.477.803,78	-33,76
<b>Fondos Sociales</b>					
Fondo Social De Educación		87.670.832,94	145.534.250,41	- 57.863.417,47	-39,76
Fondo Social De Solidaridad		93.507.782,14	234.476.702,53	- 140.968.920,39	-60,12
<b>Total Fondos Sociales</b>		<b>181.178.615,08</b>	<b>380.010.952,94</b>	- 198.832.337,86	-52,32
<b>Otros Pasivos</b>	15				
Beneficios empleados corto plazo	15.1	95.620.204,00	82.480.768,00	13.139.436,00	15,93
Ingresos anticipados	15.2	39.000.972,00	25.296.249,00	13.704.723,00	54,18
Ingresos Recibidos Para Terceros	15.3	3.496.074,00	2.321.220,66	1.174.853,34	50,61
Aportes Sociales por aplicar	15.4	48.006,00	48.006,00	-	0,00
Depositos Recibidos en Garantia	15.5	20.000.000,00	-	20.000.000,00	100,00
<b>Total Otros Pasivos</b>		<b>158.165.256,00</b>	<b>110.146.243,66</b>	48.019.012,34	43,60
<b>TOTAL PASIVO</b>		<b>1.023.568.958,10</b>	<b>1.035.369.036,63</b>	- 11.800.078,53	-1,14
<b>PATRIMONIO</b>					
Capital Social	16	922.918.214,00	779.699.249,00	143.218.965,00	18,37
Reserva Protección De Aportes	17	887.247.074,78	831.339.141,25	55.907.933,53	6,73
Reserva De Asamblea	17	1.886.358.501,00	1.886.358.501,00	-	0,00
Fondo Para Amortizacion Aportes	18	43.338.733,00	43.338.733,00	-	0,00
Fondo para Infraestructura Fisica	18	400.000.000,00	400.000.000,00	-	0,00
Fondo Especial	18	5.378.444.811,00	5.378.444.811,00	-	0,00
Fondos de Inversion	18	1.488.701.967,00	1.488.701.967,00	-	0,00
Excedentes ejercicio		1.689.748.949,82	103.990.865,14	1.585.758.084,68	1524,90
Excedentes Adopción Primera Vez	19	2.060.033.315,00	4.019.147.375,00	- 1.959.114.060,00	-48,74
<b>TOTAL PATRIMONIO</b>		<b>14.756.791.565,60</b>	<b>14.931.020.642,39</b>	- 174.229.076,79	-1,17
<b>TOTAL PASIVO+PATRIMONIO</b>		<b>15.780.360.523,70</b>	<b>15.966.389.679,02</b>	- 186.029.155,32	-1,17



**KENNEDY GONZALEZ TORRES**  
Gerente.



**NINO SEVILLA ORDOÑEZ**  
Contador.  
T.P. No 79556-T



**JAIRO RESTREPO SULEZ**  
Revisor Fiscal  
T.P. No 14001-T

COOPERATIVA MULTIACTIVA DE APOORTE Y CREDITO CRECIENDO					
ESTADO DE RESULTADO INTEGRAL					
DE ENERO 1 A SEPTIEMBRE 30 DE 2024					
INGRESOS		sep-24	sep-23	Variacion	% Variac
Ingresos Operacionales	20				
Servicios de Credito	20	969.666.510,00	773.904.161,00	195.762.349,00	25,30
Actividades Inmobiliarias	20	113.522.352,00	165.898.873,00	- 52.376.521,00	-31,57
<b>Total ingresos operacionales</b>		<b>1.083.188.862,00</b>	<b>939.803.034,00</b>	<b>143.385.828,00</b>	<b>15,26</b>
Utilidad En Venta De Inversiones Y Otros Activos	21.1	1.637.767.389,00	-	1.637.767.389,00	100,00
Intereses por venta de Inmuebles	21.1	70.000.000,00	-	70.000.000,00	100,00
Recuperaciones	21.2	18.181.264,00	9.233.908,00	8.947.356,00	96,90
Dividendos, participaciones	21.3	27.250.533,00	35.021.468,34	- 7.770.935,34	-22,19
Rendimientos Financieros	21.4	71.625.948,67	34.380.677,79	37.245.270,88	108,33
Comision Tarjeta Afinidad		5.737,00	-	5.737,00	100,00
Cuotas de admisión y/o afiliacion	21.5	4.238.706,00	3.226.572,00	1.012.134,00	31,37
Estudio de credito	21.5	743.699,00	781.510,00	- 37.811,00	-4,84
Tarifa Administracion Creditos	21.5	11.497.647,00	-	11.497.647,00	100,00
Comision Mipyme	21.5	17.224.818,00	-	17.224.818,00	100,00
Ingresos por Subvenciones del Gobierno	21.6	-	1.276.000,00	- 1.276.000,00	-100,00
Otros Ingresos	21.7	1.908.747,82	217.514,88	1.691.232,94	777,53
Indemnizaciones	21.8	1.972.774,00	-	1.972.774,00	100,00
<b>Total ingresos no operacionales</b>		<b>1.862.417.263,49</b>	<b>84.137.651,01</b>	<b>1.778.279.612,48</b>	<b>2113,54</b>
<b>TOTAL INGRESOS</b>		<b>2.945.606.125,49</b>	<b>1.023.940.685,01</b>	<b>1.921.665.440,48</b>	<b>187,67</b>
<b>GASTOS</b>					
<b>Gastos Administracion</b>	<b>22</b>				
Beneficios Empleados	22.1	715.247.904,00	533.406.178,00	181.841.726,00	34,09
Gastos generales	22.2	337.007.652,13	242.807.242,58	94.200.409,55	38,80
Deterioro cartera	22.3	64.222.651,41	38.683.016,00	25.539.635,41	66,02
Amortización y agotamiento	22.4	1.759.080,00	7.356.996,00	- 5.597.916,00	-76,09
Depreciacion propiedad, planta y Equipo	22.5	39.997.411,00	38.108.009,00	1.889.402,00	4,96
<b>Total Gastos de Administracion</b>		<b>1.158.234.698,54</b>	<b>860.361.441,58</b>	<b>297.873.256,96</b>	<b>34,62</b>
<b>Gastos de ventas</b>					
<b>Impuestos</b>	<b>23</b>	<b>25.132.207,96</b>	<b>31.381.639,37</b>	<b>- 6.249.431,41</b>	<b>-19,91</b>
<b>Otros gastos</b>	<b>24</b>				
Gastos financieros	24.1	49.569.861,05	28.138.837,92	21.431.023,13	76,16
Gastos Diversos	24.2	22.920.408,12	67.901,00	22.852.507,12	33655,63
<b>Total Otros gastos</b>		<b>72.490.269,17</b>	<b>28.206.738,92</b>	<b>44.283.530,25</b>	<b>157,00</b>
<b>TOTAL GASTOS</b>		<b>1.255.857.175,67</b>	<b>919.949.819,87</b>	<b>335.907.355,80</b>	<b>36,51</b>
<b>EXCEDENTES</b>		<b>1.689.748.949,82</b>	<b>103.990.865,14</b>	<b>1.585.758.084,68</b>	<b>1524,90</b>



**KENNEDY GONZALEZ TORRES**  
Gerente.



**NINO SEVILLA ORDOÑEZ**  
Contador.  
T.P. No 79556-T



**JAIRO RESTREPO SULEZ**  
Revisor Fiscal  
T.P. No 14001-T

COOPERATIVA MULTIACTIVA DE APORTE Y CREDITO- CRECIENDO-							
NIT. 891.502.277-0							
ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO							
Por los periodos terminados a 30 de septiembre de 2024 y 2023							
	Aportes Asociados	Reservas	Fondos de destinación específica	Resultados acumulados de ejercicios anteriores	Resultado del ejercicio	Resultados acumulados por adopción primera vez	total
<b>Saldos a 30 de septiembre de 2022</b>	<b>617.820.279,00</b>	<b>2.709.259.108,00</b>	<b>7.310.485.511,00</b>	<b>-315.214.400,71</b>	<b>324.651.520,91</b>	<b>4.019.147.375,00</b>	<b>14.666.149.393,20</b>
Ajustes y reclasificaciones							0,00
Apropiación de excedentes		8.438.534,25		315.214.400,71			0,00
Incremento de aportes	161.878.970,00						161.878.970,00
Resultado del ejercicio					-220.660.655,77		-220.660.655,77
<b>Saldos a 30 de septiembre de 2023</b>	<b>779.699.249,00</b>	<b>2.717.697.642,25</b>	<b>7.310.485.511,00</b>	<b>0,00</b>	<b>103.990.865,14</b>	<b>4.019.147.375,00</b>	<b>14.931.020.642,39</b>
Ajustes y reclasificaciones						-1.959.114.060,00	-1.959.114.060,00
Apropiación de excedentes		55.907.933,53					55.907.933,53
Incremento de aportes	143.218.965,00						143.218.965,00
Resultado del ejercicio					1.585.758.084,68		1.585.758.084,68
<b>Saldos a 30 de septiembre de 2024</b>	<b>922.918.214,00</b>	<b>2.773.605.575,78</b>	<b>7.310.485.511,00</b>	<b>0,00</b>	<b>1.689.748.949,82</b>	<b>2.060.033.315,00</b>	<b>14.756.791.565,60</b>

Las notas adjuntas forman parte integral de estos estados financieros.  
 Se han verificado previamente las afirmaciones contenidas en ellos, conforme al reglamento y las mismas se han tomado fielmente de los libros.  
 Estos Estados Financieros fueron certificados por la Administración y el Contador de la Cooperativa y dictaminados por el Revisor Fiscal.  
 El dictamen se encuentra en el informe presentado a la Asamblea General de Asociados, por el periodo septiembre de 2024. Ver la opinión adjunta.



**KENNEDY GONZALEZ TORRES**  
Gerente.



**NINO SEVILLA ORDOÑEZ**  
Contador.  
T.P. No 79556-T



**JAIRO RESTREPO SULEZ**  
Revisor Fiscal  
T.P. No 14001-T

COOPERATIVA MULTIACTIVA DE APOORTE Y CREDITO CRECIENDO					
ESTADO DE RESULTADO INTEGRAL					
DE ENERO 1 A SEPTIEMBRE 30 DE 2024					
		sep-24	sep-23	Variacion	% Variac
<b>INGRESOS</b>					
Ingresos Operacionales	20				
Servicios de Credito	20	969.666.510,00	773.904.161,00	195.762.349,00	25,30
Actividades Inmobiliarias	20	113.522.352,00	165.898.873,00	- 52.376.521,00	-31,57
<b>Total ingresos operacionales</b>		<b>1.083.188.862,00</b>	<b>939.803.034,00</b>	<b>143.385.828,00</b>	<b>15,26</b>
Utilidad En Venta De Inversiones Y Otros Activos	21.1	1.637.767.389,00	-	1.637.767.389,00	100,00
Intereses por venta de Inmuebles	21.1	70.000.000,00	-	70.000.000,00	100,00
Recuperaciones	21.2	18.181.264,00	9.233.908,00	8.947.356,00	96,90
Dividendos,participaciones	21.3	27.250.533,00	35.021.468,34	- 7.770.935,34	-22,19
Rendimientos Financieros	21.4	71.625.948,67	34.380.677,79	37.245.270,88	108,33
Comision Tarjeta Afinidad		5.737,00	-	5.737,00	100,00
Cuotas de admisión y/o afiliacion	21.5	4.238.706,00	3.226.572,00	1.012.134,00	31,37
Estudio de credito	21.5	743.699,00	781.510,00	- 37.811,00	-4,84
Tarifa Administracion Creditos	21.5	11.497.647,00	-	11.497.647,00	100,00
Comision Mipyme	21.5	17.224.818,00	-	17.224.818,00	100,00
Ingresos por Subvenciones del Gobierno	21.6	-	1.276.000,00	- 1.276.000,00	-100,00
Otros Ingresos	21.7	1.908.747,82	217.514,88	1.691.232,94	777,53
Indemnizaciones	21.8	1.972.774,00	-	1.972.774,00	100,00
<b>Total ingresos no operacionales</b>		<b>1.862.417.263,49</b>	<b>84.137.651,01</b>	<b>1.778.279.612,48</b>	<b>2113,54</b>
<b>TOTAL INGRESOS</b>		<b>2.945.606.125,49</b>	<b>1.023.940.685,01</b>	<b>1.921.665.440,48</b>	<b>187,67</b>
<b>GASTOS</b>					
<b>Gastos Administracion</b>	<b>22</b>				
Beneficios Empleados	22.1	715.247.904,00	533.406.178,00	181.841.726,00	34,09
Gastos generales	22.2	337.007.652,13	242.807.242,58	94.200.409,55	38,80
Deterioro cartera	22.3	64.222.651,41	38.683.016,00	25.539.635,41	66,02
Amortización y agotamiento	22.4	1.759.080,00	7.356.996,00	- 5.597.916,00	-76,09
Depreciacion propiedad,planta y Equipo	22.5	39.997.411,00	38.108.009,00	1.889.402,00	4,96
<b>Total Gastos de Administracion</b>		<b>1.158.234.698,54</b>	<b>860.361.441,58</b>	<b>297.873.256,96</b>	<b>34,62</b>
<b>Gastos de ventas</b>					
<b>Impuestos</b>	<b>23</b>	<b>25.132.207,96</b>	<b>31.381.639,37</b>	<b>- 6.249.431,41</b>	<b>-19,91</b>
<b>Otros gastos</b>	<b>24</b>				
Gastos financieros	24.1	49.569.861,05	28.138.837,92	21.431.023,13	76,16
Gastos Diversos	24.2	22.920.408,12	67.901,00	22.852.507,12	33655,63
<b>Total Otros gastos</b>		<b>72.490.269,17</b>	<b>28.206.738,92</b>	<b>44.283.530,25</b>	<b>157,00</b>
<b>TOTAL GASTOS</b>		<b>1.255.857.175,67</b>	<b>919.949.819,87</b>	<b>335.907.355,80</b>	<b>36,51</b>
<b>EXCEDENTES</b>		<b>1.689.748.949,82</b>	<b>103.990.865,14</b>	<b>1.585.758.084,68</b>	<b>1524,90</b>



**KENNEDY GONZALEZ TORRES**  
Gerente.



**NINO SEVILLA ORDOÑEZ**  
Contador.  
T.P. No 79556-T



**JAIRO RESTREPO SULEZ**  
Revisor Fiscal  
T.P. No 14001-T

## NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INTERMEDIOS PERIODO CONTABLE SEPTIEMBRE 2024.

### **NOTA N° 1. NATURALEZA Y OBJETIVO DE LA COOPERATIVA.**

Bajo el nombre de la Cooperativa Multiactiva de Aporte y crédito –CRECIENDO-, “COOPCRECIENDO” continuara funcionando la empresa asociativa sin ánimo de lucro del Régimen Tributario Especial, constituida el doce de febrero de 1.984 y reconocida el 6 de diciembre del mismo año, mediante la resolución 2210 del Departamento Administrativo Nacional de Cooperativas (DANCOOP).

El domicilio principal de la cooperativa es carrera 11 # 6 35 en la ciudad de Popayán (Cauca).

La cooperativa no tiene agencias y cuenta con 16 colaboradores.

Esta Cooperativa se clasifica como de servicios y se sujeta al presente estatuto, al Derecho Cooperativo Colombiano, a los valores y principios del cooperativismo promulgados por la Alianza Cooperativa internacional (ACI), y a las pautas del comportamiento ético de los dirigentes de cooperativas, aprobadas por la Confederación de Cooperativas de Colombia (CONFECOOP).

COOPCRECIENDO, tiene domicilio en la ciudad de Popayán y ámbito de actividades en el territorio de la República de Colombia, dentro del cual podrá establecer sucursales o agencias y desarrollar sus actividades de acuerdo a su objeto social.

Se constituye por sus fundadores y por quienes se han adherido o se adhieran posteriormente, es de duración indefinida, aunque puede disolverse por acuerdo o al incurrir alguna causal de ley; su aporte social es variable e ilimitado en cuanto al máximo. Sus reservas sociales igual que el remanente

patrimonial en caso de liquidación, son irrepartibles entre los asociados, su responsabilidad es limitada.

**OBJETO Y ACTIVIDADES:** La Cooperativa tiene por objeto elevar el nivel de vida de sus asociados, mediante la actividad social y empresarial que asume como medio para contribuir al mejoramiento económico y social del asociado, su familia y la comunidad.

Para ello podrá crear y conformar secciones o departamentos y realizar las siguientes actividades relacionadas:

- Realizar actividad crediticia en beneficio de los Asociados de COOPCRECIENDO.
- Realizar cualquier tipo de actividades inmobiliarias.
- Estimular la vinculación de sus Asociados a proyectos productivos.
- La cooperativa sin perjuicio de las demás actividades que considere necesarias para el logro de sus objetivos sociales implementará servicios de solidaridad, bienestar social y previsión para sus Asociados, de conformidad con las estipulaciones descritas en el reglamento de Solidaridad; propendiendo porque se extiendan dichos beneficios su núcleo familiar. así mismo, por razones de interés social, eventualmente, la Cooperativa podrá extender tales actividades, al beneficio de sus trabajadores en la medida de sus posibilidades logísticas, económicas y financieras.

Las actividades de bienestar social pueden comprenderse o referirse, entre otras, a los siguientes temas o aspectos: de salud integral y previsión para el bienestar general. de asistencia y apoyo en caso de enfermedad, muerte, grave crisis personal o familiar, calamidad domestica o empresarial.

asistencia mediante servicios funerarios y exequiales mediante planes colectivos o individuales de turismo, deporte y recreación. de fomento, capacitación y formación empresarial. Auxilios y ayudas en los términos del reglamento de solidaridad”.

**BENEFICIARIOS:** COOPCRECIENDO prestara sus servicios a sus propios Asociados, de manera gradual, abriendo nuevos frentes o ensanchando su cobertura a medida que las condiciones financieras lo permitan.

Por razones de interés social, nuestra Cooperativa podrá extender sus servicios a familiares de los asociados y hasta a personas no asociadas, previo estudio cuidadoso de factibilidades en cada caso.

### **NOTA N° 2 MARCO DE REFERENCIA**

**Los presentes estados financieros han sido preparados de acuerdo con el marco de referencia de la NIIF para PYMES compilado y actualizado mediante el decreto 2483 del 28 de diciembre de 2018,** para el Grupo 1 y de las Normas de Información Financiera, NIIF para las PYMES, Grupo 2, anexos al Decreto 2420 de 2015, modificado por los Decretos 2496 de 2015, 2131 de 2016 y 2170 de 2017, respectivamente, y se dictan otras disposiciones.

El 13 de Julio de 2009, se expidió la Ley 1314, por la cual se regulan los principios y normas de contabilidad e información financiera y de aseguramiento de la información en Colombia, se señalan las autoridades competentes, el procedimiento para su expedición y se determinan las entidades responsables de vigilar su cumplimiento. La acción del Estado se dirigirá hacia la convergencia de tales normas de contabilidad, de información financiera y de aseguramiento de la información, con estándares internacionales de aceptación mundial. De acuerdo con esta Ley, el CTCP es la autoridad colombiana de normalización técnica de las normas contables de información financiera y de aseguramiento de la información.

No obstante, el decreto 2496 de 2015 en su artículo 3 estableció un tratamiento excepcional para los aportes, la cartera de crédito y las inversiones en asociadas:

*“1.1.4.5.2. Régimen normativo para el Grupo 2. Se establece un régimen normativo para los preparadores de información financiera del Grupo 2 que se encuentren vigilados por la Superintendencia de la Economía Solidaria, en los siguientes términos: .... Para la preparación de los estados financieros individuales y separados aplicarán el marco técnico normativo dispuesto en los Anexos 2 y 2.1 Y sus modificatorios del Decreto 2420 de 2015, salvo el tratamiento de la cartera de créditos y su deterioro previsto en la Sección 11 y el de los aportes sociales previsto en el artículo 1.1.4.6.1. del presente decreto. ...La Superintendencia de la Economía Solidaria definirá las normas técnicas especiales, interpretaciones y guías en materia de contabilidad y de información financiera, en relación con las salvedades señaladas en el presente artículo, así como el procedimiento a seguir e instrucciones que se requieran para efectos del régimen prudencial. ”*

*En cumplimiento de éstas salvedades la Cooperativa aplica el marco técnico contable establecido en la circular básica contable título I Capítulo II para bienes recibidos en dación de pago, capítulo III para el castigo de cartera, capítulo V para los aportes sociales, Título II capítulo II en cuanto a instrucciones específicas sobre la aplicación del marco técnico contable del efectivo y equivalentes, Inversiones,*

*pasivos diferidos, donaciones y tratamiento de los resultados de adopción por primera vez, Título IV Capítulo II y anexo 1 hasta el año 2025 y anexo 2 a partir del año 2026.*

### **NOTA N°3 ADMINISTRACION DEL RIESGO**

La cooperativa enfrenta en el desarrollo de sus actividades riesgos de carácter crediticio debido a la probable incapacidad de pago de los deudores, lavado de activos y financiación del terrorismo, riesgo reputacional.

Para contrarrestar estos riesgos, la cooperativa ha implementado el sistema de administración de riesgos de lavado de activos y financiación del terrorismo SARLAFT, cumpliendo así con las disposiciones de la superintendencia de la economía solidaria.

#### **“CIRCULAR BASICA CONTABLE TITULO II CAPITULO 1 # 4.1.2.5. Revelación de riesgos**

*En materia de revelación de riesgos, las organizaciones solidarias vigiladas deben revelar los criterios, políticas y procedimientos utilizados para la evaluación, administración, medición y control de cada uno de los conceptos de riesgo asociados al objeto social en concordancia con las instrucciones señaladas en el Título IV de la presente Circular”*

### **3.1. Sistema Integral De Administración de Riesgos – SIAR.**

Con la expedición de la nueva Circular Básica Contable y Financiera publicada en enero de 2021 por la Supersolidaria, la entidad procedió a crear y reglamentar el Comité de Riesgos compuesto por la persona encargada de riesgos, un integrante del Consejo de Administración y otros integrantes nombrados por el Consejo de Administración quienes monitorean mensualmente el cumplimiento de límites y apetito de riesgo definido por la organización así:

- **Riesgo de mercado:** El Riesgo de Mercado es la pérdida ante movimientos adversos en las variables del mercado que afectan los precios de los activos de la entidad. Existen diferentes tipos de riesgo de mercado como es tasa de interés, precio y tipo de cambio. Las inversiones de la entidad fundamentalmente son los excedentes de tesorería que se mantienen todos a corto plazo en instrumentos financieros tales como cuentas de ahorro, corrientes, fiducias e inversiones de deuda de baja volatilidad y alta liquidez, cuya vocación es temporal entre tanto se logran en convertir en cartera de crédito rubro cuya participación busca ser superior al 80% del activo, por lo que el riesgo de mercado de las inversiones y del efectivo y equivalentes es bajo. La cartera está colocado a tasa fija a largo plazo lo cual genera riesgo de tasa de interés por los efectos que sobre el margen de intermediación y la demanda de crédito pueden tener las variaciones de las tasas del mercado en el costo del apalancamiento y la liquidez de la entidad pues una tasa excesivamente baja estimula la demanda de crédito y por el contrario una tasa demasiado alta respecto al mercado disminuye la demanda de crédito e incrementa la liquidez, sin embargo, efectuadas las simulaciones en las pruebas de estrés, en los escenarios de máxima volatilidad de las tasas de interés pasivas en el corto plazo según lo observado en la última década, el excedente se reduce pero no entra en terreno negativo. La entidad no está expuesta a riesgo cambiario porque no tiene activos ni realiza operaciones en divisas.
- **Riesgo de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo:** representa la probabilidad de que la entidad sea utilizada en el giro ordinario de sus negocios por cualquiera de sus contrapartes para el

uso, ocultamiento o transferencia de recursos de origen ilícito. La Cooperativa adopto integralmente las medidas de prevención, control, monitoreo y reporte que le corresponden de acuerdo con su nivel de riesgo, tamaño, naturaleza y complejidad por cada factor de riesgo según las instrucciones del Título V de la nueva Circular Básica Jurídica. Tanto su oficial de cumplimiento como el Revisor Fiscal cuentan con el curso de la UIAF y el Diplomado respectivo. El riesgo inherente y residual de la Cooperativa es mínimo en materia de lavado de activos y financiación del terrorismo teniendo en cuenta que los asociados son fundamentalmente personas naturales que devengan sus ingresos de actividades laborales, pensionados o de prestación de servicios personales cuyos ingresos son fácilmente verificables. Hasta la fecha no se han presentado operaciones inusuales, ni reportado operaciones sospechosas o en efectivo por no superar los topes establecidos en la norma vigente y se cuenta con adecuados procedimientos y controles de debida diligencia para el conocimiento de las contrapartes y su actualización de datos. Tanto en la inducción como anualmente tanto a los empleados como a los directivos se les imparte la capacitación en SARLAFT.

- **Riesgo de Crédito:** El riesgo crediticio es la posibilidad de que una entidad incurra en pérdidas y se disminuya el valor de sus activos, como consecuencia de que sus deudores falten en el cumplimiento oportuno. La Cooperativa cumple con la normatividad expedida por la Supersolidaria para la administración del riesgo de crédito contenida en el Capítulo II de la Circular Básica Contable que involucra tres procesos:

a) **Otorgamiento:** la entidad cuenta con un nicho de mercado claramente definido y en cada operación de crédito evalúa la capacidad de pago, solvencia, hábitos de pago y garantías conforme a los requisitos, documentación, políticas, límites e instancias de decisión que ha establecido en el reglamento de crédito aprobado por el Consejo de Administración. Se consulta y reporta a la Central de riesgos todas las operaciones de crédito y el total de la cartera. Los deudores cuentan con acceso al reglamento de crédito y las condiciones de los créditos, proyección de pagos o tabla de amortización y demás condiciones de la operación previo a su aceptación de lo cual se deja evidencia.

b) **Seguimiento:** tiene dos subprocesos, el monitoreo que se hace mensualmente a partir del análisis de los indicadores de calidad de cartera por mora segmentada bajo diferentes criterios (recaudo, garantía, portafolio, jurisdicción, pagaduría, actividad económica) además del seguimiento al cumplimiento del presupuesto de colocaciones por límites y la evaluación de cartera que se hace semestralmente al corte de mayo y noviembre de cada año y sus resultados se registran al mes siguiente degradando la calificación un nivel adicional la que le corresponda por altura de mora a los deudores que resulten en riesgo crítico o alto de acuerdo con el puntaje interno diseñado con los 6 criterios señalados por la Circular Básica Contable aumentando su deterioro. La entidad NO debe aplicar todavía el modelo de pérdida esperada para el cálculo del deterioro por lo tanto aplica los porcentajes por altura de mora señalados en el anexo 1 del Capítulo II del Título IV de la Circular Básica Contable hasta el año 2025.

c) **Recuperación:** la entidad cuenta con políticas de cobranza administrativa, pre jurídica y jurídica y cumple con las normas relativas a reestructuraciones, novaciones y otras modificaciones que no constituyen novación y efectúa los reportes a las centrales de riesgo dando cumplimiento integral a la normatividad vigente en materia de Habeas Data. Trimestralmente se presenta el informe de recuperación de cartera en mora y de gestión de cartera jurídica.

- **Riesgo de Liquidez:** El Riesgo de Liquidez se define como la contingencia de que la entidad

incurra en pérdidas por la venta de activos a descuentos inusuales, con el fin de disponer rápidamente de los recursos necesarios para cumplir con sus obligaciones contractuales. La Cooperativa evalúa este riesgo de acuerdo con la normatividad establecida por la Superintendencia de la Economía solidaria en el capítulo III del Título IV de la Circular Básica Contable. La brecha de liquidez siempre arroja resultado positivo por lo que la entidad nunca ha tenido valor en riesgo de liquidez y su fondo de liquidez se ha mantenido permanentemente en todos los meses cumpliendo con el porcentaje mínimo legal que le corresponde y se encuentra debidamente constituido en instrumentos financieros como efectivo y equivalentes del efectivo e inversiones de deuda alta seguridad, mínima volatilidad y alta liquidez en instituciones vigiladas por la Superfinanciera.

- **Riesgo Operativo y Legal:** Se refiere a las pérdidas resultantes de sistemas tecnológicos inadecuados, fallas administrativas, controles defectuosos, fraude o error humano interno y externo, incumplimiento de disposiciones legales y administrativas o ausencia de personal clave, así como eventos externos de fuerza mayor como desastres naturales, pandemias, accidentes, terrorismo y asonadas. La Cooperativa, cuenta actualmente con un software integrado y en línea que permite mantener actualizada la información y generar los reportes exigidos por la Superintendencia de la Economía Solidaria. Igualmente, la Cooperativa cuenta con manuales de procedimientos y funciones los cuales son conocidos por sus funcionarios. Hasta el momento no se han presentado eventos de riesgo operativo como fraudes, errores, fallas en los sistemas informáticos, ataques externos, sanciones o similares que pudieran interrumpir la operación o generar pérdidas para la entidad. La revisoría fiscal presenta informes mensuales escritos sobre sus hallazgos y recomendaciones las cuales son analizadas en el comité de riesgos junto con los requerimientos que llegan de cualquier autoridad estatal y cumple con todo su marco regulatorio en materia de registro en cámara de comercio, reportes a la Supersolidaria, declaraciones tributarias y pagos de la seguridad social, reporte de información exógena, pago de la seguridad social, registro nacional de bases de datos, reporte y consulta a las centrales de riesgo, habeas data, protección a la propiedad intelectual y sistema general de seguridad en el trabajo.

#### **Gobierno Corporativo.**

- **Consejo de Administración y Representante Legal:** el Consejo de Administración y el representante legal de la Cooperativa, están plenamente informados sobre las responsabilidades que implica el manejo de los diferentes riesgos y están enterados de los procesos y de la estructura del negocio. el Consejo de Administración y el representante legal, determinan las políticas y el perfil de riesgos de la Cooperativa, siguiendo los límites establecidos en los diferentes reglamentos y manuales que se encuentran documentados y aprobados en las respectivas actas y los procesos y funciones de los empleados se adecúan a los mismos.

- **Políticas y división de funciones:** la Cooperativa, cuenta con diferentes comités creados por Consejo de Administración, como son el Comité de Riesgos y Comité de Crédito. Los reglamentos que rigen estos comités son aprobados por el Consejo de Administración y difundidos a todos los directivos; cuenta además con un grupo idóneo y dispuesto a dar apoyo para el logro de las metas y objetivos propuestos en cada uno de ellos. El organigrama de la entidad está acorde con el tamaño, complejidad y naturaleza de las operaciones de la entidad y hasta donde ello lo permite las funciones de aprobación, registro y análisis de riesgos dependen de áreas funcionales diferentes o

su responsabilidad recae en empleados diferentes estableciendo claros límites en función de su nivel jerárquico. La entidad cuenta con su estatuto, código de ética incluido en el manual SARLAFT, manuales de riesgos, reglamentos de los servicios de ahorro y crédito, reglamentos de los fondos sociales y mutuales y los reglamentos de funcionamiento de los diferentes estamentos de administración y control social, así como los respectivos manuales de funciones y procedimientos todos ellos actualizados a la normatividad vigente.

- **Reportes: el Consejo de Administración y a la Junta de Vigilancia**, reciben información mensual del Comité de Riesgos así como del representante legal, al mismo tiempo que conocen el desarrollo financiero de la Cooperativa. Cuentan también con los informes **que brindan la Revisoría Fiscal en cada una de sus visitas** y el informe semestral sobre el SARLAFT. En cada reunión se revisan los estados financieros, el cumplimiento de las metas presupuestales. El informe de los comités de riesgos, se debaten sus recomendaciones y aprueban las medidas que deben adoptarse. La Gerencia somete para aprobación del Consejo todos los reglamentos, manuales y políticas respecto a los servicios, los riesgos, los fondos sociales, el funcionamiento de los comités, así como el presupuesto, el PESEM, el plan estratégico, el Balance Social y el plan de acción anual.
- **Infraestructura tecnológica:** la Cooperativa, cuenta con un programa idóneo para la prestación de los servicios, el registro de las operaciones y la contabilidad que facilita la generación de reportes internos y externos. El Hardware se encuentra actualizado y se cuenta con un plan de mantenimiento preventivo y un plan de inversiones para reemplazar los equipos obsoletos. En materia de acceso remoto se cuenta con posibilidad de acceso a través de VPN con seguridades adecuadas tanto remotas como perimetrales para evitar accesos no autorizados, ataques informáticos o la entrada de virus. La entidad respalda de manera externa y en la nube la información crítica de los aplicativos y archivos de ofimática.
- **Auditoría:** la Cooperativa, tiene Revisoría fiscal, la cual realiza visitas mensuales, para verificar la correcta contabilización y legalidad de los informes que se presentan, control del cumplimiento de las normas legales, además de presentar a el Consejo de Administración y al representante legal sugerencias e instrucciones necesarias para fortalecer y mejorar los procedimientos contables, administrativos, financieros y las medidas de control interno.

#### **NOTA N° 4. CONTINUIDAD DEL NEGOCIO.**

No existe ningún hecho que haga pensar que la Cooperativa no podrá continuar desarrollando su objeto social normalmente en lo que resta del 2024 y años subsiguientes.

**Partes Relacionadas:** La COOPERATIVA considera partes relacionadas, aquellas personas naturales o jurídicas que ejercen control o influencia significativa en la definición de las políticas y decisiones de la Cooperativa así como sus familiares hasta tercer grado de consanguinidad, segundo de afinidad y único civil así como todas las personas jurídicas en que éstas personas sean accionistas o propietarios con más del 50% del capital o tengan su control o influencia significativa en la definición de las políticas o la toma de decisiones por parte de dichas entidades. CRECIENDO considera partes relacionadas de acuerdo con lo anterior las siguientes:

- El Gerente.
- Los miembros principales y suplentes del Consejo de Administración
- Los miembros principales y suplentes de la Junta de Vigilancia
- Los familiares hasta tercer grado de consanguinidad, segundo de afinidad y único civil del

Gerente, miembros de Consejo de Administración y Junta de Vigilancia, principales y suplentes, así como cualquier empresa jurídica en la cual éstos ocupen el cargo de Gerente o Presente o sean propietarios de más del 50% de sus acciones.

#### **NOTA N° 5 PRINCIPALES POLÍTICAS Y PRACTICAS CONTABLES.**

Durante el periodo de enero a septiembre de 2024 Los Estados financieros de la Cooperativa COOPCRECIENDO se presentan en moneda nacional, cumplen con las normas internacionales de información financiera para PYMES con las salvedades señaladas precedentemente en el marco de referencia de la NOTA 2. Tiene como elemento guía para el diseño y aplicación de su plan de cuentas a nivel de registro el CATALOGO DE REPORTE para efectos de reporte Implementado y reconocido por la SUPERSOLIDARIA para el sector solidario.

Unidad de medida: La moneda utilizada por La Cooperativa para registrar las transacciones efectuadas en reconocimiento de los hechos económicos es el peso colombiano. Para efectos de presentación, las cifras se muestran en pesos colombianos.

#### **NOTA N.º 6 EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO.**

- Los equivalentes de efectivo son dinero en efectivo depositado en caja o en cuentas de ahorro y corriente, así como inversiones a corto plazo de gran liquidez, que son fácilmente convertibles en importes determinados de efectivo, estando sujetos a un riesgo poco significativo de cambios en su valor, como es el caso de los Fondos Fiduciarios a la Vista.
- Los equivalentes al efectivo se tienen, más que para propósitos de inversión o similares, para cumplir los compromisos de pago a corto plazo.
- Para que una inversión financiera pueda ser calificada como equivalente al efectivo, es necesario que pueda ser fácilmente convertible en una cantidad determinada de efectivo y estar sujeta a un riesgo poco significativo de cambios en su valor y su plazo de vencimiento debe ser menor a 12 meses.
- Los gastos bancarios, contribuciones, impuestos y comisiones por transacciones que se generan por el movimiento de los recursos reducen el saldo de las cuentas de ahorro, corrientes o fiducias y se llevan como un gasto o costo ordinario y los rendimientos reconocidos sobre los saldos de las cuentas de ahorros se reconocen mensualmente como un ingreso ordinario conforme al extracto de la cuenta de ahorros.
- Los instrumentos de deuda como CDT o CDAT se causan mensualmente los intereses de manera vencida sobre saldos, liquidándolos mediante el costo amortizado con la tasa equivalente para el periodo a causar.
- Para calcular la tasa efectiva o tasa interna de retorno no se incorporan en el valor inicial de las inversiones de corto plazo consideradas equivalentes de efectivo, las comisiones, gastos o impuestos que genere la inversión siempre que éstos sean inferiores al 0,2% del valor de la inversión. Estos se llevan como gastos corrientes.
- Los intereses se contabilizan como un ingreso ordinario incrementando el valor de la cuenta de ahorros, corriente o fiducia a la vista.
- En las inversiones de deuda los ingresos se registran como un mayor valor de la inversión en un auxiliar independiente.

Caja General: Los recaudos son los valores correspondientes a ingresos recibidos en efectivo (billetes, monedas, cheques) por los diferentes conceptos establecidos por CRECIENDO, en las sedes en donde CRECIENDO preste sus servicios.

Bancos: CRECIENDO tiene cuentas corrientes y de ahorros vigentes para el manejo de los recursos. Las transacciones de los asociados se manejarán preferencialmente a través de transferencias a la cuenta de ahorro a la vista y/o transferencias a cuentas propias. Las transacciones administrativas se manejarán de forma independiente para realizar los desembolsos para pagos a proveedores de servicios, pagos por concepto de nómina de empleados y lo demás que se originen en el giro normal del negocio. Adicionalmente, las cuentas bancarias son utilizadas para el recaudo de los descuentos de nómina de los diferentes patronales. Para determinar el valor del efectivo en banco se deben cotejar el valor en libros con el valor del estado de las cuentas bancarias y realizar una conciliación de forma mensual.

Las consignaciones pendientes por identificar deberán reconocerse como mínimo al final de ejercicio como un incremento en la cuenta de bancos y un incremento en la cuenta de pasivos denominada "Partidas por conciliar".

Detalle	2023	2024	Variacion	variacion %
Caja General	5.773.636	13.922.843	8.149.208	141,15%
Banco Agrario de Colombia Corriente	17.395.970	1.162.377	- 16.233.593	-93,32%
Banco de Occidente Ahorros 041-85841-6	6.075.586	-	- 6.075.586	-100,00%
Banco de Occidente Corriente 041-09320	1.727.896	-	- 1.727.896	-100,00%
Banco AVillas Ahorros	5.603.771	5.604.465	695	0,01%
Banco de Bogota Cta Cte	17.749.401	25.283.677	7.534.276	42,45%
Banco Caja Social Ahorros	151.605	151.605	-	0,00%
Banco Popular Ahorros	241.736	-	- 241.736	-100,00%
Banco de Bogota Ahorros 520677832	17.950.700	28.214.157	10.263.458	57,18%
Banco BBVA 0235000200338514 Ahorros	2.613	-	- 2.613	-100,00%
Banco BBVA 001308130200393782 ahorros	362.076	-	- 362.076	-100,00%
Banco de Colombia corriente 868-000043-45	18.230.631	15.175.770	- 3.054.861	-16,76%
Banco Colombia Ahorros 868-000043-44	69.230.754	16.485.776	- 52.744.978	-76,19%
Banco BBVA colombia ahorros 0570000200463984	2.289.232	-	- 2.289.232	-100,00%
Banco BBVA colombia corriente 0570000100010926	2.288.695	-	- 2.288.695	-100,00%
Financiera JURISCOOP	3.425.606	18.165.739	14.740.133	430,29%
Cooperativa UTRAHUILCA Ahorros 77907	2.898.496	2.201.268	- 697.228	-24,05%
Banco Coomeva cta 090106180206 corriente	23.352.050	19.639.835	- 3.712.215	-15,90%
Banco Coomeva cta 090106179901 ahorros	16.733.520	69.370.469	52.636.949	314,56%
Banco Coomeva cta 090106484601 ahorros	2.638.072	14.927.027	12.288.955	465,83%
Banco COOPCENTRAL	-	5.863.397	5.863.397	100,00%
Fiduciaria Popular 6347-5	3.702.043	4.121.118	419.076	11,32%
Fiduciaria Bogota 002003657678	9.669.526	10.847.422	1.177.896	12,18%
Fiduciaria COOMEVA 10190010528	30.706.058	258.998.261	228.292.203	743,48%
Fiduciaria la PREVISORA Cuenta a la Vista	13.019.933	24.825.303	11.805.370	90,67%
Bancolombia C.D.T.s	500.000.000	5.000.000	-495.000.000	-99,00%
Banco Coomeva SA C.D.T	-	105.411.345	105.411.345	100,00%
Banco de Bogota C.D.T.	-	210.792.930	210.792.930	100,00%
Financiera JURISCOOP	-	300.000.000	300.000.000	100,00%
<b>Total</b>	<b>771.219.604</b>	<b>1.156.164.785</b>	<b>384.945.181</b>	<b>49,91%</b>

## **NOTA N° 7 ACTIVOS FINANCIEROS**

Instrumentos Financieros Activos Financieros: Contrato que da lugar, simultáneamente a un activo financiero en una entidad y un pasivo financiero o instrumento capital en otra entidad. Un activo financiero es el derecho que tiene quien lo posee, a recibir del emisor flujos futuros de efectivo. Está representado en un documento que genera obligaciones y derechos:

- Por parte del emisor (persona que emite o "vende" el documento) genera una obligación de cumplir con una promesa de pago del importe pactado.
- Por parte del tenedor (persona que compró el documento) genera un derecho a recibir esos pagos.

**Los activos financieros deben ser clasificados así:**

**Instrumentos de Patrimonio Medidos a Valor Razonable:** Adquirido con el propósito de generar una ganancia por las fluctuaciones a corto plazo en su precio o en la comisión de intermediación.

**Instrumentos de Patrimonio Medidos Costo Histórico:** Corresponde a aportes en entidades del sector Cooperativo o en otras entidades sin ánimo de lucro que son reembolsables en el momento del retiro y que dadas sus características no son negociables o transables y por ende no es posible establecerles un valor razonable. También incluye inversiones de patrimonio en entidades con ánimo de lucro que no cotizan en Bolsa, no tienen transacciones recientes (máximo 6 meses) que permitan inferir el valor razonable que alcanzaría la inversión en caso de ser negociada y tampoco se tiene un estudio técnico de valoración de la empresa.

**Instrumentos de Deuda medidos al Costo Amortizado:** Tales como CDT, CDAT, Bonos Privados y Bonos de Gobierno (TES) diferentes de cuentas por cobrar y prestamos originados por la entidad, con vencimiento fijo y que la entidad espera conservar hasta su vencimiento.

**Cartera de Crédito y Obligaciones Financieras (préstamos por cobrar y por pagar) al Costo Amortizado:** Operaciones de mutuo formalizadas a través de pagarés y documentos similares que constituyen una operación de financiación en la cual se pacta el pago de intereses fijos o variables al plazo, los cuales se deben causar mensualmente efectuando el respectivo cálculo de la tasa interna de retorno para el periodo causado al cierre del mes bien sea mes completo o solo algunos días. Incluye para la presentación los intereses causados, aunque contablemente se registren en el código de cuentas por cobrar y por pagar.

**Cuentas por cobrar y por Pagar Corrientes al Costo Histórico:** surge de operaciones comerciales de corto plazo o corrientes (máximo 12 meses) ocasionadas en convenios o por la venta de bienes y servicios directamente o a través de convenios, así como pagos efectuados a nombre de los asociados que deben reintegrar a la entidad aunque sea de manera diferida en un plazo no mayor al corriente, así como otras cuentas por cobrar resultantes de saldos a favor en impuestos, anticipos a contratistas y empleados y valores descontados por el sistema de libranza a los asociados por sus patronos que se encuentran pendientes de pago a favor de la Cooperativa. En este tipo de operaciones regularmente no se pacta financiación.

## Inversiones

**Inversiones de patrimonio a valor razonable:** No forma parte del objeto social de la entidad, pero eventualmente la Cooperativa podría invertir temporalmente excesos de liquidez en acciones previa autorización del Consejo de Administración que reúnan las siguientes condiciones: Alta o Media Bursatilidad; entidad calificada como RIESGO INVERSIÓN, adquirida a través del mercado de valores formal y en títulos de empresas colombianas. En un solo emisor o grupo económico no se podrán concentrar más del 5% de los activos de la entidad en este tipo de inversiones de capital. Las inversiones se considerarán en todo caso negociables y por ende su vocación es beneficiarse de las fluctuaciones de corto plazo de los precios en un mercado cotizado, por lo que todas se espera realizarlas antes de 12 meses.

**Inversiones de patrimonio a costo histórico:** Inversiones en entidades sin ánimo de lucro regularmente denominadas “Aportes Sociales”, que tienen fines de representación gremial o complementan el objeto social de la Cooperativa. También puede corresponder a inversiones en instrumentos de patrimonio (acciones, cuotas o partes de interés social) en entidades con ánimo de lucro que complementan el objeto social de la Cooperativa o prestan servicios técnico-administrativos útiles para el ejercicio de la actividad financiera.

**Inversiones de deuda al costo amortizado:** Las inversiones financieras representan activos o instrumentos financieros que pueda adquirir CRECIENDO, a través de su contratación o negociación en el mercado de capitales, bien sea en el mercado primario (directamente comprando o invirtiendo acciones, CDAT, Bonos, CDT, TES al emisor que por política deberán ser entidades vigiladas por la Superfinanciera o entidades del sector público del Gobierno Central) o en el mercado secundario a través de la Bolsa de Valores o de comisionistas de bolsa o instituciones financieras autorizadas vigiladas por la Superfinanciera. Tienen como finalidad aumentar la riqueza de la Cooperativa, bien sea como consecuencia de los rendimientos que generan, de su revalorización o de otros beneficios derivados de las relaciones u operaciones que se pueden realizar con ellas. Será función del Comité de Riesgos y la Gerencia determinar en qué momento es prudente constituir dichas inversiones, decisión que deberá estar sustentada en una evaluación financiera.

NOTA N° 7 ACTIVOS FINANCIEROS	sep-23		sep-24		Variacion	Variacion %
<b><u>INVERSIONES DE PATRIMONIO A VALOR RAZONABLE</u></b>						
ENTIDAD	N° Acciones	Valor	N° Acciones	Valor		
ISAGEN	1.402	4.228.594	1.402	4.228.594	-	0,00%
ECOPETROL	84.707	204.990.940	84.707	198.214.380	- 6.776.560	-3,31%
GRUPO AVAL	39.230	21.561.100	39.230	18.626.550	- 2.934.550	-13,61%
<b><u>INVERSIONES DE PATRIMONIO A COSTO HISTORICO</u></b>						
EMPAQUES DEL CAUCA S.A	580.159	406.111.300	580.159	406.111.300	0	0,00%
SEGUROS LA EQUIDAD		44.962.602		59.722.602	14.760.000	32,83%
BANCO COOPCENTRAL		0		55.680.000	55.680.000	100,00%
UTRAHUILCA		5.549.565		6.266.265	716.700	12,91%
FEDERACION COOPERATIVAS CAUCA		4.239.231		4.239.231	0	0,00%
SERVIVIR		3.174.830		4.152.608	977.778	30,80%
<b>SUB TOTAL</b>		<b>694.818.162</b>		<b>757.241.530</b>	<b>62.423.368</b>	<b>8,98%</b>
DETERIORO INVERSIONES		-5.033.554		-5.033.554	0	0,00%
<b>TOTAL</b>		<b>689.784.608</b>		<b>752.207.976</b>	<b>62.423.368</b>	<b>9,05%</b>

## **NOTA N° 8 CARTERA DE CREDITOS Y OTROS.**

Para la financiación de los créditos, se tiene en cuenta la tasa autorizada por la Superintendencia Financiera para créditos de consumo y comercial, la cual es publicada por periodos mensuales.

**Cartera de Créditos:** Para propósitos de información, evaluación del RC, aplicación de normas contables y deterioros, entre otras, la cartera de créditos se debe clasificar en las siguientes modalidades:

- **Crédito de consumo:** Se entiende por créditos de consumo, independientemente de su monto, los otorgados a personas naturales para financiar la adquisición de bienes de consumo o el pago de servicios para fines no comerciales o empresariales, incluyendo las efectuadas por medio de sistemas de tarjetas de crédito, en ambos casos, independientemente de su monto.
- **Crédito de consumo de bajo monto:** Se entiende por crédito de consumo de bajo monto, el constituido por las operaciones de crédito activo realizadas en los términos del Decreto 2555 de 2010 título 16 del libro 1 de la parte 2 y sus modificaciones.
- **Crédito comercial u ordinario:** Se define como crédito comercial el otorgado a personas naturales y jurídicas para el desarrollo de cualquier actividad económica organizada, distintos a los otorgados bajo cualquiera de las modalidades de crédito previstas en el Decreto 455 del 2023, con excepción del crédito de vivienda a que se refiere la Ley 546 de 1999.
- **Créditos de vivienda:** Se entiende por créditos de vivienda, independientemente del monto, los otorgados a personas naturales para la adquisición de vivienda nueva o usada, o para la construcción de vivienda individual. Estas operaciones deben cumplir con las características y criterios señalados en el artículo 17 de la Ley 546 de 1999 y las reglas previstas en los literales b) y c) del artículo 1° del Decreto 145 de 2000 y demás normas que los modifiquen, complementen o deroguen.
- **Microcrédito.** Para todos los efectos regulatorios son operaciones activas de microcrédito las que correspondan a la definición establecida en el artículo 12 del Decreto 222 de 2020, siempre y cuando se hayan originado y desembolsado hasta el treinta y uno (31) de marzo de 2023 y conservarán tal condición hasta el agotamiento del saldo. En el marco de la mencionada definición se entiende por saldo de endeudamiento el monto de las obligaciones vigentes a cargo de la correspondiente microempresa con el sector financiero y otros sectores, que se encuentren en los registros de los operadores de bancos de datos consultados por el respectivo acreedor, excluyendo los créditos hipotecarios para financiación de vivienda y adicionando el valor de la nueva obligación. Se tendrá por definición de microempresa aquella consagrada en las disposiciones normativas vigentes.

La cartera de créditos de todas las modalidades, con excepción de los créditos hipotecarios para la financiación de vivienda, deben clasificarse además teniendo en cuenta la naturaleza de las garantías que las amparan (garantía admisible y otras garantías), acogiéndose a lo dispuesto sobre el particular en el Decreto 2555 de 2010 y las normas que lo adicionen, modifiquen o sustituyan.

Las menciones efectuadas a la modalidad de microcrédito, se entiende que incluye para todos sus efectos a las modalidades de crédito productivo denominadas: crédito popular productivo rural, crédito popular productivo urbano, crédito productivo rural, crédito productivo urbano y crédito productivo de mayor monto de las que trata la Circular Básica Contable en su título IV capítulo II numerales 3.1.6 y subsiguientes.

Créditos a asociados, administradores, miembros de juntas de vigilancia y sus parientes. Las operaciones con asociados, administradores, miembros de las juntas de vigilancia y sus parientes, se les aplicará lo dispuesto en el artículo 61, de la ley 454 de 1998, modificado por el art. 109, de la Ley

795 de 2003 y se consideran partes relacionadas al igual que todos los integrantes principales y suplentes del Consejo de Administración, Junta de Vigilancia y la Gerencia. Una parte relacionada o vinculada es una persona o entidad que está relacionada con la organización que prepara sus estados financieros.

- **En el caso de personas:** Miembro del personal clave de la gerencia y aquellas que ejercen control o control conjunto o influencia significativa sobre la organización solidaria.
- **Para el caso de una entidad:** Subsidiarias, asociadas, o un negocio conjunto, controladora, o cuando la entidad es un plan de beneficios post-empleo para los trabajadores de la organización que informa

**Deterioro de la Cartera de Créditos:** CRECIENDO evalúa mensualmente el riesgo de su cartera de créditos teniendo en cuenta la altura de la mora, así como el nivel de riesgo asociado al deudor, este último con periodicidad anual en el mes de noviembre de cada año, evaluando otros factores de riesgo de cada deudor relacionados principalmente con su capacidad de pago y generación de flujos de fondos para cubrir la deuda. Adicionalmente es obligatoria la evaluación inmediata del riesgo crediticio de los créditos que incurran en mora después de haber sido reestructurados. CRECIENDO califica y provisiona la cartera de crédito así:

- **Deterioro general:** CRECIENDO constituye una provisión general para las modalidades comerciales y consumo, como mínimo del uno por ciento (1,00%) sobre el monto total de la cartera de créditos bruta. El Consejo de Administración definió como política para tener una mayor cobertura de la cartera vencida.

- **Deterioro Individual:** CRECIENDO mantiene un deterioro individual para la protección de sus créditos mínimo en los porcentajes que se relacionan en la tabla que se presenta a continuación. La decisión de constituir una provisión individual superior al mínimo exigido corresponderá a una política adoptada por el Consejo de Administración:

Tipo	COMERCIAL		CONSUMO		MICROCREDITO	
	DIAS	DETERIORO	DIAS	DETERIORO	DIAS	DETERIORO
A	0-30	0%	0-30	0%	0-30	1,50%
B	31-90	1%	31-60	1%	31-60	10%
C	91-120	20%	61-90	10%	91-90	20%
D	121-150	50%	91-180	20%	91-120	50%
E	>151	100%	181-360	50%	>120	100%
E1			> 360	100%		

Para efectos de la constitución del deterioro Individual, las garantías solo respaldan el capital de los créditos, en consecuencia, los saldos por amortizar de los créditos amparados con garantías admisibles se deteriorará en el porcentaje que corresponda según la calificación del crédito, aplicado dicho porcentaje a la diferencia entre el valor del saldo insoluto y el valor de la garantía aceptada.

Para el cálculo del deterioro individual, en el caso de créditos garantizados con aportes sociales, se deberá tener en cuenta que CRECIENDO no registre pérdidas acumuladas, ni en el ejercicio en curso al corte del mes inmediatamente anterior.

En el evento de que el deudor tenga más de una obligación, los aportes sociales serán descontados en forma proporcional, es decir, de acuerdo con el porcentaje que represente el saldo insoluto de cada uno de los créditos sobre el saldo de la totalidad de los créditos del mismo deudor.

Dependiendo del tiempo de mora del respectivo crédito, solamente se considerarán para la constitución de deterioro los porcentajes del valor total de la garantía de la siguiente manera cuando se trate de garantías admisibles diferentes a hipoteca:

Tiempo de mora del crédito	Porcentaje del valor de la garantía
De cero (0) a doce (12) meses	70%
Más de doce (12) a veinticuatro (24) meses	50%
Más de veinticuatro (24) meses	0%

Para establecer el valor de la garantía admisible diferente a los aportes sociales, a efectos de lo previsto en el presente numeral deberá determinarse su valor de realización por métodos de reconocido valor técnico, debiendo conocer y dimensionar los requisitos de orden jurídico para hacer exigibles las garantías y medir los potenciales costos de su realización.

Dependiendo del tiempo de mora del respectivo crédito, solamente se considerarán para la constitución del deterioro los porcentajes del valor total de la garantía hipotecaria de la siguiente manera:

Tiempo de mora del crédito	Porcentaje garantía
De cero (0) a dieciocho (18) meses	70%
Más de dieciocho (18) y hasta veinticuatro (24)	50%
Más de veinticuatro (24) y hasta treinta (30)	30%
Más de treinta (30) y hasta treinta y seis (36)	15%
Más de treinta y seis (36) meses	0%

Para calcular el valor de la garantía, independientemente de la modalidad del crédito que esté garantizando, se tendrá en cuenta su valor de mercado, que corresponde al avalúo del bien dado en garantía al momento del otorgamiento del crédito. En este caso, el valor del bien no podrá ajustarse por métodos distintos al de un nuevo avalúo, el cual debe ser emitido por un perito inscrito en la Lonja, donde conste el valor comercial del bien y su nivel de comerciabilidad.

**Reglas de alineamiento:** Cuando CRECIENDO califica en categorías de riesgo B, C, D o E cualquiera de los créditos de un deudor, lleva a la categoría de mayor riesgo los demás créditos de la misma modalidad de un mismo deudor, salvo que se demuestre a la Supersolidaria la existencia de razones suficientes para su calificación en una categoría de menor riesgo. La Supersolidaria puede ordenar reclasificaciones y recalificaciones de las categorías asignadas por las instituciones financieras. Igualmente podrá ordenar recalificaciones de cartera para un sector económico, zona geográfica, o para un deudor o conjunto de deudores, cuyas obligaciones deban acumularse según las reglas de cupos individuales de endeudamiento.

**Suspensión de causación de intereses:** Representa el valor de los intereses devengados por CRECIENDO sobre sus capitales depositados, invertidos o colocados que aún no hayan completado su periodo de exigibilidad, o que de haberse producido se encuentren en proceso de cobro. Para estas

cuentas por cobrar por intereses de la cartera de crédito deberán observarse las instrucciones sobre calificación, clasificación y provisión emanadas de la Superintendencia de la Economía Solidaria. Aplicando el principio de prudencia, en todos los casos, cuando un crédito se califique en C o en otra categoría de mayor riesgo, dejen de causarse intereses e ingresos por otros conceptos; por lo tanto, no afectaran el estado de resultados hasta que sean efectivamente recaudados. Mientras se produce su recaudo, el registro correspondiente se efectuará en cuentas de orden. En este caso, se deberán provisionar la totalidad de lo causado y no pagado correspondiente a intereses e ingresos por otros conceptos que se generaron cuando el respectivo crédito fue calificado en categorías de riesgo A y B. Cuando el capital del respectivo crédito ha sido calificado de mayor riesgo, igualmente estos valores se contabilizan debe reclasificar en la categoría de riesgo en que fue calificado su principal.

**Castigos:** Castigo de Activos (baja de activos): El castigo registra el valor de los activos que se dan de baja porque dejaron de generar beneficios económicos futuros. El castigo corresponde a una depuración contable sobre partidas o cantidades registradas en el activo consideradas irrecuperables o de no conversión en efectivo, cumpliendo de esta manera con la integridad, verificabilidad y objetividad de las cifras reveladas frente a la realidad económica de los bienes, derechos y obligaciones existentes. Para el castigo de la cartera se debe proceder en primera instancia a la constitución del cien por ciento (100%) de la provisión del valor de los activos correspondientes y haber realizado el debido proceso o gestiones de cobro pertinente probando que son cuentas definitivamente irrecuperables, además de contar con la autorización del Consejo de Administración o por la autoridad competente, se procede a realizar la respectiva reclasificación, contabilización del deterioro y posteriormente castigo de la cartera la cual se decide dar de baja. En caso de exclusión o retiro voluntario del asociado, se debe efectuar el cruce de aportes sociales y otros valores a favor del asociado retirado; por lo tanto, no puede existir castigo de estas operaciones sobre asociados activos. En caso de pérdidas del ejercicio se deberá aplicar lo señalado en la Circular Básica Contable y Financiera y posteriormente castigar el saldo insoluto de la obligación.

**Reestructuraciones:** Las reestructuraciones de créditos se llevan a cabo implementando diferentes mecanismos, debidamente instrumentados de acuerdo con la normatividad, que tienen por objeto modificar las condiciones originalmente pactadas con el fin de permitirle al deudor la atención adecuada de su obligación ante el real o potencial deterioro de su capacidad de pago, dentro de estos mecanismos se encuentra la extensión de plazos.

En aquellos casos en que como producto de reestructuraciones o cualquier otra modalidad de acuerdo se contemple la capitalización de intereses que se encuentren registrados en cuentas contingentes o de los saldos de cartera castigada incluido capital, intereses y otros conceptos, se contabilizarán como ingreso diferido y su amortización a capital se hará en forma proporcional a los valores efectivamente recaudados.

Así mismo, para efectos de la estimación del deterioro, los créditos pueden mejorar la calificación o modificar su condición de incumplimiento después de ser reestructurados, sólo cuando el deudor demuestre un comportamiento de pago regular y efectivo a capital. Para este fin, CRECIENDO ha definido la siguiente política: Cuando el crédito haya sido reestructurado se deteriorará su calificación un nivel y mantendrá dicha calificación por un período de congelamiento de 2 meses a partir de la fecha de reestructuración y después de este período ésta se mejorará en un grado por cada dos pagos oportunos (según plan de pagos acordados) en los que se realice abono a capital.

### NOTA N° 8 CARTERA DE CREDITOS Y OTROS

La cartera se discrimina por Tipo de crédito, está representada así:

Capital	sep-23	sep-24	Variacion	Variacion %
Consumo A	5.610.993.682	6.626.844.170	1.015.850.488	18,10%
Consumo B	31.353.541	40.267.885	8.914.344	28,43%
Consumo C	-	-	0	0,00%
Consumo D	41.997.745	40.471.644	- 1.526.101	-3,63%
Consumo E	41.691.559	41.130.340	- 561.219	-1,35%
<b>Sub Total 1</b>	<b>5.726.036.527</b>	<b>6.748.714.039</b>	<b>1.022.677.512</b>	<b>17,86%</b>

Intereses	sep-23	sep-24	Variacion	Variacion %
Consumo A	69.154.723	80.536.580	11.381.857	16,46%
Consumo B	352.727	1.886.619	1.533.892	434,87%
Consumo C	-	-	-	0,00%
Consumo D	2.921.297	1.329.159	- 1.592.138	-54,50%
Consumo E	2.383.483	2.100.859	- 282.624	-11,86%
<b>Sub Total 2</b>	<b>74.812.230</b>	<b>85.853.217</b>	<b>11.040.987</b>	<b>14,76%</b>

Pagos Por Cuenta de Asociados	3.036.215	3.728.911	692.696	22,81%
Categoría A Riesgo Normal				

Deterioro	sep-23	sep-24	Variacion	Variacion %
Consumo B	- 308.588	- 400.679	- 92.091	29,84%
Consumo C	-	-	0	0,00%
Consumo D	- 11.280.846	- 9.423.488	1.857.358	-16,46%
Consumo E	- 23.229.264	- 39.205.158	- 15.975.894	68,77%
<b>Sub Total 3</b>	<b>- 34.818.698</b>	<b>- 49.029.325</b>	<b>- 14.210.627</b>	<b>40,81%</b>

Capital	sep-23	sep-24	Variacion	Variacion %
Comercial A	1.500.396.511	1.056.706.974	- 443.689.537	-29,57%
Comercial B	-	14.069.391	14.069.391	100,00%
Comercial C	-	48.163.163	48.163.163	100,00%
Comercial D	-	10.904.522	10.904.522	100,00%
Comercial E	-	-	-	100,00%
<b>Sub Total 4</b>	<b>1.500.396.511</b>	<b>1.129.844.050</b>	<b>- 370.552.461</b>	<b>-24,70%</b>

Intereses	sep-23	sep-24	Variacion	Variacion %
Comercial A	5.899.093	9.813.610	3.914.517	66,36%
Comercial B	-	595.688	595.688	100,00%
Comercial C	-	2.275.376	2.275.376	100,00%
Comercial D	-	770.703	770.703	100,00%
Comercial E	-	-	-	100,00%
<b>Sub Total 5</b>	<b>5.899.093</b>	<b>13.455.377</b>	<b>7.556.284</b>	<b>128,09%</b>

Deterioro	sep-23	sep-24	Variacion	Variacion %
Comercial B	0	-139624	-139624	100,00%
Comercial C	0	-11908009	-11908009	100,00%
Comercial D	0	-6125466	-6125466	100,00%
Comercial E	0	0	0	0,00%
<b>Sub Total 6</b>	<b>0</b>	<b>-18173099</b>	<b>-18173099</b>	<b>100,00%</b>

Capital	sep-23	sep-24	Variacion	Variacion %
Productivo A	0	559.545.523	559.545.523	100,00%
Productivo B	0	-	-	0,00%
Productivo C	0	-	-	0,00%
Productivo D	0	-	-	0,00%
<b>Sub Total 6</b>	<b>0</b>	<b>559.545.523</b>	<b>559.545.523</b>	<b>100,00%</b>

Intereses	sep-23	sep-24	Variacion	Variacion %
Productivo A	0	5.742.414	5.742.414	100,00%

Deterioro	sep-23	sep-24	Variacion	Variacion %
Productivo A	0	8.388.254	8.388.254	100,00%

<b>Deterioro general</b>	<b>- 72.264.330</b>	<b>- 84.313.134</b>	<b>- 12.048.804</b>	<b>16,67%</b>
<b>Total general</b>	<b>7.203.097.548</b>	<b>8.386.979.719</b>	<b>626.289.792</b>	<b>8,69%</b>

### 8.1 OTROS ANTICIPOS Y ARRENDAMIENTOS

CEDULA	NOMBRE	VALOR
6385779	RAMIREZ ARANGO JESUS ARTURO	750.000
10294984	RIVEROS CARVAJAL JESUS ERNESTO	32.000
10295591	LEON MARTIN	2.000.000
10537822	PRADO GUERRERO EVER	480.000
830114921	COLOMBIA MOVIL SA ESP	1.259.800
900036416	DSCAUCA SAS	326.000
900130300	SERVERS&SOFTWARE SAS	833.000
900499362	LINIO COLOMBIA SAS	295.600
10549615	TERAN MOSQUERA CARLOS ERNESTO	1.250.000
34564313	OROZCO SARRIA CLAUDIA YASMIN	1.146.740
900132162	FUNDACION SERVICIOS INTEGRADOS	13.982.500
	<b>TOTAL</b>	<b>22.355.640</b>

CEDULA	NOMBRE	VALOR
900565798	SECURITY ON LINE PACIFIC SAS	21.941.866
97435674	PORTILLA HERNANDEZ EYBER	7.047.816
817007005	LA FORTUNA SA	5.538.300
	<b>TOTAL</b>	<b>34.527.982</b>

Se ha realizado la gestión de cobro de los arrendamientos mediante notificaciones, y contacto personalizado realizado por el Gerente de la Cooperativa.

### 8.2. ANTICIPOS DE IMPUESTOS.

CEDULA	NOMBRE	VALOR
800197268	Direccion de Impuestos y Aduanas DIAN	25.072.850
	<b>TOTAL</b>	<b>25.072.850</b>

Los anticipos de impuestos se deben a la retención en la fuente practicada por concepto de rendimientos financieros por inversiones en C.D.T Y cuentas de ahorro.

### 8.3 DEUDORAS PATRONALES.

CEDULA	NOMBRE	VALOR
901358167	Construyendo Nuestro Futuro SAS	38.339.473
891580016	Secretaria de Educacion del Cauca	7.083.026
	<b>TOTAL</b>	<b>45.422.499</b>

Corresponde a los saldos pendientes de los descuentos que las empresas convenio realizan a los asociados de la Cooperativa y que son empleados de dichas empresas

#### 8.4. OTRAS CUENTAS POR COBRAR

CEDULA	NOMBRE	VALOR
4669098	MONTILLA PEDRO ANTONIO	433.463
4734306	BRAVO DIAZ SERAFIN	393.269
5924792	OSPINA LONDOÑO JOSE ADALBERTO	652.763
10260054	AGUDELO QUINTERO JOSE HUMBERTO	296.663
10510046	UZURIAGA DELIO	542.263
10520549	DIAGO BOLIVAR VICTOR	726.820
10527896	YARPAZ GOLONDRINO JOSE ALDEMAR	738.114
10533869	CRUZ MEDINA JESUS HEBER	196.500
10565975	GUEVARA KENNNDY ANGEL	507.163
25272960	PAZ LEMOS CLAUDIA LUISA	157.200
25588007	GUEVARA SANCHEZ AMALFI	487.513
25596837	OJEDA MENESES PATRICIA DEL PILAR	487.513
34319281	CHAMORRO NELSY ESTHER	196.500
34523087	MENESES NARVAEZ ALBA LIDIA	916.657
34524934	QUIJANO CALVACHE NIMIA	542.263
34531748	BAOS NARVAEZ ENERIA	788.551
34532205	PITO NIDIA CAROLINA	505.063
34532477	TALAGA MANZANO LUZ MARINA	1.009.000
34537182	PAJOY LUZ ANGELA	196.500
34538340	ANTE IDROBO LUZ EDY	207.500
34541276	FERNANDEZ SOR ANGELA	216.671
34545044	VALENCIA ANGULO DELLY	507.163
34546495	ORDOÑEZ WILSON LUZ MARINA	196.500
34548018	SANCHEZ HOLGUN GLORIA ESPERANZA	483.063
34551330	GUZMAN MONTOYA CLAUDIA PATRICIA	369.613
34565670	URBANO URBANO CLAUDIA JIMENA	19.650
34567868	CANENCIO CAMPO ANA CLEMENCIA	196.500
34572673	GUERRERO BRAVO BLANCA NUVIA	185.725
51578754	ALMARIO FERNANDEZ AMPARO EDITH	262.000
65743173	GARCIA SANCHEZ NORMA CONSTANZA	26.471
76283931	RAMIREZ OVER	196.500
76307280	RIVERA MONTERO JOSE JAVIER	475.646
76312104	DUQUE LOPEZ OCTAVIO	566.563
76315495	TORRES GOMEZ GUILLERMO LEON	252.500
76318272	CAMPOS COLLAZOS ANDRES CARLOS	196.500
76319000	GZMAN TREJOS HENRY	262.000
800216181	GRUPO AVAL ACCIONES Y VALORES	2.353.800
817007005	LA FORTUNA SA	1.408.825.995
830008686	LA EQUIDAD SEGUROS DE VIDA	17.347.497
860002964	BANCO DE BOGOTA	5.043.368
900406150	BANCO COOMEVA SA	2.457.158
1061692781	RUIZ MARIA DEL CARMEN	507.163
	OTROS	1.506.630
	<b>TOTAL</b>	<b>1.450.929.324</b>

#### **NOTA N° 9 PROPIEDADES PLANTA Y EQUIPO**

**Propiedad, Planta y Equipo al Costo Histórico menos Depreciación menos Deterioro:** La propiedad planta y equipo representan los bienes tangibles adquiridos o construidos que son necesarios para la prestación de los servicios de CRECIENDO o aquellos controlados mediante arrendamiento financiero (es decir, en los cuales la entidad controla sustancialmente todos los riesgos y beneficios inherentes a

la propiedad), empleados por la entidad en forma permanente, para usarlos en la administración del ente económico, que no están destinados para la venta en el curso normal de los negocios cuya vida útil excede a un año.

CRECIENDO reconocerá un activo como propiedades, planta y equipo si y sólo si: Sea probable que se obtenga beneficios económicos futuros asociados con el bien y que su costo pueda ser medido o valorado con fiabilidad. El reconocimiento de los elementos de propiedades, planta y equipo se deberá hacer de manera separada entre sus componentes principales, como por ejemplo terrenos y edificios, edificaciones e instalaciones, entre otros. Cuando algún bien de propiedades, planta y equipo necesite reparaciones o sustituciones de partes significativas, CRECIENDO dará de baja en la proporción que corresponda y añadirá el nuevo costo, siempre y cuando se espere que genere beneficios económicos adicionales. La pérdida o faltante de bienes se registra de conformidad con el procedimiento de reconocimiento y revelación de las responsabilidades fiscales.

Las propiedades, plantas y equipos serán valorados por el Modelo del Costo, que es el Costo menos Depreciaciones Acumuladas y Deterioros Acumulados. El Costo incluye tanto los desembolsos directamente atribuibles a la adquisición o construcción del activo, como los gastos necesarios para ponerlos en condiciones de operación. Los gastos de financiación serán en todos los gastos registrados en resultados.

En las construcciones y edificaciones se aplicará el método del costo revaluado para lo cual la COOPERATIVA realizará avalúos técnicos a los inmuebles cada tres años.

Los desembolsos posteriores a la compra o adquisición (reemplazo de componentes, mejoras, ampliaciones, crecimientos, etc.) se incluyen en el valor del activo inicial o se reconocen como un activo separado, sólo cuando es probable que beneficios económicos futuros asociados a la inversión, fluyan hacia CRECIENDO y los costos puedan ser medidos razonablemente. Los desembolsos posteriores que correspondan a reparaciones o mantenimientos son registrados en resultados cuando son incurridos.

La medición inicial para el reconocimiento de un elemento de propiedades, planta y equipo se hará por su costo de adquisición, distribuyéndole entre sus componentes principales de acuerdo con la vida útil de cada componente. Cuando se adquiera un elemento de propiedades, planta y equipo en pagos aplazados, más allá de los términos normales de crédito, su costo será el valor presente de los pagos futuros descontados a una tasa de interés de mercado para un instrumento de deuda similar.

Una vez la empresa ha realizado el reconocimiento inicial, procederá a medir un elemento de propiedades, planta y equipo al costo de adquisición menos la depreciación acumulada y cualquier pérdida por deterioro del valor acumulada.

**Controles Internos:** De acuerdo con procedimientos internos establecidos se aplica lo siguiente:

- Las propiedades y equipos se encuentran debidamente amparados contra todo riesgo, mediante pólizas de seguros.
- La Administración presentará al Consejo de Administración al menos una vez al año un informe detallado sobre el inventario actualizado de CRECIENDO, con las respectivas

recomendaciones acerca de los bienes que deben ser dados de baja, debido al mal estado en que se encuentran o a la obsolescencia de estos.

#### **Es responsabilidad del Consejo de Administración:**

- Analizar el informe presentado por la Gerencia.
- Aprobar el informe y las respectivas recomendaciones.
- Elaborar una resolución para dar de baja los bienes respectivos.
- En el evento de que el Consejo de Administración no considere conveniente dar de baja los bienes, estos permanecerán en las instalaciones de CRECIENDO.

Los bienes determinados como fuera de uso en CRECIENDO, se retiran del balance y se afectará el estado de resultado integral siempre y cuando el activo no se encuentre totalmente depreciado; en todas veces el registro deberá acompañarse del acta respectiva. Todos los registros de depreciación, adiciones, compras, retiros y ajustes se deben realizar en el aplicativo de control, los movimientos y saldos de los libros auxiliares, se debe conciliar al terminar el período mensual con los saldos de los aplicativos de control.

**Depreciación:** El reconocimiento de la depreciación de un bien de propiedades, planta y equipo se hará de forma sistemática a lo largo de su vida útil, reconociéndose desde el momento que el bien esté disponible para su uso (sea o no utilizado) y cesará únicamente cuando se haya reconocido totalmente el importe depreciable o cuando se dé de baja el activo depreciable. El importe depreciable de un elemento de propiedades, planta y equipo será su costo inicial, sin considerar valor residual; la estimación de la vida útil se hará en función del uso que la administración pretenda darle al bien y de los plazos máximos permitidos por la DIAN en el estatuto tributario.

El gasto por depreciación será reconocido en los resultados del período de manera mensual. La depreciación de propiedades, planta y equipos, incluidos los bienes bajo arriendo financiero, es calculada linealmente basada en la vida útil estimada de los bienes del activo fijo. Las estimaciones de vidas útiles de los nuevos activos fijos adquiridos serán revisadas, y ajustadas si es necesario, a cada fecha de cierre de los estados financieros. Las ventas y demás retiros se registran por su valor neto ajustado.

CRECIENDO revisará la actualización o modificación de la vida útil de los activos, teniendo en cuenta las inversiones que realice por adiciones o mejoras, políticas de mantenimiento y/o reparaciones, avances tecnológicos implementados y obsolescencia entre otros factores, con base en el estudio técnico emitido por un perito o experto en la materia. Las construcciones en curso, los bienes muebles en bodega, la maquinaria y equipo en montaje, los bienes en tránsito y las propiedades, planta y equipo no explotadas o en mantenimiento, no son objeto de cálculo de depreciación mientras permanezcan en tales situaciones.

Para la medición inicial de la depreciación de los elementos reconocidos como propiedades, planta y equipo, la empresa utilizará el método de línea recta, entendiéndose que los terrenos sobre los que se encuentran construidos los edificios y otras construcciones por tener una vida útil indefinida no son objeto de depreciación.

Después del reconocimiento inicial, la Cooperativa evaluará la vida útil de los elementos depreciables para determinar si existe cambio en la estimación contable para la depreciación realizada inicialmente. Su depreciación se calcula de acuerdo con la vida útil estimada sobre el costo, utilizando el método de línea recta. Para los que tienen un valor inferior a 50 UVT se deprecian en el mismo año en que fue adquirido. Para los demás, de acuerdo con la tabla vigente en el estatuto tributario.

Los bienes adquiridos o incorporados por un valor inferior o igual a 1 SMLMV salario mínimo mensual legal vigente se registran como propiedad planta y equipo y se deprecian 30 días después de su adquisición. Los activos de menor cuantía superiores a 1 SMLMV salario mínimo mensual legal vigente y hasta 50 UVT, se deprecian en el mismo año en que se adquieren o incorporan.

La depreciación se presentará dentro del estado de resultados como gastos de operación y en el Estado de Situación Financiera se presenta el saldo acumulado como una cuenta correctora de propiedades, planta y equipo.

CRECIENDO revelará en las notas a los estados financieros los métodos de depreciación y las vidas útiles o tasas de depreciación utilizadas; también revelará una conciliación entre los importes en libros al inicio y al final del período sobre la depreciación acumulada y los movimientos que tuvo por gasto, por castigo o por venta de bienes.

	sep-23	sep-24	Variacion	Variacion %
TERRENOS Carrera 11 6 35	198.729.395	198.729.395	-	0,00%
EDIFICACION Carrera 11 6 35	1.502.509.743	1.502.509.743	-	0,00%
DEPRECIACION Carrera 11 6 35	-119.720.609	-157.259.309	-37.538.700	31,36%
<b>TOTAL PROPIEDAD</b>	<b>1.581.518.529</b>	<b>1.543.979.829</b>	<b>-37.538.700</b>	<b>-2,37%</b>
MUEBLES Y EQUIPO DE OFICINA	67.234.152	67.949.952	715.800	1,06%
DEPRECIACION ACUMULADA	-32.122.662	-42.049.407	- 9.926.745	30,90%
<b>VALOR EN LIBROS</b>	<b>35.111.490</b>	<b>25.900.545</b>	<b>- 9.210.945</b>	<b>-26,23%</b>
EQUIPO DE COMPUTO Y COMUNICAC.	217.038.975	221.438.775	4.399.800	2,03%
DEPRECIACION ACUMULADA	-204.832.126	-207.534.914	- 2.702.788	1,32%
<b>VALOR EN LIBROS</b>	<b>12.206.849</b>	<b>13.903.861</b>	<b>1.697.012</b>	<b>13,90%</b>
MAQUINARIA Y EQUIPO				
EQUIPO (PLANTA ELECTRICA FUJI)	28.300.000	28.300.000	-	0,00%
DEPRECIACION ACUMULADA	- 28.300.000	- 28.300.000	-	0,00%
<b>VALOR EN LIBROS</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	
<b>TOTAL PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO</b>	<b>1.628.836.868</b>	<b>1.583.784.235</b>	<b>-45.052.633</b>	<b>-2,77%</b>

Tipo de Activo	Años depreciacion
Edificio	40
Muebles y enseres	15
Equipo de cómputo y comunicación	3

## **NOTA N° 10 PROPIEDADES DE INVERSION**

A continuacion se puede observar el comportamiento de los terrenos y edificaciones de las propiedades de inversion.

<b>TERRENOS</b>	<b>sep-23</b>	<b>sep-24</b>	<b>Variacion</b>	<b>Variacion %</b>
C.C ANARKOS	269.518.000	269.518.000	0	0,00%
CALLE 6 18 54	467.180.000	0	-467.180.000	-100,00%
KIOSCO C.C.CAMPANARIO	61.973.033	61.973.033	0	0,00%
CALLE 7 9 50 56	1.615.440.000		-1.615.440.000	-100,00%
CARRERA 11 6-29	529.768.001	529.768.001	0	0,00%
CALLE 7 9-40	320.850.000	0	-320.850.000	-100,00%
CARRERA 6 8 N 36 8 N 40	429.422.000	429.422.000	0	0,00%
CALLE 6 9 51 Local 2	96.759.500	0	-96.759.500	-100,00%
CALLE 6 9 51 Local 3	22.950.000	0	-22.950.000	-100,00%
CASITA ESMERALDA CARRERA 17 # 5 2	55.285.866	55.285.866	0	0,00%
<b>TOTAL TERRENOS</b>	<b>3.869.146.400</b>	<b>1.345.966.900</b>	<b>-2.523.179.500</b>	<b>-65,21%</b>
		0,00		
<b>EDIFICACIONES</b>	<b>sep-23</b>	<b>sep-24</b>	<b>Variacion</b>	<b>Variacion %</b>
CENTRO COMERCIAL ANARKOS	-	-	-	0,00%
EDIFICIO CALLE 6 18-54	216.264.000	-	- 216.264.000	-100,00%
KIOSCO KT C.C. CAMPANARIO	265.577.967	265.577.967	-	0,00%
CASA CR 11 6-29	116.127.823	121.307.823	5.180.000	4,46%
CASA CR 6 8N 36 8 N 40	572.239.000	572.239.000	-	0,00%
CALLE 6 9 51 LOCAL 2	108.535.500	-	- 108.535.500	-100,00%
CALLE 6 9 51 LOCAL 3	57.110.000	-	- 57.110.000	-100,00%
CALLE 7 9 40	48.927.000	-	- 48.927.000	-100,00%
CALLE 7 9 50	178.106.000	-	- 178.106.000	-100,00%
CASITA ESMERALDA CARRERA 17 # 5 2	3.531.004	3.531.004	-	0,00%
<b>TOTAL EDIFICACIONES</b>	<b>1.566.418.294</b>	<b>962.655.794</b>	<b>- 603.762.500</b>	<b>-38,54%</b>
DEPRECIACION ACUMULADA	-	-	-	0,00%
<b>TOTAL PROPIEDADES DE INVERSION</b>	<b>5.435.564.695</b>	<b>2.308.622.695</b>	<b>-3.126.942.000</b>	<b>-135,45%</b>

## **NOTA N.º 11. OTROS ACTIVOS**

### **11.1 BIENES Y SERVICIOS PAGADOS POR ANTICIPADO**

<b>DETALLE</b>	<b>sep-23</b>	<b>sep-24</b>	<b>Variacion</b>	<b>Variacion %</b>
Poliza multiriesgo seguros la Equidad	4.256.822	5.364.202	1.107.380	26,01%

### **11.2 ACTIVOS INTANGIBLES**

<b>DETALLE</b>	<b>sep-23</b>	<b>sep-24</b>	<b>Variacion</b>	<b>Variacion %</b>
Licencia antivirus XG135 Full Guard Plus with Enhanced Suppo	10.176.542	10.176.542	0	0,00%
Licencia Microsoft 365 (vida util 1 año)	2.044.713	2.044.713	0	0,00%
15 licencias Win Svr CAL 2019	3.275.796	3.275.796	0	0,00%
3 Licencias Microsoft office professional 2019	1.163.709	1.163.709	0	0,00%
15 Licencias Central Intercept X Advanced	4.147.742	4.147.742	0	0,00%
14 licencias microsoft 365 por un año	4.615.020	4.615.020	0	0,00%
Licencia antivirus xstream prrotection 36 M.O.S.	0	7.915.857	7.915.857	100,00%
Amortizacion acumulada	-17.527.339	-21.117.928	-3.590.589	-20,49%
<b>TOTAL ACTIVOS INTANGIBLES</b>	<b>7.896.183</b>	<b>12.221.451</b>	<b>4.325.268</b>	<b>54,78%</b>

Programas informáticos: Las licencias adquiridas de programas informáticos serán capitalizadas, al valor de los costos incurridos en adquirirlas y prepararlas para usar el programa específico. Estos costos se amortizan hasta 10 años. Los costos de mantenimiento de programas informáticos se reconocerán como gasto del ejercicio en que se incurren. Los desarrollos, mejoras o adiciones significativas que se hagan al aplicativo, serán cargados a los intangibles y amortizados hasta 10 años cuando éstos superen el valor de los 5 SMLMV. Cuando sea inferior a este valor se amortizará en el mismo año en que se adquirió.

## PASIVOS.

**Obligaciones Financieras:** Corresponde a las obligaciones contraídas por CRECIENDO mediante la obtención de recursos provenientes de bancos y otras entidades del país bajo la modalidad de créditos directos y utilización de líneas de crédito establecidas para ser aplicada a fines específicos, o por descubiertos en cuentas corrientes bancarias (sobregiros). Para contraer una obligación financiera se requiere previa autorización del Consejo de Administración para aprobación de los cupos con cada entidad financiera. Se registrarán dentro de esta cuenta los instrumentos de deuda por pagar provenientes de bancos y/o otras entidades financieras. CRECIENDO medirá los préstamos inicialmente al valor de la transacción, es decir, al costo y los demás gastos inherentes a él. Cuando CRECIENDO realice una transacción que sea financiada a una tasa de interés inferior al IBR o DTF, medirá inicialmente el préstamo al valor presente de los pagos futuros descontados al IBR o DTF. Si se intercambian instrumentos financieros con condiciones sustancialmente diferentes, las entidades contabilizarán la transacción como una cancelación del pasivo financiero original y el reconocimiento de uno nuevo.

### **NOTA N.º 12 CREDITOS DE BANCOS**

Debido a la necesidad de obtener más recursos para el desarrollo de la actividad crediticia, se obtuvo el siguiente endeudamiento.

Entidad	Monto inicial	fecha desembolso	plazo	tasa	Saldo Sep 2023	Saldo Sep 2024
BANCOLOMBIA SA	500.000.000	julio 30 de 2023	36 meses	IBR + 2.5%	472.222.223	305.555.555
BANCOLOMBIA SA	50.000.000	marzo 25 de 2023	6 meses	20,33% N.A	8.333.335	0
BANCOOMEVA	300.000.000	agosto 27 de 2024	60 meses	IBR + 3.5%	0	300.000.000
<b>TOTALES</b>					480.555.558	605.555.555

### **NOTA N.º 13. CUENTAS POR PAGAR**

Representa el movimiento de los valores por concepto de obligaciones de nomina y conceptos varios generados del giro ordinario de los negocios

### 13.1 RETENCIONES Y APORTES DE NOMINA.

DETALLE	sep-23	sep-24
Aportes a E.P.S.	1.892.283	2.813.383
Aportes a fondo Pensión	3.609.483	8.606.246
Aportes a Administradoras de Arl	52.500	0
Aportes a Cajas de Compensación	1.774.000	0
<b>TOTAL</b>	<b>7.328.266</b>	<b>11.419.629</b>

### 13.2 REMANENTES POR PAGAR

DETALLE	sep-23	sep-24
GARZON MARIA EDILMA	50.000	0
GOMEZ DE MELENJE GILMA ROSA	30.002	0
PORTELA VICTOR	346.713	346.713
BERMUDEZ GOMEZ ANA ALICIA	22.550	22.550
ROJAS ALVARO	10.001	0
CERON DIAZ JORGE ARTURO	80.006	0
FERNANDEZ VALENCIA LUZ DARY	15.001	0
FRANCO ARENAS FABIOLA	10.001	0
DIAZ BENAVIDES MARIA DEL SOCORRO	22.552	22.552
SOLARTE SANCHEZ LUIS HERNANDO	28.053	28.053
MAPALLO AVIRAMA MARIA DEL CARMEN	50.004	0
VARGAS CASTILLO EDUAR ARLEY	5.000	0
MENESES NARVAEZ AURA MARIA	5.000	5.000
CAMPO NOGUERA JORGE	24.000	24.000
BRAVO EFRAIN	33.254	0
PUNGO MAURICIO	60.005	0
BALLESTEROS ARNULFO	5.000	0
LA FORTUNA SA	150.276	150.276
CARABALI SINISTERRA GILBERTO	100.000	100.000
ROJAS GASCA LEONILDA	28.254	28.254
ALEGRIA CUSPIAN JESUS MARIA	4.239.686	0
POTOSI MARTINEZ FREDY LEANDRO	0	100.000
RICO CAMPO PIEDAD	0	43.440
ALVARADO MENESES LUIS FELIPE	0	26.000
ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES	0	38.394
GARCIA GUZMAN VICTOR HERNAN	0	5.700
HURTADO PALECHOR MIGUEL HONORIO	0	26.000
ERAZO RAMIREZ EDITH CARMENZA	0	509.989
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 5.315.358</b>	<b>\$ 1.476.921</b>

### 13.3 HONORARIOS POR PAGAR.

DETALLE	sep-23	sep-24
MYP CONSULTORIA EMPRESARIAL	9.066.927,00	9.066.927,00
RIASCOS RIASCOS HARNOLD FAVIAN	607.000,00	607.000,00
RESTREPO & RESTREPO CONSULTORES INTEGRALE	2.505.600,00	0
MARTINEZ NAVIA ANA LILIANA	1.500.000,00	0
ZUÑIGA DIAGO JULIA BEATRIZ	71.050,00	71.050,00
CERON DIAZ JORGE ARTURO	35.000,00	0
<b>TOTAL</b>	<b>13.785.577,00</b>	<b>9.744.977,00</b>

### 13.4 OTROS CUENTAS POR PAGAR

DETALLE	sep-23	sep-24
URREA IDROBO AIDA MARIA	581.626	256.626
PEREZ ORTIZ JORGE ANTONIO	888.334	888.334
RIVERA GOMEZ REY NELSON	10.952	10.952
DELGADO CLEOTILDE	271.580	271.580
MONTENEGRO JOSE MIYER	204.963	204.963
CHIMUNJA QUIYANAS ADOLFO	32.163	32.163
VALENCIA GAVIRIA MARIA LEYER	290.000	137.000
DIAZ YOLIMA	459.116	459.116
OROZCO SARRIA ROCIO DEL PILAR	534.900	534.900
RIVERA PADY MARIA	142.465	142.465
COY IDALIA	212.172	212.172
MEDINA GILBERTO	287.522	287.522
BOLAÑOS EDDY SIRLEY	257.432	257.432
MARTINEZ DE RAMIREZ MARIA LUISA	531.052	531.052
RODRIGUEZ LUZ AMANDA	673.572	673.572
OROZCO ERAZO DAYRO VICENTE	30.606	332.580
HURTADO MONICA ALEJANDRA	193.265	193.265
QUIJANO NATALIA	223.139	223.139
HURTADO LOPEZ FERNANDO	-	6.387
OTRAS	1.032.869	1.885.969
<b>TOTAL</b>	<b>6.857.728</b>	<b>7.541.189</b>

### 13.5 PROVEEDORES NACIONALES.

DETALLE	sep-23	sep-24
EXPERIAN COLOMBIA S.A	297.542	297.542
ENCAJA MOBILIARIO S.A.S.	8.502.391	-
ZAMBRANO URIBE CAMILO ANTONIO	110.400	-
ELECTRICOS DEL VALLE SA	194.652	194.652
LA FORTUNA SA	182.503	232.270
REINOSO GIRALDO MARTHA LUCIA	258.958	-
CONSTRUYENDO NUESTRO FUTURO SAS	184.680	-
LOPEZ MACA JERSON RONAL	1.447.700	1.447.700
SEGUROS LA EQUIDAD	-	8.574.601
CENTRO COMERCIAL ANARKOS	-	3.027.600
FIGARANTIAS	-	1.074.800
CIFIN S.A.S.	-	825.126
PRADO VILLAQUIRAN MARIA ALEJANDRA	-	46.000
PATRIMONIOS AUTONOMOS FIDUCIAR BANCOLOMBIA	-	4.205.745
UNION DE ENTIDADES DE ECONOMIA SOLIDARIA	-	77.333
<b>TOTAL</b>	<b>11.178.826</b>	<b>20.003.368</b>

### 13.6 VALORES POR REINTEGRAR

DETALLE	sep-23	sep-24	Variacion	Variacion %
Edificio Edgar Negret Dueñas	391.242,00	858.642,00	467.400,00	119%
Fiduciaria La Previsora S.A.	7.303.428,00	11.775.768,00	4.472.340,00	61%
Pia Sociedad Salesiana -Institucion Educativa Don Bosco	1.214.600,00	1.132.297,00	-82.303,00	-7%
Alcaldia De Popayan	4.168.474,00	4.805.793,00	637.319,00	15%
Gobernacion Del Cauca/Secretaria De Educacion Sedcauca	2.143.962,00	2.273.962,00	130.000,00	6%
Medicina Diagnostica Ips Sas Pronacer	395.717,00	0	-395.717,00	-100%
Fondo De Pensiones Publicas De Nivel Nacional	195.713,00	1.179.865,00	984.152,00	503%
Personeria De Popayan	0	1.326.000,00	1.326.000,00	100%
Centrales Electricas Del Cauca S.A.	0	2.231.533,00	2.231.533,00	100%
<b>TOTAL</b>	<b>15.813.136,00</b>	<b>25.583.860,00</b>	<b>9.770.724,00</b>	<b>62%</b>

## Impuestos.

**Impuesto de Renta:** El Régimen Tributario Especial establecido en el artículo 19-4 del Estatuto Tributario, hace referencia al excedente y no a la renta fiscal, por lo tanto, las bases fiscales y contables son las mismas para hacer uso de la exoneración del impuesto de renta y solo pone dos condiciones: que se invierta el 20,00% del excedente tomado de los fondos sociales en educación formal y que al excedente se llegue conforme a la legislación cooperativa vigente.

El excedente por tanto que se menciona en el Estatuto Tributario, es el mismo excedente que se pone a disposición de la Asamblea y sobre el que se aplica el artículo 10, 54, 55 y 56 de la ley 79 de 1988. Este excedente es el que se presenta en el Estado de Resultado Integral y el Estado de Situación Financiera que aprueba la Asamblea. Estos estados financieros deberán ser preparados conforme a las NIIF para ser certificados, dictaminados y luego aprobados por la Asamblea. La Cooperativa pertenece al régimen tributario especial de que trata el artículo 19-4 del estatuto tributario y por tanto la base NIIF para pagar el impuesto de renta a la tarifa del 20,00% es el excedente contable establecido con base en los marcos técnicos contables vigentes y las instrucciones contenidas en la legislación cooperativa sin que se presenten diferencias que requieran el registro de impuestos diferidos por diferencias temporarias.

Por lo anterior frente a la DIAN se realiza la conciliación contable fiscal sin que está presente diferencia alguna entre el excedente contable y la base fiscal de pago de impuesto de renta.

**Impuesto de Industria y Comercio:** Impuesto municipal liquidado sobre el valor de los ingresos de la Cooperativa. La entidad es sujeta pasiva del impuesto de industria y comercio y es agente retenedor del impuesto por los pagos hechos a sus proveedores sujetos pasivos conforme a la reglamentación expedida por el Concejo Municipal.

**Gravamen a los Movimientos Financieros:** La Cooperativa es sujeto pasivo del gravamen equivalente al 4x1000 de los retiros de sus cuentas bancarias, marcando como exentas varias cuentas para desembolso exclusivo de créditos. Cuando la entidad paga directamente el retiro de aportes mediante cruce de cuentas o pago de efectivo sin utilizar sus cuentas bancarias debe hacer ella misma la retención y pagarla mediante declaración semanal. Cuando el retiro de ahorros se paga con transferencia o cheque de cuenta de ahorros o corriente de la Cooperativa no se causa retención del cuatro por mil porque el banco directamente hace la retención.

**Impuesto al Valor Agregado:** La entidad presta servicios que están gravados con el impuesto al valor agregado y por ende es agente retenedor del mismo, y debe liquidar IVA sobre sus ingresos gravados diferentes a los financieros y facturarlos. Es sujeto pasivo del IVA en la compra de bienes y servicios gravados, constituyéndose en un mayor valor del gasto.

**Información Exógena:** La entidad reporta anualmente información exógena sobre sus ingresos, gastos, activos, pasivos, movimientos de cuentas de ahorro, créditos otorgados, saldos de ahorros, aportes, créditos, cuentas por cobrar y por pagar y demás información, a través de medios electrónicos a la

DIAN y distritos o Municipios donde tenemos oficina, conforme a los requerimientos técnicos y montos reglamentados anualmente por las autoridades.

#### 14.1 RETENCION EN LA FUENTE.

DETALLE	sep-23	sep-24
Salarios Y Pagos Laborales	389.000	445.000
Honorarios	842.168	346.662
Comisiones	21.714	17.490
Servicios	164.537	345.745
Compras	-	-
Contratos obra	-	-
Arrendamientos	4.600	15.000
<b>TOTAL</b>	<b>1.422.019</b>	<b>1.169.897</b>

#### 14.2 IMPUESTO A LAS VENTAS POR PAGAR

DETALLE	sep-23	sep-24
Impuesto a Las Ventas por compras	- 42.532	- 188.620
Impuesto a las ventas por Servicios	- 365.284	- 1.620.459
Impuesto a las ventas por Arrendamientos	3.330.125	2.294.737
Impuesto a las ventas por Honorarios	-	-
Impuesto a las ventas por Comisión	- 37.506	- 30.210
Impuesto a las ventas cuota de Admision	37.040	132.832
Impuesto a las Ventas estudio de Credito	33.530	-
Impuesto a las ventas por Comisión PYME	-	1.141.410
<b>TOTAL</b>	<b>2.955.372</b>	<b>1.729.691</b>

**Fondos Sociales:** De acuerdo con el artículo 54 y 56 de la ley 79 de 1988 la entidad constituye fondos sociales obligatorios de educación y solidaridad sin perjuicio de la creación de otros fondos sociales, reglamentados por el capítulo IV, del Título I de la Circular Básica Contable y Financiera emanada de la Superintendencia de la Economía Solidaria. Es de anotar que estos fondos son de carácter agotable mediante destinación específica y están debidamente reglamentados por la entidad. En el evento de no agotarse, los saldos pasarán al siguiente periodo contable.

Existen también en la entidad solidaria la posibilidad de crear por Asamblea fondos mutuales con contribuciones obligatorias o voluntarias que se utilizan de acuerdo con los reglamentos aprobados por el Consejo de Administración, los cuales, en el caso de no agotarse, pasarán al siguiente periodo contable.

La entidad debe destinar el 20% de sus excedentes para reserva de protección de aportes, un 10% para el fondo de solidaridad y un 20% para un fondo de educación. La totalidad del impuesto de renta se tomará del fondo de educación y solidaridad.

La entidad también podrá crear o incrementar con cargo al excedente, los fondos permanentes o agotables, con los cuales la entidad desarrolle labores de salud, educación, previsión y solidaridad en beneficio de los asociados y sus familiares, en la forma que dispongan los estatutos o la asamblea general, como es el caso del Fondo de Bienestar Social.

Ningún fondo podrá incrementarse en el estado de situación financiera mediante registro de gastos que afecten resultados pero una vez agotados sus recursos los programas o actividades financiadas con cargo a dichos fondos sociales y mutuales podrán continuarse adelantando directamente con cargo al gasto en el momento en el cual se incurran siempre y cuando estén incluidos en el presupuesto anual aprobado por el Consejo de Administración y que con ello no se ponga a la entidad en situación de pérdidas del ejercicio.

Así mismo, con cargo a este remanente podrá crearse un fondo para mantener el poder adquisitivo de los aportes sociales hasta por un monto máximo equivalente al IPC sobre los aportes o efectuar retornos a los asociados en forma proporcional al uso de los servicios, en la revalorización o el retorno no puede destinarse más del cincuenta por ciento (50,00%) del total de los excedentes que resulten del ejercicio.

El Fondo de Solidaridad reglamentado por el Consejo de Administración se destina principalmente para otorgar auxilios a asociados en casos de calamidad tales como: por fallecimiento de familiares, incapacidades laborales, nacimiento de hijos o para cubrir contingencias por situaciones excepcionales.

Los recursos de los fondos sociales no podrán cubrir gastos propios del giro ordinario de las operaciones de la entidad y se entregarán a los asociados conforme a las actividades, programas y auxilios que estén contemplados en los reglamentos de cada actividad y de acuerdo con las programaciones con las cuales se justifican hacer uso de los recursos según los estatutos y el reglamento que deberá ser expedido para la ejecución de los fondos, con aprobación del Consejo de Administración.

**Controles y procedimientos:** Los Fondos Sociales son establecidos por ley como es el caso del Fondo de Educación (mínimo 20% del excedente) y Solidaridad (mínimo 10% del excedente) o creados por decisión de Asamblea de manera voluntaria que se alimentan con el remanente (50% del excedente) distribuido por la Asamblea de acuerdo con proyecto que debe presentar por el Consejo de Administración, que puede ser modificado por mayoría de ésta.

Los Fondos sociales son reglamentados por el Consejo de Administración de acuerdo con lo establecido en la ley y normas especiales expedidas por las entidades de vigilancia y control, en el caso de los fondos obligatorios, y según los lineamientos generales establecidos por la Asamblea cuando se crea un fondo voluntario.

Los Fondos son ejecutados por la administración (Gerencia y Consejo) conforme a dichos reglamentos. El Comité de Educación y Asistencia Social debe presentar anualmente el presupuesto de actividades que se desarrollarán en el año, el cual debe ser aprobado por el Consejo de Administración. Si se va a desarrollar una actividad que no está contemplada en el reglamento o en el presupuesto, debe ser aprobada por el Consejo de Administración.

Cuando se trata de auxilios contemplados en el reglamento, éstos podrán ser otorgados por el Consejo o la Gerencia según los topes, cuantías y requisitos establecidos en el reglamento hasta su agotamiento.

Agotados los recursos de los fondos sociales estas actividades podrán contabilizarse directamente al gasto según el presupuesto asignado para cada rubro.

La Junta de Vigilancia y el Revisor Fiscal debe incluir en su informe anual un punto específico sobre la revisión de la correcta ejecución de los Fondos Sociales.

<b>FONDOS SOCIALES Y MUTUALES</b>	<b>sep-23</b>	<b>sep-24</b>
Fondo Social De Educación	145.534.250	87.670.833
Fondo Social De Solidaridad	234.476.703	93.507.782
<b>TOTAL</b>	<b>380.010.953</b>	<b>181.178.615</b>

#### NOTA N° 15.1 BENEFICIOS A EMPLEADOS

**Beneficios a Empleados:** Comprenden todos los tipos de contraprestaciones que la entidad proporciona a los trabajadores a corto y largo plazo a cambio de sus servicios. La entidad además de los salarios mensuales legalmente debe pagar una prima equivalente a medio salario promedio por semestre (junio y diciembre), un auxilio anual de cesantías equivalente a un mes de salario promedio que debe ser consignado en un fondo autorizado (febrero) y pagar un 12% de intereses sobre dichas cesantías al trabajador (enero). Todos los trabajadores tienen derecho a un descanso anual remunerado de 15 días hábiles denominado vacaciones. La entidad además paga la seguridad social correspondiente a salud, pensiones, aseguradora de riesgos laborales y pago de 4% para la Caja de Compensación. La cooperativa no paga contribuciones de Salud, y parafiscales Sena e ICBF por ser contribuyente del impuesto de renta.

<b>DETALLE</b>	<b>sep-23</b>	<b>sep-24</b>	<b>variacion</b>	<b>Variacion %</b>
CESANTIAS CONSOLIDADAS	29.731.367	35.891.586	6.160.219	20,72%
VACACIONES CONSOLIDADAS	39.030.539	41.911.189	2.880.650	7,38%
INTERESES A LAS CESANTIAS	3.264.071	4.376.240	1.112.169	34,07%
PRIMA	10.454.791	13.441.189	2.986.398	28,56%
<b>TOTAL</b>	<b>82.480.768</b>	<b>95.620.204</b>	<b>13.139.436</b>	<b>15,93%</b>

#### NOTA N° 15.2 INGRESOS ANTICIPADOS.

NOMBRE ASOCIADO	sep-24
COLLAZOS SALAZAR JULIO CESAR	101.593
TORRES DAZA JOSE ELIAS	101.997
MORENO DE DOMINGUEZ MERCEDES	104.000
QUIJANO FERNANDEZ CRISTIAN DAVID	118.066
TORRES VIVAS ENELIA LORENA	118.741
SOLARTE LOPEZ SANDRA PATRICIA	122.389
PINZON CORDOBA MARILU	125.073
TUNUBALA FLOR YUDIDH ANDREA	125.751
FLOREZ COAJI ALEXANDER	130.361
ARBOLEDA RIASCOS RAUL ALBEIRO	134.495
HERNANDEZ ESCOBAR RAUL EMILIO	136.558
MUÑOZ CALAMBAS ANGELICA MARIA	139.195
ORDOÑEZ JESUS FERNANDO	140.000
GUZMAN CAICEDO YULY VANESSA	144.617
MEDINA MARTINEZ MARIA EUGENIA	150.154
COLLAZOS MOROCHO NINI JOHANA	150.607
GONZALEZ MOYA FREDY	159.524
CASTILLO GUZMAN JORGE EDUARDO	175.876
GARCES YAGUNA JESUS EMILIO	176.232
OBANDO PEÑA JHON ELVER	176.718
SANCHEZ FLOR JOSE MAURICIO	185.168
MESIAS ORDOÑEZ JORGE ALONSO	190.008
RUIZ ZAMBRANO LILIANA	193.512
GUERRERO MARIA LIDIA	206.213
MOLANO HUGO JERSEY	215.935
ROMERO CALDON MILVIA DORIS	217.637
VIVAS TRUJILLO ISABEL CRISTINA	218.061
RODRIGUEZ TRUJILLO MARTHA LUCIA	224.481
DIAZ RAMIREZ DIANA PATRICIA	230.747
BASTIDAS CHILITO RUBY LILIANA	230.872
RIASCOS RIASCOS MABEL MILENA	256.000
PIEDRAHITA MOLANO VICTORIA EUGENIA	256.812
COLLAZOS BOLAÑOS LUZ ADIELA	266.007
SILVA GUZMAN PAOLA ANDREA	266.256
CHIRIMIA CHIRIPUA JOSE EFREN	270.509
CASTILLO HUACA WILMER ENRIQUE	283.626
CAMPO NOGUERA JORGE	288.003
OTERO CERON SHARON IBETH	311.155
OIME GARZON SANDRA PATRICIA	312.000
GUETIO RAMOS ADRIANA	321.781
SALAZAR BOLAÑOS LUIS CARLOS	375.000
FERNANDEZ RAMIREZ MILENA CONSUELO	394.876
OIME JIMENEZ ARCESIO	395.008
YAMÁ MARTINEZ ESTEBAN	442.407
CHITO BRAVO CAROL VIVIANA	510.113
GARCES DAZA BANYANNY ROCIO	560.956
GRUPO EMPRESARIAL DE CONSULTORIA	568.015
URBANO CORDOBA LUCY ALEJANDRA	570.000
PILLIMUE TOMBE EDGAR EDUARDO	609.433
MARTINEZ SOLARTE NHORA ELIANA	612.428
COLLAZOS GAVIRIA MARGOTH ELENA	662.271
TABORDA YOVAN	670.183
SALAZAR NAVARRO CARLOS MANUEL	723.520
BETANCOURT ORDOÑEZ JULIO ORLANDO	733.627
PERDOMO VERGARA GIGLIOLA YUDIT	767.000
PALACIOS PALACIOS CARLOS EFRAIN	803.000
CAMAYO BRAVO JESUS HERNANDO	808.000
SOLANO VASQUEZ PAOLA ANDREA	836.601
COQUE RIVERA OLGA LUCIA	895.215
GONZALEZ VIAFARA GUSTAVO ANDRES	926.237
MALES RUIZ JESUS ENRIQUE	1.077.823
RUIZ MEDINA FERNANDO	1.092.927
ORDOÑEZ LOPEZ BELQUI ESPERANZA	1.576.534
AGREDO DE GARCES NELLY	1.827.852
CHILITO BOLAÑOS ADOLFO LEON	1.876.714
BECERRA GOMEZ NELLY MERCEDES	2.324.883
OTROS	4.470.549
TAQUINAS UL ORLANDO	4.213.070
<b>TOTAL</b>	<b>39.000.972</b>

### 15.3 INGRESOS RECIBIDOS PARA TERCEROS

DETALLE	sep-23	sep-24
FIGARANTIAS SAS	\$ 656.896,66	0
LA EQUIDAD SEGUROS DE VIDA	\$ 1.664.324,00	\$ 3.496.074,00
<b>TOTAL</b>	<b>2.321.220,66</b>	<b>3.496.074,00</b>

### 15.4 APORTES SOCIALES POR APLICAR.

NOMBRE ASOCIADO	sep-24
PERTIAGA CHIRIMIA ROSALBA	48.006
<b>TOTAL</b>	<b>48.006</b>

### 15.5 DEPOSITOS RECIBIDOS EN GARANTIA.

NOMBRE	2024
DAZA GOMEZ ROBERTH TULIO	20.000.000,00

### PATRIMONIO.

#### NOTA N° 16 CAPITAL SOCIAL

**Aportes Sociales:** Comprende el valor de las cuotas que los asociados han pagado a CRECIENDO, en dinero, con el ánimo de proveer capital de trabajo para el desarrollo de su objeto social, que, además, sirvan de garantía para CRECIENDO. La sumatoria de los aportes obligatorios constituye los aportes individuales del asociado y no tienen devolución parcial, ni se pueden cruzar con operaciones activas de crédito, mientras el asociado permanezca vinculado a CRECIENDO.

Estos deben corresponder a los aportes efectivamente pagados por los asociados al momento de asociarse a CRECIENDO, también representan los incrementos posteriores efectuados mediante pagos según los estatutos, previo el cumplimiento de los requisitos legales vigentes al momento de estos abonos.

Aquellos que se recauden mediante descuento de nómina sólo podrán ser contabilizados como tales y aplicados a la cuenta individual de cada asociado, hasta tanto la empresa o el empleador pague el valor correspondiente. Mientras se realiza el respectivo pago a la organización solidaria, tales valores se deberán contabilizar en la cuenta deudoras patronales.

La devolución de los aportes no procederá en el momento en que el estado de cuenta del asociado presente un mayor endeudamiento con respecto a los aportes y el valor de estos se tomará en compensación de las acreencias vigentes del asociado.

Un asociado nuevo no se inscribirá en el libro de registro social hasta tanto no haya pagado el primer aporte social pactado con la entidad.

**Devolución de Aportes Sociales:** La liberación parcial de aportes por parte de la organización solidaria o la devolución de estos a solicitud del asociado se podrá efectuar sólo en los casos que se citan a continuación, siempre y cuando el total de aportes de la organización solidaria no se reduzca por debajo del aporte mínimo no reducible:

- Cuando se retire un asociado.
- Cuando se sobrepase del 10% como persona natural o del 49% como persona jurídica del total de los aportes de la organización solidaria.
- Cuando la organización solidaria amortice o readquiera aportes, respetando el principio de igualdad de condiciones para todos los asociados
- Cuando se liquide la organización solidaria.

**Al cierre del mes de septiembre se cerró con 541 asociados entre Hábiles e Inhábiles**

CEDULA	NOMBRE	2023		2024	
		SALDO APORTES	PORCENTAJE	SALDO APORTES	PORCENTAJE
124083	YANZA MELENA JUAN VICENTE	-	0,00%	29.669	0,32%
1480582	CHIRIMIA CHIRIPUA JOSE EFREN	432.000	5,54%	1.032.000	11,18%
2883783	ROJAS ALVARO	9.031.264	115,83%	9.439.264	102,28%
3290628	REY LUIS ROBERTO	6.329.857	81,18%	6.737.857	73,01%
4604248	TINTINANGO CHICANGANA VIRGILIO	7.130.771	91,46%	7.538.771	81,68%
4604456	MERA VELASCO GERARDO ANTONIO	5.707.163	73,20%	6.466.163	70,06%
4605447	OROZCO OROZCO DIDIMO ANTONIO	8.477.771	108,73%	8.885.771	96,28%
4609861	URBANO JOSE DIMAS	9.866.335	126,54%	10.274.335	111,32%
4610090	DIAZ DIONISIO	936.000	12,00%	1.010.000	10,94%
4612481	OTERO PINO MILLER EDUARDO	48.275	0,62%	387.211	4,20%
4613012	RENGIFO MARTINEZ EDIS JOSE	5.752.846	73,78%	6.132.846	66,45%
4617190	CAMAYO BRAVO JESUS HERNANDO	-	0,00%	208.000	2,25%
4617604	HORMIGA JUSPIAN JOSE AUGUSTO	-	0,00%	131.994	1,43%
4626103	TORRES DAZA JOSE ELIAS	864.000	11,08%	1.256.000	13,61%
4627209	LOPEZ CORDOBA JORGE ELICER	500.000	6,41%	750.000	8,13%
4663167	CAMPO SANDOVAL FEDERICO	4.996.755	64,09%	5.404.755	58,56%
4664132	IDROBO URREA MIGUEL ANGEL	-	0,00%	78.000	0,85%
4669039	RODRIGUEZ AGREDO EMILIO	-	0,00%	130.030	1,41%
4693000	TAQUINAS UL ORLANDO	-	0,00%	52.000	0,56%
4700574	GONZALEZ MOYA FREDY	416.081	5,34%	971.030	10,52%
4700713	RIASCOS RIASCOS GILDO CESAR	-	0,00%	26.000	0,28%
4705843	MANCILLA MOSQUERA MARDEN	-	0,00%	78.000	0,85%
4709417	DIAZ MARTINEZ ARAHON	-	0,00%	130.000	1,41%
4738431	OROZCO ERAZO DAYRO VICENTE	8.192.390	105,07%	8.888.390	96,31%
4754592	JIMENEZ CORDOBA LEIDER POMPILO	554.757	7,12%	-	0,00%
4771109	COLLAZOS SALAZAR JULIO CESAR	732.000	9,39%	1.260.000	13,65%
4778279	SALAZAR ANAYA JESUS HENRY	24.000	0,31%	299.679	3,25%
4779452	MEZA QUINTERO AZAEL	682.000	8,75%	1.282.000	13,89%
4779698	HERRERA VENTE LUIS ENRIQUE	814.048	10,44%	1.068.048	11,57%
4780245	CHIRIPUA DAUCHAY LORENZO	757.923	9,72%	976.278	10,58%
4781637	GONZALEZ GARABATO CESAR	24.000	0,31%	296.000	3,21%
5201392	URBANO LUIS FIDENCIO	8.238.485	105,66%	8.934.485	96,81%
5209727	OJEDA BOLAÑOS ALVARO JOEL	50.045	0,64%	334.152	3,62%
6213663	MUÑOZ MONCAYO ANCIZAR	4.813.134	61,73%	5.153.980	55,84%
6225972	GONZALEZ PRIETO ARIEL	-	0,00%	157.150	1,70%
6445369	TABORDA YOVAN	494.747	6,35%	792.747	8,59%
9036981	GARCES YAGUNA JESUS EMILIO	7.647.152	98,08%	8.079.204	87,54%
9770238	POTOSI MARTINEZ FREDY LEANDRO	232.000	2,98%	-	0,00%
10260054	AGUDELO QUINTERO JOSE HUMBERTO	734.000	9,41%	1.088.000	11,79%
10290316	BENAVIDES PORTILLA IVAN DARIO	348.000	4,46%	348.000	3,77%
10290894	DULCEY QUILINDO GONZALO	405.677	5,20%	986.485	10,69%
10290961	SANCHEZ DELGADO HUBER ALVEIRO	563.221	7,22%	1.150.053	12,46%
10291869	OBANDO PEÑA JHON ELVER	673.454	8,64%	1.223.454	13,26%
10292006	VARGAS CASTILLO EDUAR ARLEY	4.591.156	58,88%	5.461.156	59,17%
10292124	RIVERA CAMPO GUILLERMO LEON	-	0,00%	131.653	1,43%
10292941	MUÑOZ SIMMONDS ANDRES REYNALDO	406.988	5,22%	-	0,00%
10295571	MEDINA CORDOBA JOSE DAVID	814.838	10,45%	1.484.838	16,09%
10297620	FLOREZ COAJI ALEXANDER	-	0,00%	26.000	0,28%

10299190	CHAGUENDO ARIAS PABLO ANDRES	72.000	0,92%	-	0,00%
10302084	CRUZ MOPAN FABIAN	608.000	7,80%	608.000	6,59%
10305453	LLANTEN VIDAL ERMINISUL RODRIGO	158.000	2,03%	158.000	1,71%
10307218	MUÑOZ CRUZ LUIS GUIDO	-	0,00%	208.000	2,25%
10310011	CHICUE SANCHEZ LUIS ALFONSO	812.000	10,41%	1.162.000	12,59%
10388839	RIASCOS RODRIGUEZ EDWIN YESID	200.000	2,57%	200.000	2,17%
10471792	VERGARA BALANTA MILCIADES	656.000	8,41%	946.386	10,25%
10478224	PALTA PECHENE JOSE HERNAN	500.000	6,41%	1.150.000	12,46%
10492158	SIGINDIOY JAMIOY MIGUEL ANGEL	-	0,00%	26.000	0,28%
10516135	ANRRANGO VICENTE	7.774.280	99,71%	8.182.280	88,66%
10517434	BOLAÑOS GUILLERMO MARCIAL	15.253.674	195,64%	15.685.674	169,96%
10520000	MENDEZ VELASQUEZ JOSE ROMAN	662.413	8,50%	1.358.413	14,72%
10521057	OIME JIMENEZ ARCESIO	21.340.192	273,70%	21.748.192	235,65%
10521294	BRAVO EFRAIN	8.296.320	106,40%	8.704.320	94,31%
10521632	ALARCON PIAMBA MANASES	5.633.673	72,25%	6.041.673	65,46%
10524282	DIAGO VIDAL VICTOR BOLIVAR	935.426	12,00%	1.087.426	11,78%
10525004	SOLARTE SANCHEZ LUIS HERNANDO	6.259.941	80,29%	6.955.941	75,37%
10525306	MOLANO HUGO JERSEY	-	0,00%	244.000	2,64%
10527694	HURTADO LOPEZ FERNANDO	6.433.429	82,51%	6.841.429	74,13%
10527726	ORDOÑEZ JESUS FERNANDO	5.071.769	65,05%	5.479.769	59,37%
10527733	CASTRO MUÑOZ EDGAR ALIRIO	6.660.556	85,42%	7.068.556	76,59%
10527735	CERON DIAZ JORGE ARTURO	5.376.324	68,95%	5.784.324	62,67%
10528019	NARVAEZ FERNANDEZ LUIS	650.224	8,34%	1.250.224	13,55%
10528175	FLOREZ PALMITO FRANCISCO JOSE	7.989.690	102,47%	8.685.690	94,11%
10528270	PUNGO MAURICIO	6.868.862	88,10%	7.276.862	78,85%
10528817	HORMAZA DELGADO JUAN CARLOS	290.000	3,72%	1.044.000	11,31%
10529049	YALANDA CABRERA GUILLERMO ALBERTO	836.000	10,72%	1.118.000	12,11%
10529275	MUÑOZ REINOSO OSWALDO CESAR	-	0,00%	185.433	2,01%
10530487	DORADO ESPINOSA JOSE VICENTE	486.839	6,24%	1.136.839	12,32%
10531137	PEREZ ORTIZ JORGE ANTONIO	8.236.146	105,63%	8.644.146	93,66%
10532057	CASTILLO GUZMAN JORGE EDUARDO	782.000	10,03%	1.400.135	15,17%
10533484	RIVERA GALINDEZ ARY FERNAN	500.000	6,41%	1.150.000	12,46%
10533748	MUÑOZ ÑAÑEZ HENRY ARVEI	-	0,00%	182.000	1,97%
10534004	SALAZAR NAVARRO CARLOS MANUEL	612.000	7,85%	1.108.000	12,01%
10534080	MUÑOZ RENGIFO OMAR	-	0,00%	208.000	2,25%
10534174	DORADO AGREDO MARINO	630.000	8,08%	976.000	10,58%
10534635	RIVERA GOMEZ REY NELSON	8.752.680	112,26%	9.448.680	102,38%
10534943	REYES ACERO FELIX SILVINO	962.000	12,34%	1.340.000	14,52%
10535751	RUIZ GALINDEZ CARLOS ALBERTO	-	0,00%	208.000	2,25%
10535752	ALEGRIA MEDINA CESAR HUMBERTO	-	0,00%	156.000	1,69%
10536730	PARADA LOPEZ MAURICIO	-	0,00%	130.000	1,41%
10537167	MONTENEGRO OMAR MARINO	-	0,00%	282.000	3,06%
10537225	LOPEZ ERAZO FLORENTINO	48.000	0,62%	328.000	3,55%
10538385	VIDAL CAMAYO JOSE ALBERTO	798.400	10,24%	1.494.400	16,19%
10538746	VARELA CASTAÑO JORGE ENRIQUE	-	0,00%	130.428	1,41%
10539159	VASQUEZ LEGARDA HEVER ENRIQUE	-	0,00%	104.000	1,13%
10539642	CAÑAR SARRIA BAYARDI JOSE	-	0,00%	26.000	0,28%
10540996	NARVAEZ JOSE OMAR	1.117.483	14,33%	1.421.483	15,40%
10541399	CERON EVARISTO	4.941.934	63,38%	5.439.934	58,94%
10541884	BETANCOURT ORDOÑEZ JULIO ORLANDO	832.000	10,67%	1.382.000	14,97%
10541922	HURTADO ZAPATA OSCAR ENRIQUE	881.906	11,31%	1.373.238	14,88%
10542590	FERNANDEZ FERNANDEZ VICTOR ALONSO	-	0,00%	26.000	0,28%
10542727	FANDIÑO PEÑA JESUS ENRIQUE	550.000	7,05%	1.200.000	13,00%
10542792	QUILINDO MARTINEZ IVAN	-	0,00%	104.641	1,13%
10542867	CHAVEZ RIVERA OSCAR HERNAN	-	0,00%	78.000	0,85%
10543264	MONTENEGRO SOLIZ JOSE ANUAR	-	0,00%	282.039	3,06%
10543555	GONZALEZ TORRES KENNEDY AUGUSTO	4.948.666	63,47%	5.686.666	61,62%
10543721	PAREDES JOSE LUIS	8.098.048	103,86%	8.332.048	90,28%
10545490	PALACIOS PALACIOS CARLOS EFRAIN	740.000	9,49%	1.054.000	11,42%
10546335	MESIAS ORDOÑEZ JORGE ALONSO	682.000	8,75%	1.282.000	13,89%

10546471	CHILITO BOLAÑOS ADOLFO LEON	582.000	7,46%	1.182.000	12,81%
10546790	CERON PALECHOR CARLOS ALBERTO	-	0,00%	122.000	1,32%
10546805	GARCES MOLINA LUIS FELIPE	-	0,00%	152.000	1,65%
10548541	MONTENEGRO SILVIO ALEJANDRO	6.656.253	85,37%	7.352.253	79,66%
10548642	RUIZ MEDINA FERNANDO	906.000	11,62%	1.320.000	14,30%
10548888	BELTRAN PERAFAN JOSE ALIRIO	154.439	1,98%	714.278	7,74%
10554526	CARABALI ROMERO OVIDIO	450.000	5,77%	1.100.000	11,92%
10620359	PILLIMUE TOMBE EDGAR EDUARDO	865.253	11,10%	1.503.253	16,29%
10690129	IBARRA GONZALEZ ORLANDO	7.899.852	101,32%	8.307.852	90,02%
10690795	CASTILLO MELECIO BERTALIO	5.097.061	65,37%	5.505.061	59,65%
10691519	MENESES LUIS CARLOS	-	0,00%	181.650	1,97%
10694238	MUÑOZ JOAQUI WILSON FERNANDO	676.494	8,68%	1.022.494	11,08%
10694666	RAMIREZ PEREZ RAFAEL	606.000	7,77%	1.270.000	13,76%
10751246	VALENCIA CASTILLO MARTIN	-	0,00%	78.000	0,85%
11799466	LAGAREJO HINESTROSA JHON JAIRO	-	0,00%	280.000	3,03%
12132374	CASTAÑEDA GUIZAO ROBINSON	806.000	10,34%	1.560.000	16,90%
12203387	CORTES PACHECO DAVID	806.000	10,34%	1.560.000	16,90%
12238887	BERNAL ROJAS MESIAS	364.000	4,67%	510.140	5,53%
12276949	GOMEZ MOMPOTES ANTONIO	-	0,00%	51.590	0,56%
12281964	BRAVO GOLONDRINO JOSE HERNAN	-	0,00%	77.919	0,84%
12964169	YAMA ARTEAGA JULIO PASTOR	1.007.426	12,92%	1.261.426	13,67%
12965639	DIAZ TRUJILLO RIGOBERTO	72.000	0,92%	-	0,00%
12974339	BALLESTEROS ARNULFO	7.912.110	101,48%	8.668.378	93,92%
12975772	DELGADO ENRIQUEZ ALFONSO HERNANDO	654.678	8,40%	1.254.678	13,59%
13009408	ROMO VILLOTA BENITO PASTOR	-	0,00%	78.505	0,85%
14637453	ZEА HOYOS FERNANDO ANTONIO	935.426	12,00%	935.426	10,14%
14973813	SINISTERRA OCORO RUFINO	610.942	7,84%	1.210.942	13,12%
15532706	SALAZAR GARZON HENRY	-	0,00%	26.000	0,28%
16245045	LARRAHONDO SOLIS JAVIER ALONSO	348.004	4,46%	1.044.004	11,31%
16507931	ARBOLEDA RIASCOS RAUL ALBEIRO	-	0,00%	26.000	0,28%
16627981	SUAREZ SANDOVAL SILVIO SAUL	33.994.149	435,99%	34.402.149	372,75%
16706806	DUQUE GUIZA OSCAR OLMEDO	-	0,00%	130.057	1,41%
17158160	SANTANA BERNAL JAIME	290.000	3,72%	1.044.000	11,31%
19082439	NARANJO SIMBAQUEVA PEDRO JULIO	-	0,00%	26.000	0,28%
25261202	GARCES MUTIS BLANCA AYDEE	1.077.426	13,82%	1.677.426	18,18%
25264674	GOMEZ DE MELENJE GILMA ROSA	8.016.427	102,81%	8.424.427	91,28%
25268644	GOMEZ DE BECERRA MARIELA	150.000	1,92%	150.000	1,63%
25270080	FALLA ASTUDILLO MARIA DEL CARMEN	464.000	5,95%	1.064.000	11,53%
25271646	MENESES NARVAEZ AURA MARIA	6.797.082	87,18%	7.493.082	81,19%
25275497	GUTIERREZ MUÑOZ LUZ ELENA	388.000	4,98%	512.000	5,55%
25275646	GIRON MENESES SANDRA LILIANA	973.426	12,48%	1.299.426	14,08%
25275799	PEÑA CARDENAS MILDRE MARIA	1.427.426	18,31%	3.277.426	35,51%
25277082	PIEDRAHITA MOLANO VICTORIA EUGENIA	664.000	8,52%	966.000	10,47%
25279864	POTOSI GOMEZ CENAIDA	-	0,00%	106.986	1,16%
25280097	ORDONEZ JOAQUI SANDRA PATRICIA	388.000	4,98%	696.000	7,54%
25280241	ALVARADO MUÑOZ PAULA ANDREA	-	0,00%	26.000	0,28%
25281121	GIRON MONTENEGRO LIZ AMALFI	224.000	2,87%	-	0,00%
25281396	ARTEAGA MANZANO DIANA PATRICIA	-	0,00%	103.754	1,12%
25282170	MOLANO ANACONA NORY PATRICIA	-	0,00%	78.000	0,85%
25282887	SOLARTE ROJAS CARMEN ISMAELINA	-	0,00%	51.783	0,56%
25282924	RIVERA MOSQUERA TERESA	790.407	10,14%	1.390.407	15,07%
25283894	MADROÑERO GUERRERO FERNANDA ANDREA	-	0,00%	216.425	2,35%
25284529	MUÑOZ MUÑOZ YENY AMPARO	-	0,00%	226.000	2,45%
25284541	SANCHEZ GUZMAN CONSTANZA LILIANA	43.352	0,56%	-	0,00%
25284639	CASANOVA CAPOTE LEIDA AIDEE	923.000	11,84%	-	0,00%
25284773	NAVIA MENESES ARLADIS	918.078	11,77%	1.628.078	17,64%
25285326	GUETIO RAMOS ADRIANA	464.000	5,95%	800.000	8,67%
25285771	REALPE MENESES ELSA MARIA	6.839.044	87,71%	7.188.227	77,89%
25285781	SANCHEZ GAVIRIA ADRIANA EUGENIA	832.000	10,67%	1.435.495	15,55%
25285783	ERASO URBANO ANA VELY	-	0,00%	208.000	2,25%

25286208	URBANO CORDOBA LUCY ALEJANDRA	96.000	1,23%	408.000	4,42%
25286872	QUINONES MOLINA JENNY MARITZA	-	0,00%	24.000	0,26%
25286883	PALECHOR JASMIN	-	0,00%	208.831	2,26%
25288876	PIEDRAHITA GUTIERREZ EUCARIS	1.167.426	14,97%	1.873.426	20,30%
25289383	FERNANDEZ GOMEZ LUZ ENITH	464.146	5,95%	-	0,00%
25289559	BRAVO PAME CARMEN EUGENIA	-	0,00%	51.660	0,56%
25290414	GARCES SALAZAR CLARA HELENA	-	0,00%	26.000	0,28%
25291263	MARTINEZ NAVIA ANA LILIANA	-	0,00%	380.000	4,12%
25291330	CASTRO BONILLA MONICA ANDREA	-	0,00%	280.000	3,03%
25292638	SOLANO VASQUEZ PAOLA ANDREA	-	0,00%	26.000	0,28%
25298934	ALVAREZ DE MUÑOZ LIBIA	-	0,00%	26.000	0,28%
25310432	ORTIZ MUÑOZ ROSA MATILDE	582.000	7,46%	1.182.000	12,81%
25321982	MEJOY MACIAS SORAYA	-	0,00%	311.885	3,38%
25337022	VIDAL AMANDA MARIA	699.999	8,98%	1.349.999	14,63%
25338266	ARANDA TRUJILLO ELCY	656.000	8,41%	944.000	10,23%
25394396	GARZON MARIA EDILMA	24.000	0,31%	624.076	6,76%
25394675	NARVAEZ OBANDO AMPARO	8.202.133	105,20%	8.610.133	93,29%
25394769	URREA IDROBO AIDA MARIA	9.371.298	120,19%	9.779.298	105,96%
25394780	DORADO CARVAJAL OFELIA	9.593.529	123,04%	10.001.529	108,37%
25394924	PITO URREA LADIS ELENA	858.000	11,00%	1.248.000	13,52%
25395654	FERNANDEZ VALENCIA LUZ DARY	7.222.419	92,63%	-	0,00%
25398219	LUCIO ERAZO GLADYS	788.000	10,11%	1.094.512	11,86%
25401667	GIRON HURTADO DORA LILIA	482.000	6,18%	1.082.000	11,72%
25456043	PECHENE CUCHIMBA MARIA LUCIA	-	0,00%	78.000	0,85%
25456264	SUSATAMA ALBA MERY	-	0,00%	182.000	1,97%
25544730	NOGUERA CABRERA DORA ILIA	512.679	6,58%	1.112.679	12,06%
25545556	OTERO BERNAL YOLI ANED	-	0,00%	264.000	2,86%
25546495	NUÑEZ RODALLEGA ELSY SENEYE	611.170	7,84%	953.170	10,33%
25562018	RAMOS HURTADO TANIA GORETTY	590.000	7,57%	1.191.989	12,92%
25587839	MOSQUERA ZORAIDA	4.990.849	64,01%	5.398.849	58,50%
25633218	MAPALLO DELGADO OMAIRA	-	0,00%	330.091	3,58%
25633224	ZUÑIGA ROSADA MARIA FELIZA	7.760.961	99,54%	8.192.961	88,77%
25642289	GIRON EMILCEN AMPARO	-	0,00%	26.000	0,28%
25669568	ESCOBAR PAZ CLARA INES	532.000	6,82%	1.132.000	12,27%
25693876	OBANDO BOLAÑOS LUCY	-	0,00%	78.000	0,85%
25706299	FERNANDEZ COLLAZOS BLANCA EUFEMIA	-	0,00%	78.000	0,85%
25706530	CORDOBA MENESES DIGNA ARACELY	5.974.951	76,63%	6.648.951	72,04%
25706998	SOLANO MARTINEZ MARY LUCY	-	0,00%	104.000	1,13%
25717390	CARABALI GARCIA LUZ ELENA	655.322	8,40%	1.063.322	11,52%
26556425	ROJAS GASCA LEONILDA	5.042.556	64,67%	5.450.556	59,06%
27279140	MARTINEZ LASSO MARISOL	963.426	12,36%	1.191.426	12,91%
27279234	MARTINEZ LASSO CONSTANZA	716.000	9,18%	1.146.000	12,42%
27450727	URBANO DE ERAZO NORA NUVIA	-	0,00%	186.940	2,03%
29476478	DELGADO CLEOTILDE	9.862.269	126,49%	10.270.269	111,28%
29869864	GALLARDO DE OSPINA ANTONIA SANTOS	-	0,00%	52.000	0,56%
31287857	MAPALLO AVIRAMA MARIA DEL CARMEN	6.626.828	84,99%	7.034.828	76,22%
31520281	JAMBO GUTIERREZ CARMENZA	13.751.606	176,37%	14.115.606	152,95%
31854615	NUÑEZ AGUIRRE MARIA ELSY	-	0,00%	64.558	0,70%
31911691	ACHINTE DELGADO MARIA EUGENIA	-	0,00%	26.000	0,28%
31919514	CHARRIA HURTADO MARIA TERESA	50.000	0,64%	50.000	0,54%
31926540	VIVAS GUZMAN GLORIA EUGENIA	-	0,00%	278.000	3,01%
31987664	DULCEY NOVOA ELIZABETH	-	0,00%	26.000	0,28%
31987948	CRUZ PALECHOR YANETH ELCIRA	-	0,00%	282.000	3,06%
33701357	GARCIA PINEDA LIDIA MILENA	-	0,00%	76.000	0,82%
34317825	ORDOÑEZ HERRERA YAKELINE ANDREA	-	0,00%	156.000	1,69%
34318339	COLLAZOS MOROCHO NINI JOHANA	1.043.426	13,38%	1.483.426	16,07%
34318557	URBANO JAMBO YENY YOVANA	-	0,00%	104.000	1,13%
34320980	PIAMBA GUERRERO NIDIA JIMENA	24.000	0,31%	312.000	3,38%
34321459	FARINANGO HOYOS DIANA ISABEL	-	0,00%	159.861	1,73%
34322177	ZUÑIGA OLIVAR YESENIA	-	0,00%	52.000	0,56%

34322816	ORTEGA MUÑOZ NORAIDA	-	0,00%	306.000	3,32%
34323289	GONZALEZ GUZMAN YNGRI PAULINE	-	0,00%	130.000	1,41%
34323885	ROMERO CALDON MELVIA DORIS	332.000	4,26%	428.000	4,64%
34325666	TORRES VIVAS ENELIA LORENA	1.043.426	13,38%	1.739.426	18,85%
34325933	BUITRON ILES DELIA ROCIO	-	0,00%	26.000	0,28%
34326124	ESCOBAR CHAVEZ MAYELI	-	0,00%	156.114	1,69%
34326996	GURRUTE TREJOS JANETH	-	0,00%	24.000	0,26%
34327478	NAVIA RIVERA ELISABETH	498.000	6,39%	-	0,00%
34327899	NAVIA HOYOS INGRID FERNANDA	-	0,00%	328.000	3,55%
34328336	CARMONA GONZALEZ ALEXANDRA	-	0,00%	256.000	2,77%
34328396	SANCHEZ URBANO DIANA MARCELA	598.000	7,67%	-	0,00%
34329042	COQUE RIVERA OLGA LUCIA	462.000	5,93%	762.000	8,26%
34329514	RUIZ PAZ YENY LILIANA	-	0,00%	251.898	2,73%
34329731	SERNA PAREDES MARIA HELENA	1.167.426	14,97%	-	0,00%
34330669	ASTUDILLO MARTA ALEIDA	-	0,00%	284.466	3,08%
34340605	RUIZ ZAMBRANO LILIANA	648.000	8,31%	1.344.000	14,56%
34341516	GARCES DAZA BANYANNY ROCIO	682.000	8,75%	1.282.000	13,89%
34511922	OROZCO ZAPATA FANNY EUGENIA	-	0,00%	104.000	1,13%
34522978	ESPINOSA MONJE ESTELA	8.210.080	105,30%	8.618.080	93,38%
34523432	GARZON HORMIGA FELINA	11.157.328	143,10%	11.565.328	125,31%
34526697	AGREDO DE GARCES NELLY	-	0,00%	26.000	0,28%
34527036	VALVERDE ASTAIZA CARMEN ELISA	-	0,00%	50.432	0,55%
34527246	BERMUDEZ GOMEZ ANA ALICIA	7.086.989	90,89%	7.494.989	81,21%
34527320	PAZ SAMBONI MAGDALENA	8.432.055	108,14%	8.840.055	95,78%
34528517	ALEGRIA LEGARDA MARIA CECILIA	-	0,00%	130.000	1,41%
34528704	MUÑOZ MUÑOZ TERESA	19.298.150	247,51%	19.706.150	213,52%
34528831	MARIN BARON JANETH	-	0,00%	26.000	0,28%
34529666	FRANCO ARENAS FABIOLA	11.329.398	145,30%	12.051.398	130,58%
34529759	PELAEZ DE MUÑOZ LUCIA ESPERANZA	1.167.426	14,97%	1.805.426	19,56%
34530258	BERMUDEZ MONICA EUGENIA	891.881	11,44%	1.461.762	15,84%
34531020	DIAZ BENAVIDES MARIA DEL SOCORRO	9.251.599	118,66%	9.659.599	104,66%
34532930	VALENCIA ANTE MARIA DEL CARMEN	6.091.381	78,12%	6.787.381	73,54%
34534097	COLLAZOS GAVIRIA MARGOTH ELENA	851.120	10,92%	1.451.120	15,72%
34535090	VALENCIA GAVIRIA MARIA LEYER	5.910.299	75,80%	6.606.299	71,58%
34535331	AGREDO BRAVO YENIDE	678.856	8,71%	1.168.856	12,66%
34536191	NARVAEZ ZAPATA LUZ ESTELA	850.000	10,90%	1.450.000	15,71%
34537482	VIDAL CABEZAS MARIA DEL ROCIO	826.396	10,60%	1.274.128	13,81%
34537752	MANZANO VALENCIA SONIA NORY	889.748	11,41%	1.539.747	16,68%
34538305	TORRES CORDOBA ALEYDA	880.000	11,29%	1.548.145	16,77%
34538459	MORENO DE DOMINGUEZ MERCEDES	-	0,00%	78.000	0,85%
34538641	RUIZ MURCIA NUBIA MARENA	-	0,00%	399.845	4,33%
34539360	GUERRERO MARIA LIDIA	7.973.378	102,26%	8.381.378	90,81%
34539407	MONTENEGRO MUÑOZ MERCEDES	-	0,00%	131.659	1,43%
34540241	GARCIA RIVERA MARIA CONSUELO	-	0,00%	259.377	2,81%
34541301	GIRALDO LARA LILIANA	290.000	3,72%	-	0,00%
34541855	PAPAMIJA MUÑOZ DIOMIRA	5.128.133	65,77%	5.128.133	55,56%
34541879	MEDINA TROCHEZ MARIA CECILIA	-	0,00%	130.000	1,41%
34542198	ORDOÑEZ SOCORRO AMPARO	8.210.020	105,30%	8.906.020	96,50%
34542500	TROCHEZ PAJOY EDIT ELIZABETH	582.000	7,46%	1.300.034	14,09%
34542579	ZUÑIGA GUZMAN PATRICIA JANNETTE	529.000	6,78%	883.000	9,57%
34542695	OROZCO SARRIA ROCIO DEL PILAR	33.187.651	425,65%	33.389.651	361,78%
34542988	CARLOSAMA BETANCOURT ESPERANZA	650.000	8,34%	990.000	10,73%
34543696	URREA CASTILLO MARY	756.069	9,70%	1.452.069	15,73%
34545429	ELVIRA FULI MARTHA CECILIA	-	0,00%	26.000	0,28%
34545524	FERNANDEZ TORRES DELFINA JANETH	-	0,00%	182.000	1,97%
34545885	REVELO AVILA MARTHA CECILIA	-	0,00%	264.000	2,86%
34546495	ORDOÑEZ WILSON LUZ MARINA	947.426	12,15%	1.227.426	13,30%
34546838	VIVAS GUZMAN GABY MARIA	899.202	11,53%	-	0,00%
34546851	GORDILLO HENAO MILVIA	-	0,00%	141.954	1,54%
34547250	MUÑOZ VICTORIA LUZBANIA	96.000	1,23%	403.076	4,37%

34548408	BENAVIDES GARCES OLGA LUCIA	1.167.426	14,97%	1.789.426	19,39%
34548441	ORDOÑEZ LOPEZ BELQUI ESPERANZA	630.000	8,08%	1.294.000	14,02%
34548957	APRAEZ CORAL DORIS AMPARO	-	0,00%	26.000	0,28%
34549326	LOPEZ PITO MARIA DEL SOCORRO	565.264	7,25%	1.067.264	11,56%
34549999	PAREDES PALOMINO JACKELINE	24.000	0,31%	334.416	3,62%
34550382	REVELO AVILA MARIA CRISTINA	849.743	10,90%	1.449.743	15,71%
34550977	ESPINOSA ELIZABETH	993.362	12,74%	1.247.326	13,52%
34551015	FERNANDEZ RAMIREZ MILENA CONSUELO	-	0,00%	104.000	1,13%
34551020	TERAN MOSQUERA MARIA DEL SOCORRO	500.000	6,41%	1.100.000	11,92%
34551033	BECERRA GOMEZ NELLY MERCEDES	998.000	12,80%	1.438.000	15,58%
34551402	RAMIREZ LOPEZ CLAUDIA LUCIA	1.135.426	14,56%	1.735.426	18,80%
34551467	FERNANDEZ VALENCIA ELSA	860.091	11,03%	1.190.091	12,89%
34551785	HERMIDA CASTAÑO NANCY STELLA	-	0,00%	211.121	2,29%
34552103	ORTIZ QUENAN DALY LEONOR	-	0,00%	183.232	1,99%
34552800	MEDINA MARTINEZ MARIA EUGENIA	-	0,00%	182.000	1,97%
34552946	MONDRAGON GOMEZ ALBA NORRY	-	0,00%	222.511	2,41%
34554043	PINZON CORDOBA MARILU	506.000	6,49%	1.150.000	12,46%
34554860	LULIGO LEIDA CARLINA	-	0,00%	130.000	1,41%
34554871	VASQUEZ DORADO CLAUDIA LORENA	292.675	3,75%	657.794	7,13%
34556545	BRAVO PAME SANDRA LUCIA	-	0,00%	52.000	0,56%
34557178	HOYOS LEDEZMA NORMA GLORIA	-	0,00%	52.000	0,56%
34557187	ALEGRIA LEGARDA CARMEN JULIA	-	0,00%	26.000	0,28%
34557240	MEDINA TROCHEZ SANDRA LILIANA	626.809	8,04%	1.154.809	12,51%
34557380	RIVERA ROSA	-	0,00%	26.000	0,28%
34558666	PERDOMO VERGARA GIGLIOLA YUDIT	-	0,00%	130.000	1,41%
34559360	SOLARTE LOPEZ SANDRA PATRICIA	632.000	8,11%	1.182.000	12,81%
34559405	LUNA MURILLO GABY EUGENIA	-	0,00%	234.248	2,54%
34559925	PINILLA QUIJANO SANDRA PATRICIA	814.000	10,44%	-	0,00%
34560287	BECERRA GOMEZ HEIDEE MARIELA	914.129	11,72%	1.390.129	15,06%
34561085	RODRIGUEZ TRUJILLO MARTHA LUCIA	938.071	12,03%	1.706.071	18,49%
34561167	NAVIA MENESES YAMILET	-	0,00%	426.000	4,62%
34561601	PAREDES VELASCO MARTHA ELENA	799.165	10,25%	1.495.174	16,20%
34561672	CUARAN CUELTRAN MARTHA CECILIA	1.109.522	14,23%	1.793.522	19,43%
34562042	CHANDILLO SANCHEZ MARY YANETH	-	0,00%	52.000	0,56%
34563150	CUELLAR MARIA LILIANA	-	0,00%	235.646	2,55%
34563387	MONTILLA ZAPATA MARIA INES	1.170.115	15,01%	1.871.038	20,27%
34564313	OROZCO SARRIA CLAUDIA YASMIN	1.167.426	14,97%	1.863.426	20,19%
34564665	MUÑOZ CLARA YANED	-	0,00%	259.289	2,81%
34564927	MOLANO ANACONA ARACELI	24.000	0,31%	262.453	2,84%
34565122	ROJAS GARCES PATRICIA	1.043.426	13,38%	1.739.426	18,85%
34565352	SANDOVAL ANUNCIACION	158.000	2,03%	158.000	1,71%
34565464	HURTADO PIAMBA DORA LILIA	664.000	8,52%	1.248.000	13,52%
34565663	LEDEZMA MUÑOZ CLARA INES	295.865	3,79%	367.865	3,99%
34565670	URBANO URBANO CLAUDIA JIMENA	1.109.426	14,23%	1.611.426	17,46%
34565743	MEDINA NARVAEZ MARIA ELENA	-	0,00%	156.236	1,69%
34566512	MUÑOZ LUCIO LORENA VICTORIA	562.000	7,21%	850.000	9,21%
34566546	OIME GARZON SANDRA PATRICIA	1.167.426	14,97%	1.341.426	14,53%
34567157	FORERO RUIZ LILIANA EUGENIA	-	0,00%	123.720	1,34%
34567288	RODRIGUEZ GOMEZ ADRIANA	714.299	9,16%	1.410.299	15,28%
34567707	LUNA ZEMANATE AIDA YENI	-	0,00%	233.097	2,53%
34568776	CUESTA GARCES ANA MILENA	148.000	1,90%	440.000	4,77%
34568837	DULCEY TORRES BISNEY	-	0,00%	26.000	0,28%
34570595	QUÍÑONEZ RUIZ NUBIA ROCIO	-	0,00%	303.953	3,29%
34570839	RODRIGUEZ ERAZO PAOLA ANDREA	-	0,00%	26.000	0,28%
34571091	MUÑOZ CASAMACHIN MARIA EUGENIA	120.029	1,54%	408.029	4,42%
34571532	RODRIGUEZ ARCOS PIEDAD XIMENA	-	0,00%	156.570	1,70%
34572673	GUERRERO BRAVO BLANCA NUVIA	698.000	8,95%	1.000.000	10,84%
34594583	GONZALEZ MUÑOZ LUZ CARINA	582.000	7,46%	-	0,00%
34605679	DORADO ARBOLEDA RUBY AMELIA	294.000	3,77%	775.622	8,40%
34614426	GUTIERREZ BUITRAGO LORENA	625.898	8,03%	889.898	9,64%

34638371	SILVA SAMBONI EMILSE	673.786	8,64%	1.281.093	13,88%
34658980	RUIZ DIAZ FRANCY LINA	814.252	10,44%	1.110.252	12,03%
34660116	HURTADO SARRIA ANA ELIA	-	0,00%	314.019	3,40%
34672083	VILLEGAS ANDRADE NORHA STELLA	4.764.037	61,10%	5.026.037	54,46%
34673400	PEREZ PEREZ MARISOL	24.000	0,31%	312.000	3,38%
34674112	CAICEDO BERMUDEZ FANY	4.848.284	62,18%	5.272.744	57,13%
36991734	MOREANO DE CORAL AIDA MIRIAN	-	0,00%	26.000	0,28%
38555171	AGREDO NILSA ESMERALDA	763.069	9,79%	52.000	0,56%
38556545	ERAZO RAMIREZ EDITH CARMENZA	898.000	11,52%	-	0,00%
41116567	CABRERA ROSALES LUZ ENMA	-	0,00%	303.271	3,29%
41580825	TOVAR ROJAS MARGARITA EUGENIA	235.565	3,02%	835.565	9,05%
41900015	MUÑOZ BARCO DORA BELEN	-	0,00%	52.000	0,56%
42794992	CHAMORRO LEON EULALIA	12.687.753	162,73%	13.025.797	141,14%
48572001	GONZALEZ PRIETO MARIA DIONID	-	0,00%	190.128	2,06%
48575465	TUNUBALA FLOR YUDIDH ANDREA	624.000	8,00%	916.000	9,93%
48600198	VALENZUELA PEÑA GLORIA PATRICIA	-	0,00%	26.000	0,28%
48601193	NARVAEZ LAME DILIA AMALFY	-	0,00%	306.000	3,32%
48614629	MORALES VIAFARA MARIA PASTORA	-	0,00%	257.785	2,79%
48624982	DIAZ RIVERA OLIVIA	4.790.262	61,44%	5.074.919	54,99%
48650756	RUIZ AGUILAR ALIX JIMENA	652.382	8,37%	1.245.910	13,50%
48660436	VELASCO NASLY JOHANA	174.000	2,23%	808.756	8,76%
48662610	RUIZ JIMENEZ ADRIANA MARCELA	551.499	7,07%	-	0,00%
48665712	PERTIAGA CHIRIMIA ROSALBA	293.209	3,76%	816.626	8,85%
51577789	BOLAÑOS GARCÉS ROSARIO	96.000	1,23%	402.027	4,36%
52081924	JIMENEZ ADA NELI	72.000	0,92%	-	0,00%
52585379	BERMUDES ORDOÑEZ MARIELA	24.000	0,31%	330.606	3,58%
59395893	CABEZAS MORILLO XIMENA YANYELY	-	0,00%	255.915	2,77%
63479843	ÑIÑO ROJAS RUBIELA	24.000	0,31%	24.000	0,26%
65733374	ARTUNDUAGA MEDINA MARIA AMPARO	-	0,00%	185.862	2,01%
65767328	JARABA CONSUEGRA REBECA	24.000	0,31%	338.817	3,67%
66743042	RIASCOS RIASCOS MABEL MILENA	-	0,00%	26.000	0,28%
66748552	ARAGON VELLAIZAC SOLEY	-	0,00%	92.764	1,01%
66851715	HERNANDEZ VILLAMARIN OLIVA	-	0,00%	51.733	0,56%
66862059	ORTEGA HOYOS MARIA EUGENIA	-	0,00%	182.000	1,97%
66910747	GUEVARA MURILLO CLAUDIA PATRICIA	-	0,00%	332.000	3,60%
66926112	BARBETI VALENCIA LUZ ELENA	48.000	0,62%	327.330	3,55%
66950497	MELLIZO CAMPO ANA MILENA	-	0,00%	52.000	0,56%
66981248	SIERRA LEONOR	-	0,00%	209.346	2,27%
66985181	GALINDEZ ZUÑIGA RUBIELA	24.000	0,31%	48.293	0,52%
66985689	MATACEA PANTOJA MIREYA	72.000	0,92%	356.150	3,86%
75090935	PABON NOREÑA JESUS DAVID	856.000	10,98%	1.552.000	16,82%
76021526	ANTE SANDOVAL MIGUEL IBAN	-	0,00%	26.000	0,28%
76273459	MORALES MORALES JOSE IGNACIO	772.281	9,90%	1.410.281	15,28%
76290029	VASQUEZ BAOS MARIO ALBEIRO	814.070	10,44%	1.510.070	16,36%
76292283	NOGUERA CABRERA ANGEL DABIEL	577.669	7,41%	846.678	9,17%
76293246	MALES RUIZ JESUS ENRIQUE	606.000	7,77%	894.000	9,69%
76295833	ROBLEDO VELASCO ALBERTO ALIRIO	1.101.426	14,13%	-	0,00%
76296912	RUIZ TACUE ROBERTH	682.000	8,75%	1.232.000	13,35%
76304447	LONDOÑO GALLEGO WILLIAM	8.609.502	110,42%	8.833.502	95,71%
76304700	SANCHEZ WILLIAM	-	0,00%	258.037	2,80%
76305061	SANCHEZ OBANDO DARIO	72.000	0,92%	327.000	3,54%
76305553	RESTREPO SULEZ FRANCISCO JOSE	408.000	5,23%	772.743	8,37%
76306331	SANCHEZ MEDINA VICTOR JULIO	-	0,00%	283.626	3,07%
76306480	QUILINDO CHAGUENDO ELVIO	1.004.000	12,88%	1.512.000	16,38%
76307022	URBANO URBANO LUIS EDUARDO	772.000	9,90%	1.440.000	15,60%
76307280	RIVERA MONTERO JOSE JAVIER	-	0,00%	50.000	0,54%
76310243	GURRUTE URRUTIA MISAEL	-	0,00%	233.869	2,53%
76310928	LOPEZ GUTIERREZ FRANCISCO ALVEIRO	-	0,00%	104.948	1,14%
76311428	ROJAS PACHECO JOSE GERARDO	-	0,00%	26.000	0,28%
76311523	HERNANDEZ ESCOBAR RAUL EMILIO	72.000	0,92%	350.000	3,79%

76312237	ANRANGO ESCOBAR VICTOR HUGO	686.109	8,80%	997.495	10,81%
76313810	CALDERON CERON JAVIER ORLANDO	-	0,00%	107.011	1,16%
76314186	TORRES GOMEZ FREDY RODOLFO	48.000	0,62%	374.000	4,05%
76314317	OBANDO GUERRERO RUBER	496.035	6,36%	799.418	8,66%
76314870	SALAZAR BOLAÑOS LUIS CARLOS	4.835.779	62,02%	5.115.779	55,43%
76314924	SEVILLA ORDOÑEZ NINO EFREN	1.167.426	14,97%	1.863.426	20,19%
76316328	MURILLO JUAN CARLOS	-	0,00%	130.000	1,41%
76316655	MARTINEZ CEBALLOS JOHN JAIRO	50.000	0,64%	50.000	0,54%
76317561	RUIZ CAMAYO JHON FREDY	532.000	6,82%	1.132.000	12,27%
76318069	GOMEZ MARTINEZ WILLIAN	-	0,00%	26.000	0,28%
76318079	CAMAYO VELARDE HUGO HERNANDO	348.000	4,46%	-	0,00%
76318307	AGREDA REVELO JULIAN ANDRES	-	0,00%	78.000	0,85%
76318762	GARCIA GUZMAN VICTOR HERNAN	1.184.682	15,19%	130.000	1,41%
76321026	GIRALDO ACOSTA RUBEN ANDRES	906.000	11,62%	1.500.144	16,25%
76321248	CORREA LASSO FABIAN IGNACIO	-	0,00%	282.000	3,06%
76321496	SANCHEZ GIRALDO PABLO ANDRES	-	0,00%	156.000	1,69%
76322363	BERMUDEZ GARCES CARLOS ARTURO	-	0,00%	156.000	1,69%
76322810	ESPAÑA VALENCIA ARMANDO	1.041.426	13,36%	1.457.426	15,79%
76323602	GUZMAN TREJOS PEDRO NEL	9.035.926	115,89%	9.381.926	101,66%
76323838	ANAYA PIAMBA HERMES MANUEL	798.000	10,23%	1.494.000	16,19%
76325115	PARDO ORTIZ ANDRES FELIPE	780.000	10,00%	1.174.578	12,73%
76325330	CASTILLO HUACA WILMER ENRIQUE	24.000	0,31%	352.000	3,81%
76325995	MUELAS CAMPO LUCIANO	50.000	0,64%	50.000	0,54%
76327417	TORRES GOMEZ DIDIER ADRIAN	-	0,00%	130.000	1,41%
76327705	ORTEGA BAOS MARINO	-	0,00%	52.000	0,56%
76328435	MANZANO CUELLAR ALEXANDER	120.000	1,54%	-	0,00%
76329697	CERON RUIZ FABIAN ARLENDY	176.800	2,27%	1.776.800	19,25%
76330154	YANZA BRAVO ROBERT FERNANDO	-	0,00%	234.000	2,54%
76330719	LLUMINAGUA ASITIMBAY WYLSON	-	0,00%	51.852	0,56%
76331641	TORRES GOMEZ JESUS ALIRIO	74.000	0,95%	508.000	5,50%
76332333	ABELLA PAPAMIJA JOSE LUIS	120.000	1,54%	-	0,00%
76332547	MUÑOZ CRUZ JESUS ALVEIRO	-	0,00%	157.778	1,71%
76352612	SALINAS SOL DUVER SANDRO	556.000	7,13%	1.196.000	12,96%
78709525	TRUJILLO MUÑOZ DANIEL	24.000	0,31%	304.000	3,29%
80180750	CORTÉS GARCIA PEDRO LEONARDO	1.114.000	14,29%	1.817.703	19,70%
83028596	DELGADO HOYOS MIYER ORLANDO	9.666.482	123,98%	10.362.482	112,28%
87245539	CERON SOLARTE SILVIO	8.563.954	109,84%	9.267.954	100,42%
87551953	ANGULO VELASCO PEDRO LUIS	-	0,00%	103.772	1,12%
93406593	CERVANTES MORENO MARIO ANDRES	522.000	6,69%	1.217.582	13,19%
94288462	HERRERA SALGADO JORGE ANDRES	640.000	8,21%	-	0,00%
94326863	FLOREZ MANZANO YIRIBET	1.156.000	14,83%	1.678.000	18,18%
94357421	MUÑOZ CANO JAIME ALONSO	500.162	6,41%	1.091.081	11,82%
94404583	VALENCIA MORALES AICARDO	24.000	0,31%	354.817	3,84%
94536862	VASQUEZ GALEANO ANDRES HUMBERTO	1.043.426	13,38%	-	0,00%
98358402	GOMEZ LASSO JESUS	-	0,00%	26.000	0,28%
1002920950	RUANO PAZ YURANY	-	0,00%	72.925	0,79%
1002922242	ORDOÑEZ SALINAS MARIA YURANY	-	0,00%	206.631	2,24%
1002959308	MUÑOZ LULIGO YESICA BANESA	572.000	7,34%	1.846.000	20,00%
1002967169	MONTENEGRO HERNANDEZ EMERSON	-	0,00%	130.000	1,41%
1002968479	YUNDA NARVAEZ CLAUDIA DANIELA	-	0,00%	26.000	0,28%
1002972200	HORMIGA MONCAYO LEYDI ALEXANDRA	-	0,00%	53.000	0,57%
1003292680	HERRERA OVIEDO NELLYS MARIA	-	0,00%	366.000	3,97%
1016009910	CARVAJAL VILLALBA WOLBY DANIEL	504.392	6,47%	504.392	5,47%
1023030078	GONZALEZ ARBOLEDA JEHOASHUA NICHOLAS	-	0,00%	52.000	0,56%
1029600369	ESPAÑA ALVARADO DIANA SOFIA	-	0,00%	260.000	2,82%
1031126406	GONZALEZ VIAFARA GUSTAVO ANDRES	-	0,00%	278.000	3,01%
1033688560	AREVALO CORREDOR LEIDY CAROLINA	764.000	9,80%	1.459.696	15,82%
1034276973	RIASCOS STEVEN	48.918	0,63%	-	0,00%
1052945349	PEREZ CALPIO LEVI MARIA	50.000	0,64%	50.000	0,54%
1058546359	CAMPOS BRAVO ANY JULIANA	746.000	9,57%	1.076.000	11,66%

1058966448	ILES DEISY MILENA	-	0,00%	232.117	2,52%
1058966540	ARAQUE BALANTA YULIETH	-	0,00%	26.000	0,28%
1058969730	DORADO NILSA FERNANDA	-	0,00%	26.000	0,28%
1059238979	GUTIERREZ RAMIREZ JUAN DAVID	-	0,00%	284.000	3,08%
1059358020	MOSQUERA BOTINA WILLIAM DARIO	-	0,00%	26.000	0,28%
1059358423	BASTIDAS CHILITO RUBY LILIANA	630.000	8,08%	932.000	10,10%
1059907928	GUZMAN CAICEDO YULY VANESSA	560.505	7,19%	1.110.505	12,03%
1059912862	IBARRA RAMIREZ MARIA FERNANDA	735.033	9,43%	1.275.992	13,83%
1059913137	GARCES GALINDEZ MARLY DIVEL	750.327	9,62%	1.333.216	14,45%
1059988513	OTERO CERON SHARON IBETH	548.000	7,03%	1.244.000	13,48%
1060106775	IPIA TROCHEZ ELIZABETH	548.000	7,03%	-	0,00%
1060872638	POTOSI GUERRERO JODIE DAVIS	-	0,00%	26.000	0,28%
1060874536	MERA MAGIN ROBINSON FABIAN	96.467	1,24%	194.998	2,11%
1061018566	VIVEROS CARDOZA CONSUELO	-	0,00%	77.924	0,84%
1061529139	QUIJANO FERNANDEZ CRISTIAN DAVID	432.000	5,54%	1.032.000	11,18%
1061541994	MOSQUERA VELASCO DANIELA	232.000	2,98%	986.032	10,68%
1061601296	HOYOS SALAZAR ENITH ROXANA	48.000	0,62%	350.000	3,79%
1061685334	CAUSAYA MUÑOZ GUSTAVO ADOLFO	-	0,00%	280.000	3,03%
1061685518	MONTENEGRO URREA ALBA DORANY	96.000	1,23%	400.000	4,33%
1061687035	VIVAS TRUJILLO ISABEL CRISTINA	482.000	6,18%	982.000	10,64%
1061690717	GONZALEZ COTAZO YENNY LILIANA	598.000	7,67%	828.000	8,97%
1061691268	MENESES MOSQUERA ALICIA	-	0,00%	26.000	0,28%
1061692218	GONZALEZ BENAVIDES MARIA ESTEFANIA	1.167.426	14,97%	1.789.426	19,39%
1061692377	VELASQUEZ GUZMAN CRISTIAN HUMBERTO	-	0,00%	52.000	0,56%
1061693399	RAMIREZ PIEDRAHITA LUZ ANGELA	-	0,00%	282.000	3,06%
1061694268	URBANO GARCIA DICELLY	-	0,00%	158.754	1,72%
1061695269	DIAZ BENAVIDES JULIAN ANDRES	-	0,00%	208.000	2,25%
1061695689	VALENCIA GUILLERMO ALEXIS	24.000	0,31%	360.411	3,91%
1061696867	MUÑOZ CALAMBAS ANGELICA MARIA	545.805	7,00%	859.805	9,32%
1061697016	BECERRA GOMEZ FRANCISCO JAVIER	50.000	0,64%	50.000	0,54%
1061698167	ROMO CORAL ANA MARIA	-	0,00%	26.000	0,28%
1061698943	COLLAZOS BOLAÑOS LUZ ADIELA	-	0,00%	52.000	0,56%
1061702722	TACAN YAMPUEZAN KIMBERLING GEHOVELL	-	0,00%	155.949	1,69%
1061704331	ANAYA CIFUENTES JAMMILETH	198.000	2,54%	-	0,00%
1061705062	VIDAL MIGUEL ANGEL	-	0,00%	51.134	0,55%
1061709769	CABRERA ZAMBRANO JOHANA VANESSA	107.240	1,38%	707.240	7,66%
1061709986	MUNERA FIGUEROA YUDI ANDREA	598.000	7,67%	-	0,00%
1061713609	HURTADO GUEVARA YINETH ALEXANDRA	1.167.802	14,98%	1.499.802	16,25%
1061714112	CAMPO CATAMUSCAY MARITZA	-	0,00%	26.000	0,28%
1061715261	ARCOS VELASCO JAVIER EDUARDO	-	0,00%	183.316	1,99%
1061715308	JARAMILLO VARGAS LEIDY JOHANNA	71.127	0,91%	-	0,00%
1061719210	MARTINEZ SOLARTE NHORA ELIANA	380.000	4,87%	668.000	7,24%
1061719572	MUÑOZ SANDRA VIVIANA	72.000	0,92%	26.000	0,28%
1061719675	DAZA PAPAMIJA ELKIN DARIO	5.142.666	65,96%	5.142.666	55,72%
1061721082	RAMIREZ ARAUJO JORGE ENRIQUE	450.000	5,77%	450.000	4,88%
1061721642	CHITO BRAVO CAROL VIVIANA	822.000	10,54%	1.124.000	12,18%
1061726035	HOYOS CERON YANETH	-	0,00%	181.189	1,96%
1061726296	DAZA MARIN SOLEIDY	48.000	0,62%	458.052	4,96%
1061727283	HOYOS FULY DIZAN PAOLA	1.044.000	13,39%	-	0,00%
1061727469	RENGIFO AGREDO ANDRES FELIPE	368.068	4,72%	-	0,00%
1061731471	CANO MERA ANA GRACIELA	1.151.426	14,77%	-	0,00%
1061734089	PRADO ORDOÑEZ NATHALIE ALEJANDRA	-	0,00%	129.161	1,40%
1061734429	PAZ PIAMBA KEVIN ASDRUBAL	58.000	0,74%	58.000	0,63%
1061737926	LOPEZ SANCHEZ ANA MILENA	-	0,00%	652.000	7,06%
1061738365	BOLAÑOS CHACON ASTRID MELISSA	682.000	8,75%	970.000	10,51%
1061741515	BETANCOURT SANCHEZ ANGIE VANESSA	50.000	0,64%	50.000	0,54%
1061741791	PACHECO PAZ DANIEL DOS SANTOS	-	0,00%	26.000	0,28%
1061749179	MONCAYO POTOSI SANDRA LISETH	-	0,00%	104.000	1,13%
1061751530	DAVID DELGADO BRAHYAN	-	0,00%	26.000	0,28%
1061754663	MONTILLA ERAZO LICETH NATALIA	-	0,00%	78.836	0,85%

1061754697	MORILLO NARVAEZ LUIS MIGUEL	-	0,00%	26.000	0,28%
1061755039	MELLENDEZ GOMEZ JORGE IVAN	-	0,00%	26.000	0,28%
1061758092	GONZALEZ DIAZ ANGIE VANESSA	927.426	11,89%	1.141.426	12,37%
1061760365	FERNANDEZ VALENCIA CRISTHIAN HIGINIO	1.212.852	15,56%	-	0,00%
1061760992	TORRES GUAUÑA LIZETH VANESSA	548.000	7,03%	854.000	9,25%
1061761448	CERON MENESES YINA PAOLA	-	0,00%	26.000	0,28%
1061762760	MORILLO BOLAÑOS LISET MARCELA	48.000	0,62%	195.773	2,12%
1061763162	BOLAÑOS MEDINA LUISA FERNANDA	-	0,00%	79.154	0,86%
1061763556	PIZO PIZO WILSON FABIO	-	0,00%	217.409	2,36%
1061770507	SAMBONI NOGUERA LUIS FERNANDO	48.000	0,62%	-	0,00%
1061771811	DORADO LONDOÑO DENCY KATHERINE	680.000	8,72%	982.000	10,64%
1061771860	CASTILLO MONTILLA DANNY ALEJANDRO	887.855	11,39%	1.487.855	16,12%
1061773752	VELASCO ARBOLEDA DIANA CAROLINA	-	0,00%	104.062	1,13%
1061782903	REY QUILINDO LUISA MARIA	245.426	3,15%	245.426	2,66%
1061787941	CASTRO BECERRA ANGIE DANIELA	150.000	1,92%	150.000	1,63%
1061789575	GONZALEZ BENAVIDES MARIA VALENTINA	1.167.426	14,97%	1.912.426	20,72%
1061790633	LARA CONTRERAS OSCAR DAVID	-	0,00%	77.434	0,84%
1061790729	LOZADA GONZALEZ RIKELMER ALEJANDRO	983.426	12,61%	1.285.426	13,93%
1061792123	SAMBONI NOGUERA DANIELA	48.000	0,62%	-	0,00%
1061794231	MAZORRA ARCE NICOLAS ESTEBAN	-	0,00%	186.078	2,02%
1061797775	CRUZ MONTILLA ELIANA GISELLA	48.000	0,62%	354.000	3,84%
1061799122	BOLAÑOS DIAZ WILSON HERNAN	450.000	5,77%	-	0,00%
1061800350	GARCES GARCES LUZ KARINA	-	0,00%	26.000	0,28%
1061801653	PIEDRAHITA MELLIZO ANGIE VIVIANA	-	0,00%	26.000	0,28%
1061802706	SILVA ARIAS ADRIANA GISELL	626.118	8,03%	1.218.351	13,20%
1061804996	ANACONA FERNANDEZ ALESANDRA	-	0,00%	103.673	1,12%
1061807248	SANCHEZ FLOR JOSE MAURICIO	806.000	10,34%	1.618.061	17,53%
1061807665	BALANTA GOMEZ JOSE LUIS	-	0,00%	130.000	1,41%
1061808221	PIEDRAHITA MONTILLA DIANA ISABEL	-	0,00%	376.000	4,07%
1061810408	RUIZ DIAZ BRAHAM ALEXANDER	-	0,00%	26.000	0,28%
1061810482	DAZA MENESES DEISY YOHANA	-	0,00%	267.548	2,90%
1061813523	TORRES PASAJE NICOLAS ANDRES	-	0,00%	130.000	1,41%
1061815608	RODRIGUEZ GOMEZ MARIA ISABEL	-	0,00%	182.000	1,97%
1061816815	QUINAYAS ERAZO WILSON ANDRES	-	0,00%	104.000	1,13%
1061819872	VALENCIA TROCHEZ NATALIA	-	0,00%	27.774	0,30%
1061985249	QUINAYAS QUINAYAS DIANA MARCELA	-	0,00%	208.000	2,25%
1062293977	AMBUILA MINA LEIDY LORIETH	662.331	8,49%	1.378.358	14,93%
1062300191	BALANTA ANGULO ENNA ROCIO	548.000	7,03%	1.244.000	13,48%
1063807692	DIAZ RAMIREZ DIANA PATRICIA	798.000	10,23%	1.494.000	16,19%
1063809242	OROZCO RUIZ SONIA HIDALY	680.000	8,72%	-	0,00%
1064427369	CUETIA APOSTA MARTHA LILIANA	-	0,00%	52.000	0,56%
1064434994	OROZCO HURTADO DIANA MELIZA	348.000	4,46%	1.102.054	11,94%
1083877374	HUACA LUNA ANDRES ALEXANDER	428.000	5,49%	-	0,00%
1085287226	YAMA MARTINEZ MARILIN LIZETH	935.426	12,00%	1.191.426	12,91%
1085301345	YAMÁ MARTINEZ ESTEBAN	1.167.426	14,97%	1.747.426	18,93%
1085326036	YAMA MARTINEZ KRIS EVELYN	761.426	9,77%	1.191.426	12,91%
1085663418	SILVA GUZMAN PAOLA ANDREA	530.000	6,80%	832.000	9,01%
1086133965	FAJARDO BARCO MAGLIONY OSWALDO	682.018	8,75%	1.072.933	11,63%
1089719968	JARAMILLO GUAPACHA DIEGO FELIPE	464.000	5,95%	1.160.000	12,57%
1098660324	JIMENEZ GAVIRIA ASTRID KARINNE	-	0,00%	52.000	0,56%
1113531303	BENITEZ GONZALEZ LEIDY VANESA	748.000	9,59%	-	0,00%
1130591314	HERNANDEZ ÑANEZ ZULMA	45.426	0,58%	45.426	0,49%
1130630067	PARADA GOMEZ DANIEL ENRIQUE	935.426	12,00%	1.191.426	12,91%
1144048049	MUÑOZ CERON SANDRA PATRICIA	48.000	0,62%	350.483	3,80%
	<b>TOTAL</b>	<b>779.699.249</b>	<b>100,00%</b>	<b>922.918.214</b>	<b>100,00%</b>

#### NOTA N° 17 RESERVAS.

**Reservas y Fondos Patrimoniales:** Este rubro representa apropiaciones de los excedentes conforme a las disposiciones legales y autorizadas por la Asamblea General de delegados. La reserva legal representa los recursos retenidos por la entidad para su beneficio tomados de los excedentes,

conforme lo disponga la Asamblea General de delegados con el objeto de cumplir disposiciones legales, estatutarias o para fines específicos. La Reserva para protección de aportes representa el valor apropiado de los excedentes, o resultado positivo, conforme a disposiciones legales con el propósito de proteger el patrimonio social. El único objetivo de la constitución de esta reserva es con fines de absorber perdidas futuras. Cuando esta reserva se hubiere empleado para compensar pérdidas, la primera aplicación de excedentes futuros será la de establecer la reserva a nivel que tenía antes de su utilización. Las reservas constituidas con finalidades específicas podrán afectarse para proteger o cubrir los fines para los cuales fueron creadas. Estas reservas sirven a la vez de apalancamiento y fortalecimiento del patrimonio de la entidad. Teniendo en cuenta las características de las entidades de la economía solidaria, y como principio económico se establece la irrepartibilidad de las reservas y en caso de liquidación la del remanente patrimonial. Regularmente las entidades de economía solidaria conforman las siguientes:

- Reserva protección de aportes, tiene el propósito de proteger el patrimonio social y se constituye mínimo con el 20% de los excedentes de cada ejercicio contable, de acuerdo con las normas vigentes.
- Fondo de Revalorización de aportes: alimentado por decisión de la Asamblea General del remanente del excedente y podrá destinarse para compensar las alteraciones del valor real que sufren los aportes por cuenta de la inflación anual hasta el límite del IPC.
- Fondo de Amortización de Aportes: Para readquirir de manera parcial a todos los asociados o total a los retirados, el valor de sus aportes. Se alimenta por decisión de Asamblea con el remanente de los excedentes y se ejecuta también con decisión de Asamblea que podrá otorgar atribución al Consejo de Administración para su reglamentación.
- La Asamblea podrá crear con el remanente del excedente, otras reservas y fondos patrimoniales.

DETALLE	sep-23	sep-24	variacion	Variacion %
Reserva Protección De Aportes	831.339.141	887.247.075	55.907.934	6,73%
Reserva De Asamblea	1.886.358.501	1.886.358.501	-	0,00%
<b>TOTAL</b>	<b>2.717.697.642</b>	<b>2.773.605.576</b>	55.907.934	2,06%

#### NOTA N° 18 FONDOS DE DESTINACION ESPECIFICA

DETALLE	sep-23	sep-24	variacion	Variacion %
Fondo Para Amortización De Aportes	43.338.733	43.338.733	-	0,00%
Fondo para Infraestructura Física	400.000.000	400.000.000	-	0,00%
Fondo Especial	5.378.444.811	5.378.444.811	-	0,00%
Fondos de Inversión	1.488.701.967	1.488.701.967	-	0,00%
<b>TOTAL</b>	<b>7.310.485.511</b>	<b>7.310.485.511</b>	-	0,00%

#### NOTA N° 19 RESULTADOS ACUMULADOS POR ADOPCIÓN POR PRIMERA VEZ Y DEL EJERCICIO

DETALLE	sep-23	sep-24	variacion	Variacion %
Ajuste deterioro de cartera	32.228.666	32.228.666	-	0,00%
Ajuste a valor razonable edificaciones	4.792.156.046	2.833.041.986	- 1.959.114.060	-40,88%
Cancelación valorizaciones	114.414.344	114.414.344	-	0,00%
Reclasificación pasivos contingentes	69.602.285	69.602.285	-	0,00%
Reconocimiento Impuesto diferido	- 989.253.966	- 989.253.966	-	0,00%
<b>TOTAL</b>	<b>4.019.147.375</b>	<b>2.060.033.315</b>	- 1.959.114.060	<b>-48,74%</b>

DETALLE	sep-23	sep-24	variacion	Variacion %
EXCEDENTES DEL EJERCICIO	103.990.865	1.689.748.950	1.585.758.085	1524,90%

### INGRESOS:

Los ingresos son definidos como incrementos en los beneficios económicos, producidos a lo largo del periodo contable, en forma de entradas o incrementos de valor de los activos, o bien como disminuciones de los pasivos, que dan como resultado aumentos del patrimonio neto y no están relacionados con las aportaciones de los asociados a CRECIENDO. Los ingresos ordinarios surgen en el curso de las actividades ordinarias de la entidad. Los ingresos ordinarios incluyen los intereses de los activos financieros calculados por el método del interés efectivo y el valor de las contraprestaciones recibidas o a recibir por la venta de bienes y la prestación de servicios en el curso ordinario de las actividades de CRECIENDO.

- Los ingresos ordinarios se contabilizan de acuerdo con su naturaleza, para nuestra entidad los ingresos operacionales originados por la cartera de crédito representan un porcentaje significativo del total del estos.
- Los ingresos se registran por el sistema de causación, excepto los originados cuando se realiza la suspensión de la acusación de los intereses de la cartera de créditos a partir de los 60 días de mora, los cuales se revelan como activos contingentes mientras se produce su recaudo.
- Los ingresos que corresponden a descuentos financieros por pronto pago o descuentos comerciales sobre convenios que surgen de una diferencia existente entre el valor cargado al asociado y el menor valor efectivamente pagado al proveedor del bien o servicio se registran también al ingreso.
- Se consideran ganancias los correspondientes a recuperaciones de provisiones (reversión del deterioro), las ganancias no realizadas por incrementos del valor razonable de los instrumentos de patrimonio, los ingresos provenientes de indemnizaciones y reembolsos de gastos de periodos anteriores, los aprovechamientos, las utilidades por venta de propiedad, planta y equipo y las donaciones destinadas al ingreso.

CRECIENDO reconocerá ingreso por actividades ordinarias siempre que sea probable que los beneficios económicos futuros fluyan a la entidad, y que los ingresos ordinarios se pueden medir con fiabilidad. Los provenientes de las actividades ordinarias se medirán al valor razonable de la contraprestación recibida o por recibir, teniendo en cuenta cualquier importe en concepto de rebajas y descuentos. CRECIENDO reconocerá los ingresos ordinarios procedentes de intereses utilizando el método del interés efectivo. Los instrumentos de patrimonio deberán de ser medidos al valor razonable del efectivo u otros recursos recibidos o por recibir.

Se presentará en el Estado de Resultados los ingresos ordinarios separados de las ganancias ocasionadas por venta de propiedad planta y equipo, indemnizaciones, donaciones o similares que no forman parte del giro ordinario de las operaciones de la Cooperativa y aparte de los deterioros recuperados.

## NOTA N° 20 INGRESOS ORDINARIOS.

DETALLE	sep-23	sep-24	Variacion	Variacion %
SERVICIOS DE CREDITO	773.904.161	969.666.510	195.762.349	25,30%
Intereses Asociados	773.904.161	969.666.510	195.762.349	25,30%
ACTIVIDADES INMOBILIARIAS	165.898.873	113.522.352	-52.376.521	-31,57%
<b>TOTAL</b>	<b>939.803.034</b>	<b>1.083.188.862</b>	<b>143.385.828</b>	<b>15,26%</b>

## NOTA N° 21 INGRESOS NO OPERACIONALES

### 21.1 UTILIDAD EN VENTA DE ACTIVOS

DETALLE	sep-23	sep-24	Variacion	Variacion %
Inmueble Calle 6 9 51 L 2 Y 3, calle 7 9 40 y 9 56	-	1.637.767.389	1.637.767.389	100,00%
Intereses por venta de inmueble		70.000.000	70.000.000	100,00%
<b>TOTAL</b>	<b>-</b>	<b>1.707.767.389</b>	<b>1.707.767.389</b>	<b>100,00%</b>

### 21.2 RECUPERACIONES.

DETALLE	sep-23	sep-24	Variacion	Variacion %
Recuperación cartera castigada	7.020.383	6.033.932	- 986.451	-14,05%
Recuperación deterioro General	257.792	831.643	573.851	222,60%
Recuperac.Inversion (Vesting Group)	1.200.000	-	- 1.200.000	-100,00%
Recuperación capital creditos de consumo	287.185	8.170.801	7.883.616	2745,14%
Recuperacion Interés Créditos De Consumo	-	3.144.888	3.144.888	100,00%
Otras recuperaciones	468.548	-	- 468.548	100,00%
<b>SUBTOTAL</b>	<b>9.233.908</b>	<b>18.181.264</b>	<b>8.947.356</b>	<b>96,90%</b>

### 21.3 DIVIDENDOS, PARTICIPACIONES Y RETORNOS

DETALLE	sep-23	sep-24	Variacion	Variacion %
SEGUROS GENERALES EQUIDAD		-	-	100,00%
ECOPETROL	33.349.264	26.272.755	- 7.076.509	-21,22%
ISAGEN	1.180.947	-	- 1.180.947	100,00%
SERVIVIR	491.257	977.778	486.521	99,04%
<b>SUBTOTAL</b>	<b>35.021.468</b>	<b>27.250.533</b>	<b>- 7.770.935</b>	<b>-22,19%</b>

### 21.4 RENDIMIENTOS FINANCIEROS

DETALLE	sep-23	sep-24	variacion	Variacion %
BANCO DE BOGOTA	431.865,00	16.327.528,00	\$ 15.895.663,00	3681%
BANCO DE OCCIDENTE	25.289,50	16,60	\$ (25.272,90)	-100%
BBVA COLOMBIA	562,00	0	\$ (562,00)	-100%
FIDUCIARIA BOGOTA	1.010.751,22	795.956,86	\$ (214.794,36)	-21%
FIDUCIARIA POPULAR	358.038,41	282.846,99	\$ (75.191,42)	-21%
FINANCIERA JURISCOOP	9.092.725,00	382.387,00	\$ (8.710.338,00)	-96%
FONDO DE INVERSION COLECTIVA ABIERTO EFECTIVO A	4.108.282,02	2.387.640,78	\$ (1.720.641,24)	-42%
BANCOLOMBIA SA	5.304.294,49	1.101.276,44	\$ (4.203.018,05)	-79%
UTRAHUILCA	22.825,00	15.637,00	\$ (7.188,00)	-31%
BANCO COMERCIAL AV VILAS SA	0	694,76	\$ 694,76	100%
BANCO COOMEVA SA	9.600.149,00	42.100.551,00	\$ 32.500.402,00	339%
FIDUCIARIA COOMEVA S.A.	4.425.896,15	8.231.413,24	\$ 3.805.517,09	86%
<b>SUBTOTAL</b>	<b>\$ 34.380.677,79</b>	<b>71.625.948,67</b>	<b>\$ 37.245.270,88</b>	<b>108%</b>

DETALLE	sep-23	sep-24	Variacion	Variacion %
COMISION TARJETA AFINIDAD	-	5.737,00	5.737	100,00%

## 21.5 CUOTAS DE ADMISIÓN Y/O AFILIACION.

DETALLE	sep-23	sep-24	Variacion	Variacion %
CUOTAS DE ADMISION	3.226.572	4.238.706	1.012.134	31,37%
ESTUDIO DE CREDITO	781.510	743.699	- 37.811	-4,84%
TARIFA ADMINISTRACION CREDITOS	-	11.497.647	11.497.647	100,00%
COMISION MIPYME	-	17.224.818	17.224.818	100,00%
<b>TOTAL</b>	<b>4.008.082</b>	<b>33.704.870</b>	<b>29.696.788</b>	<b>740,92%</b>

## 21.6 INGRESOS POR SUBVENCIONES DEL GOBIERNO.

DETALLE	sep-23	sep-24	variacion	Variacion %
21.6 INGRESOS POR SUBVENCIONES DEL GOBIERNO	1.276.000,00	0	\$ (1.276.000,00)	-100%

## 21.7 OTROS.

DETALLE	sep-23	sep-24	Variacion	Variacion %
Ajuste al peso	1.908	2.857	\$ 949	49,76%
Aprovechamientos	215.607	215.607	\$ -	0,00%
<b>TOTAL</b>	<b>217.515</b>	<b>218.464</b>	<b>\$ 949</b>	<b>0,44%</b>

## 21.8 INDEMNIZACIONES.

DETALLE	sep-23	sep-24	variacion	Variacion %
21.8 INDEMNIZACIONES (Seguros la Equidad)	0	1.972.774,00	\$ 1.972.774,00	100%

<b>TOTAL OTROS INGRESOS</b>	<b>\$ 84.137.651,01</b>	<b>1.862.417.263,49</b>	<b>\$ 1.778.279.612,48</b>	<b>2114%</b>
<b>TOTAL INGRESOS</b>	<b>\$ 1.023.940.685,01</b>	<b>2.945.606.125,49</b>	<b>\$ 1.921.665.440,48</b>	<b>188%</b>

**Política de costos, gastos y pérdidas:** El gasto se define como expiración de elementos del activo en la que se han incurrido voluntariamente para producir ingresos. El gasto es la inversión necesaria para administrar la empresa o negocio, ya que sin eso sería imposible que funcione cualquier ente económico.

Los costos son erogaciones directamente relacionadas con el objeto social. La entidad considera COSTO el gravamen a los movimientos financieros. Los costos se registran por el sistema de causación y los gastos se llevan a resultados al momento de su pago.

Las pérdidas son otra categoría independiente originadas en erogaciones de efectivo o disminuciones del patrimonio por deterioros y gastos no relacionados con el objeto social de la entidad, tales como pérdida o destrucción de activos, multas, demandas y sanciones etc.

Adicionalmente la entidad mostrará como un gasto lo que incurra en beneficio de los asociados teniendo en cuenta su naturaleza de economía solidaria tales como educación, solidaridad, recreación, previsión, cultura, obsequios, integraciones y otros conceptos similares, así como aparte los gastos de funcionamiento de los órganos de administración y control elegidos democráticamente y de los comités normativos y de apoyo nombrados por el Consejo de Administración.

## NOTA N° 22 GASTOS DE ADMINISTRACION.

### 22.1 BENEFICIOS A EMPLEADOS

DETALLE	sep-23	sep-24	Variacion	Variacion %
BENEFICIO A EMPLEADOS	533.406.178	715.247.904	181.841.726	34,09%
SUELDOS	359.513.075	463.153.899	103.640.824	28,83%
COMISIONES	8.848.644	25.330.120	16.481.476	186,26%
AUXILIO DE TRANSPORTE	6.753.775	10.751.400	3.997.625	59,19%
CESANTIAS	32.383.007	43.092.232	10.709.225	33,07%
INTERESES SOBRE CESANTIAS	3.392.964	4.822.993	1.430.029	42,15%
PRIMA LEGAL	31.690.289	42.995.119	11.304.830	35,67%
VACACIONES	19.142.386	25.821.655	6.679.269	34,89%
INDEMNIZACIONES LABORALES	2.499.402	5.244.840	2.745.438	109,84%
DOTACION Y SUMINISTRO A TRABAJADORES	4.571.669	4.031.495	- 540.174	-11,82%
AUXILIOS AL PERSONAL	326.667	-	- 326.667	-100,00%
APORTES SALUD	-	29.400	29.400	100,00%
APORTES PENSION	41.287.900	62.338.151	21.050.251	50,98%
APORTES A.R.L	4.341.400	8.152.100	3.810.700	87,78%
APORTES CAJAS DE COMPENSACION FAMILIAR	14.788.000	19.484.500	4.696.500	31,76%
GASTOS MEDICOS Y MEDICAMENTOS	3.867.000	-	- 3.867.000	-100,00%
<b>TOTAL</b>	<b>533.406.178</b>	<b>715.247.904</b>	<b>181.841.726</b>	<b>34,09%</b>

### 22.2 GASTOS GENERALES.

GASTOS GENERALES	sep-23	sep-24	variacion	Variacion %
Gastos De Asamblea	\$ 6.163.958,82	\$ 9.996.180,83	\$ 3.832.222,01	62%
Gastos De Directivos	\$ 8.791.110,17	\$ 10.504.765,65	\$ 1.713.655,48	19%
Gastos De Comités	\$ 99.999,00	0	\$ (99.999,00)	-100%
Gastos De Viajes	\$ 2.188.003,00	\$ 5.694.289,07	\$ 3.506.286,07	160%
Gastos En Adecuación E Instalación	\$ 2.400.000,00	\$ 2.702.697,48	\$ 302.697,48	13%
Gastos En Arrendamientos	\$ 1.800.900,00	\$ 3.685.000,00	\$ 1.884.100,00	105%
Gastos En Aseo Y Elementos	\$ 2.116.926,65	\$ 2.173.508,59	\$ 56.581,94	3%
Gastos En Cafetería	\$ 4.423.361,47	\$ 6.572.739,74	\$ 2.149.378,27	49%
Gastos En Correo	\$ 422.000,00	\$ 170.800,00	\$ (251.200,00)	-60%
Gastos En Cuotas De Admón.	0	\$ 3.027.600,00	\$ 3.027.600,00	100%
Gastos En Cuotas De Sostentamiento	\$ 2.320.032,00	\$ 2.497.632,00	\$ 177.600,00	8%
Gastos En Gastos Legales	\$ 11.991.607,30	\$ 3.599.435,00	\$ (8.392.172,30)	-70%
Gastos En Honorarios	\$ 48.808.659,00	\$ 126.079.668,00	\$ 77.271.009,00	158%
Gastos En Informacion Comercial	\$ 5.058.536,72	\$ 24.918.115,41	\$ 19.859.578,69	393%
Gastos En Mantenimiento Y Reparaciones	\$ 10.586.938,59	\$ 3.963.803,21	\$ (6.623.135,38)	-63%
Gastos En Papelería Y Útiles De Oficina	\$ 1.912.650,25	\$ 2.590.810,47	\$ 678.160,22	35%
Gastos En Infraestructura Tecnologica	\$ 2.171.674,00	\$ 3.069.826,00	\$ 898.152,00	41%
Gastos En Socializacion Portafolio	\$ 2.380.269,29	\$ 1.892.084,85	\$ (488.184,44)	-21%
Gastos En Publicidad Y Propaganda	\$ 14.102.813,45	\$ 6.142.000,00	\$ (7.960.813,45)	-56%
Gastos En Reparaciones Locativas	\$ 1.500.000,00	0	\$ (1.500.000,00)	-100%
Gastos En Reuniones Y Conferencias	0	\$ 779.994,00	\$ 779.994,00	100%
Gastos En Seguros	\$ 9.424.575,51	\$ 3.585.034,00	\$ (5.839.541,51)	-62%
Gastos En Servicios Públicos	\$ 22.238.676,71	\$ 25.298.987,28	\$ 3.060.310,57	14%
Gastos En Servicios Temporales	\$ 15.821.600,00	\$ 6.470.600,00	\$ (9.351.000,00)	-59%
Gastos En Sistematización	\$ 43.508.210,00	\$ 53.368.951,96	\$ 9.860.741,96	23%
Gastos En Suministros	\$ 5.912.523,02	\$ 6.143.828,02	\$ 231.305,00	4%
Gastos En Transporte, Fletes Y Acarreos	\$ 3.037.199,00	\$ 3.712.170,00	\$ 674.971,00	22%
Otros Gastos	\$ 4.474.540,63	\$ 9.134.116,57	\$ 4.659.575,94	104%
Tasa Supersolidaria	\$ 6.405.262,00	\$ 6.549.488,00	\$ 144.226,00	2%
Asistencia Técnica	0	\$ 157.550,00	\$ 157.550,00	100%
Gastos En Vigilancia Privada	\$ 1.447.956,00	\$ 1.624.536,00	\$ 176.580,00	12%
Gastos En Suscripciones Y Publicaciones	\$ 1.297.260,00	\$ 901.440,00	\$ (395.820,00)	-31%
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 242.807.242,58</b>	<b>\$ 337.007.652,13</b>	<b>\$ 94.200.409,55</b>	<b>39%</b>

<b>22.3 DETERIORO CARTERA</b>	<b>sep-23</b>	<b>sep-24</b>	<b>Variacion</b>	<b>Variacion %</b>
CAPITAL CRÉDITOS DE CONSUMO	29.513.918,00	24.633.457,00	\$ (4.880.461,00)	-17%
INTERESES CREDITOS DE CONSUMO	5.304.780,00	1.453.726,00	\$ (3.851.054,00)	-73%
CAPITAL CRÉDITOS COMERCIALES	0	15.127.020,00	\$ 15.127.020,00	100%
INTERESES CREDITOS COMERCIALES	0	3.046.079,00	\$ 3.046.079,00	100%
DETERIORO GENERAL DE CARTERA DE CRÉDITOS	3.864.318,00	9.504.045,00	\$ 5.639.727,00	146%
CAPITAL CREDITO PRODUCTIVO	0	8.215.982,00	\$ 8.215.982,00	100%
INTERES CREDITO PRODUCTIVO	0	172.272,00	\$ 172.272,00	100%
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 38.683.016,00</b>	<b>\$ 62.152.581,00</b>	<b>\$ 23.469.565,00</b>	<b>61%</b>
BAJA DE ACTIVOS FIJOS	0	2.070.070,41	\$ 2.070.070,41	100%
<b>22.4 AMORTIZACIÓN PROGRAMAS Y APLICACIONES INFORMÁTICAS</b>	7.356.996,00	1.759.080,00	\$ (5.597.916,00)	-76%
<b>22.5 DEPRECIACION PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO</b>	<b>2023</b>	<b>2024</b>	<b>Variacion</b>	<b>Variacion %</b>
EDIFICACIONES	28.164.045,00	28.154.025,00	\$ (10.020,00)	0%
MUEBLES Y EQUIPO OFICINA	5.310.024,00	7.842.507,00	\$ 2.532.483,00	48%
EQUIPO DE COMPUTO Y COMUNICACIÓN	4.633.940,00	4.000.879,00	\$ (633.061,00)	-14%
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 38.108.009,00</b>	<b>\$ 39.997.411,00</b>	<b>\$ 1.889.402,00</b>	<b>5%</b>
<b>TOTAL GASTOS DE ADMINISTRACION</b>	<b>\$ 860.361.441,58</b>	<b>\$ 1.158.234.698,54</b>	<b>\$ 297.873.256,96</b>	<b>35%</b>

<b>NOTA N° 23 IMPUESTOS</b>	<b>sep-23</b>	<b>sep-24</b>	<b>Variacion</b>	<b>Variacion %</b>
Impuesto Telefonía	87.495,00	71.000,00	\$ (16.495,00)	-19%
Iva Descontable	6.515.496,87	10.990.035,82	\$ 4.474.538,95	69%
Impuesto al consumo	145.261,12	859.211,74	\$ 713.950,62	491%
Impuestos (predial)	24.633.386,38	13.211.750,30	\$ (11.421.636,08)	-46%
Intereses Moratorios	0	210,10	\$ 210,10	100%
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 31.381.639,37</b>	<b>\$ 25.132.207,96</b>	<b>\$ (6.249.431,41)</b>	<b>-20%</b>

**NOTA N° 24 OTROS GASTOS.**

<b>24.1 GASTOS FINANCIEROS</b>	<b>sep-23</b>	<b>sep-24</b>	<b>Variacion</b>	<b>Variacion %</b>
Impuesto 4x1000	4.039.189,21	5.826.871,46	\$ 1.787.682,25	44%
Comisiones	3.990.425,54	3.662.504,40	\$ (327.921,14)	-8%
Intereses	17.926.799,00	39.208.357,00	\$ 21.281.558,00	100%
Gastos bancarios	132.726,44	872.128,19	\$ 739.401,75	557%
Por inversiones medidas a valor razonable	2.049.697,73	0	\$ (2.049.697,73)	-100%
sub total	28.138.837,92	49.569.861,05	\$ 21.431.023,13	76%
<b>24.2 GASTOS DIVERSOS</b>	<b>2023</b>	<b>2024</b>	<b>Variacion</b>	<b>Variacion %</b>
Condonacion Arrendamientos	0	13.801.213,00	\$ 13.801.213,00	100%
Impuestos Asumidos	67.901,00	26.891,87	\$ (41.009,13)	-60%
Expedicion de Tarjetas Bancarias	0	6.477.068,60	\$ 6.477.068,60	100%
Otros	0	2.615.234,65	\$ 2.615.234,65	100%
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 67.901,00</b>	<b>\$ 22.920.408,12</b>	<b>\$ 22.852.507,12</b>	<b>33656%</b>
<b>TOTAL OTROS GASTOS</b>	<b>\$ 28.206.738,92</b>	<b>\$ 72.490.269,17</b>	<b>\$ 44.283.530,25</b>	<b>157%</b>
<b>TOTAL GASTOS</b>	<b>\$ 919.949.819,87</b>	<b>\$ 1.255.857.175,67</b>	<b>\$ 335.907.355,80</b>	<b>37%</b>
<b>EXCEDENTE PRESENTE EJERCICIO</b>	<b>\$ 103.990.865,14</b>	<b>\$ 1.689.748.949,82</b>	<b>\$ 1.585.758.084,68</b>	<b>1525%</b>



**KENNEDY AUGUSTO GONZALEZ TORRES**  
 Gerente



**NINO EFREN SEVILLA ORDOÑEZ**  
 Contador  
 T.P. No 79556-T

## CERTIFICACIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS

Kennedy Augusto González Torres, en calidad de Representante Legal y Nino Efrén Sevilla Ordóñez, en calidad de Contador General de la COOPERATIVA MULTIACTIVA DE APOORTE Y CRÉDITO-COOPCRECIENDO-, declaramos que los estados financieros: estado de situación financiera individual al 30 de Septiembre de 2024, 30 de Septiembre de 2023; Estado de Resultados Integrales, de Cambios en el Patrimonio, y de Flujos de Efectivo, junto con sus Notas de Revelaciones, por el periodo terminado el 30 de Septiembre de 2024 y 30 de Septiembre de 2023, se elaboraron con base en las Normas Internacionales de Información Financiera, aplicadas uniformemente con las del año anterior, asegurando que presentan razonablemente la situación financiera al 30 de Septiembre de 2024 y 30 de septiembre de 2023, los resultados de sus operaciones, los cambios en el patrimonio y en los flujos de efectivo por los años terminados en esas fechas.

También certificamos que:

1. Las cifras incluidas en los mencionados estados financieros y en sus notas explicativas fueron fielmente tomadas de los libros de contabilidad de la empresa.
2. No ha habido irregularidades que involucren a miembros de la administración que pueda tener efecto de importancia relativa sobre los Estados Financieros enunciados o en sus notas de revelaciones.
3. Aseguramos la existencia de activos y pasivos cuantificables, así como sus derechos y obligaciones registrados de acuerdo con cortes de documentos, acumulación y compensación contable de sus transacciones en los periodos terminados el 30 de septiembre de 2024 y 30 de septiembre de 2023 y evaluados bajo métodos de reconocido valor técnico.
4. Certificamos la integridad de la información proporcionada, respecto a que todos los hechos económicos han sido reconocidos en los Estados Financieros enunciados y en sus notas de revelaciones.
5. Los hechos económicos se han registrado, clasificado, descrito y revelado dentro de los Estados Financieros enunciados o en sus notas de revelaciones incluyendo los gravámenes y restricciones de los activos, pasivos reales y contingencias, así como también las garantías que se han dado a terceros.
6. La información contenida en los formularios de autoliquidación de aportes al sistema general de seguridad social integral es correcta, de acuerdo a las disposiciones legales la COOPERATIVA MULTIACTIVA DE APOORTE Y CRÉDITO –COOPCRECIENDO-, no se encuentra en mora por concepto de aportes al sistema mencionado.
7. No ha habido hechos posteriores al 30 de septiembre de 2024 que requieran ajuste o revelación en los Estados Financieros o en sus notas de revelaciones.

8. La entidad ha dado estricto cumplimiento a las normas sobre propiedad intelectual y derechos de autor (Legalidad del Software) de acuerdo con el artículo 1º de la Ley 603 de Julio 27 de 2000.
9. En cumplimiento de la Ley 1314 de 2009, LA COOPERATIVA MULTIACTIVA DE APOORTE Y CRÉDITO –COOPCRECIENDO-, se clasificó en el Grupo 2 NIIF PYMES.

Se firma en Popayán a los veintitrés (23) días del mes de octubre de 2024.

Cordialmente,



**Kennedy Augusto González Torres**  
Representante Legal



**Nino Efrén Sevilla Ordóñez**  
Contador  
T.P. No 79556-T

## **INFORME SOBRE REVISIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS INTERMEDIOS** **Corte al 30 de septiembre de 2023 y 2024**

**A los señores asociados de la Cooperativa Multiactiva de Aporte y Crédito Creciendo – "Coopcreciendo"**

### **Objeto del informe**

Revisé los estados financieros intermedios de la Cooperativa Multiactiva de Aporte y Crédito Creciendo – "Coopcreciendo", correspondientes a los cortes al 30 de septiembre de 2024 y 2023. Estos estados financieros comprenden:

- ✓ Estado de situación financiera
- ✓ Estado de resultados integral
- ✓ Estado de cambios en el patrimonio
- ✓ Estado de flujos de efectivo
- ✓ Notas explicativas a los estados financieros.

La administración de Coopcreciendo es responsable de la preparación y presentación de estos estados financieros, conforme a las Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia. Mi responsabilidad como revisor fiscal es emitir una conclusión sobre la base de mi revisión.

### **Alcance de la Revisión**

Mi revisión se realizó de conformidad con la NIC 34 – Información financiera intermedia. Una revisión de información financiera intermedia consiste principalmente en realizar indagaciones con el personal encargado de los aspectos financieros y contables y en aplicar procedimientos analíticos y otros procedimientos de revisión.

El alcance de una revisión es sustancialmente menor que el de una auditoría realizada sobre los estados financieros de cierre del ejercicio, conforme a las Normas Internacionales de Auditoría (NIA) aceptadas en Colombia.

### **Conclusión**

Como resultado de mi revisión, no se identifican asuntos relevantes que afectan significativamente los estados financieros presentados y certificados por Coopcreciendo al 30 de septiembre de 2024. Estos estados financieros se encuentran elaborados de conformidad con las normas de contabilidad e información financiera aceptadas en Colombia.

Las operaciones contables y financieras realizadas durante el período revisado se encuentran debidamente soportadas y en cumplimiento con los requisitos legales vigentes, ajustándose a las políticas y procedimientos contables establecidos por Coopcreciendo.

### **Párrafo de Énfasis**

Es importante resaltar que, al 30 de septiembre de 2024, la cooperativa reporta un incremento significativo en su base social, alcanzando 541 asociados, lo que representa un aumento de 179 asociados respecto a la misma fecha de 2023. Este crecimiento refleja una buena gestión administrativa.

Asimismo, destaca la realización de propiedades de inversión para obtener liquidez, lo que ha permitido incrementar la colocación de créditos entre los asociados, generando así excedentes con recursos propios.

### **Informe sobre Otros Requerimientos Legales**

El informe de gestión refleja adecuadamente la situación financiera presentada en los estados financieros, con resultados positivos que benefician a los asociados y sus familias, fomentando así un mayor sentido de pertenencia hacia la cooperativa.

Se verificó que Coopcreciendo cumple estrictamente con las disposiciones legales vigentes, así como con sus políticas contables y procedimientos de control interno, incluyendo las directrices impartidas por el consejo de administración y la asamblea de asociados.

Este informe se emite a solicitud del consejo de administración para su presentación en la asamblea general extraordinaria de asociados, programada para el mes de noviembre de 2024 .



**JAIRO LEON RESTREPO SULEZ**  
Revisor fiscal  
Miembro de RyR Consultores S.A.S.  
Tarjeta profesional n.º14.001 - T  
Popayán – Calle 4 No 13 – 16  
[Jlrestrepo55@hotmail.com](mailto:Jlrestrepo55@hotmail.com)  
Octubre 23 de 2024